

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
VILLA DE TEZONTEPEC 2024 - 2027**

Índice

1. Presentación.
2. Asamblea Municipal.
3. Funcionarios Municipales.
4. Introducción.
5. Sustento Legal.
6. Misión, Visión y Valores.
7. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
8. Planeación Participativa.
9. Diagnóstico Municipal.
10. FODA y Síntesis Municipal.
11. Visión Prospectiva.
12. Plataforma Estratégica.

Acuerdo 1

- 1.1 Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.

Acuerdo 2

- 2.1 Villa de Tezontepec con Bienestar.

Acuerdo 3

- 3.1 Villa de Tezontepec con Visión de Futuro.

Acuerdo 4

- 4.1 Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
13. Evaluación y monitoreo municipal.
14. Indicadores estratégicos municipales.
15. Proyectos Municipales.
16. Glosario.
17. Anexos.
18. Bibliografía.

1. Presentación.



En esta Administración Pública Municipal en Villa de Tezontepec se prestará principal atención a las necesidades y mejoras de nuestro municipio, con esto las oportunidades estarán mejor enfocadas y abiertas a cada persona y familia mediante el pleno ejercicio de sus derechos; tenemos un Gobierno Municipal que respalda y promueve la movilidad, el desarrollo regional y el turismo como nuestra principal fuente de ingresos.

Evolucionamos en el desarrollo municipal y regional adoptando el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 que encabeza el Lic. Julio Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo, con una visión de desarrollo donde la educación y los servicios de salud lleguen a todos los rincones del municipio, donde la seguridad pública proteja a la ciudadanía, donde se apuesta por el campo, el turismo y el talento de nuestra gente.

Villa de Tezontepec se transforma mediante la Estrategia Nacional de Industrialización y Prosperidad Compartida de la Dr. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, fortaleciendo las capacidades públicas mediante proyectos de nación como las rutas de transporte de pasajeros y de carga, la infraestructura urbana, la generación de energía renovable, proyectos sustentables para el uso del agua, atracción de industria y la formación de profesionales y técnicos.

Cabe resaltar que el Gobierno Municipal fomenta la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones, a través de convocatorias y consultas públicas, donde se invita a la comunidad a involucrarse en procesos como la selección de titulares de órganos de control interno y la planificación de planes, programas y proyectos locales.

En síntesis, en Villa de Tezontepec nuestro plan es la transformación que nos oriente al bienestar social, al desarrollo regional, al crecimiento económico, al empleo, a la competitividad y a un turismo sustentable, donde cada persona viva gratamente y podamos satisfacer las necesidades de nuestros visitantes y turistas, contando con propuestas enfocadas en mejorar la calidad de vida de los tezontepequenses.

Miguel Moisés González Bautista

Presidente Municipal.

2. Asamblea Municipal.

Lic. Miguel Moisés González Bautista
Presidente Municipal

C. Lorena Rodríguez Elizalde
Regidora

Lic. Aarón Bautista Grados
Regidor

C. Vicenta Islas Ensástiga
Regido

Lic. Moisés Pérez Bautista
Regidor

Lic. Diana Enciso Ramírez
Regidora

Lic. Saraí Hernández Urbano
Regidora

Profa. Amalia Valencia Lucio.
Regidora

C. Diana Enriqueta Ávila Pérez
Regidora

Lic. Víctor Hugo López Badillo
Regidor

Lic. David Zarco Luna
Regidor

2.1 Comisiones de la Asamblea Municipal.

Comisiones	
Comisión de Hacienda Municipal	<p>Presidenta: Lic. Lorena Rodríguez Elizalde. Secretario: Ing. Aarón Bautista Grados. Vocales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C. Vicenta Islas Ensástiga. - Lic. Moisés Pérez Bautista. - Lic. Diana Enciso Ramírez. - Lic. Saraí Hernández Urbano. - Profa. Amalia Valencia Lucio. - C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. - Lic. Víctor Hugo López Badillo. - Lic. David Zarco Luna.
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	<p>Presidenta: Lic. Diana Enciso Ramírez. Secretario: Lic. David Zarco Luna. Vocal: C. Vicenta Islas Ensástiga.</p>
Comisión de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad.	<p>Presidenta: Lic. Saraí Hernández Urbano. Secretaria: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Vocal: C. Vicenta Islas Ensástiga.</p>
Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.	<p>Presidenta: Lic. Lorena Rodríguez Elizalde. Secretario: Lic. Moisés Pérez Bautista. Vocal: Lic. Víctor Hugo López Badillo</p>
Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	<p>Presidente: Ing. Aarón Bautista Grados. Secretario: Lic. David Zarco Luna. Vocal: Lic. Víctor Hugo López Badillo.</p>
Comisión de Salud y Sanidad.	<p>Presidenta: Profa. Amalia Valencia Lucio. Secretario: Ing. Aarón Bautista Grados. Vocal: Lic. Diana Enciso Ramírez.</p>
Comisión de Educación y Cultura.	<p>Presidenta: Profa. Amalia Valencia Lucio. Secretaria: Lic. Diana Enciso Ramírez. Vocal: Lic. Moisés Pérez Bautista.</p>
Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.	<p>Presidente: Lic., Moisés Pérez Bautista. Secretario: Lic. Víctor Hugo López Badillo. Vocal: Lic. Saraí Hernández Urbano.</p>
Comisión de Protección Civil.	<p>Presidente: Lic. Saraí Hernández Urbano. Secretario: Lic. David Zarco Luna. Vocal: Profa. Amalia Valencia Lucio.</p>
Comisión de Comercio y Abasto.	<p>Presidenta: Lic. Moisés Pérez Bautista. Secretaria: Lic. Diana Enciso Ramírez. Vocal: Lic. Víctor Hugo López Badillo.</p>

Comisión de Igualdad y Género.	Presidenta: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Secretaria: Lic. Saraí Hernández Urbano. Vocal: C. Vicenta Islas Ensástiga.
Comisión de Adultos Mayores.	Presidente: C. Vicenta Islas Ensástiga. Secretaria: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Vocal: Profa. Amalia Valencia Lucio.
Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Presidenta: Lic. David Zarco Luna. Secretario: Ing. Aarón Bautista Grados. Vocal: Lic. Moisés Pérez Bautista.
Comisión de Desarrollo Económico.	Presidente: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Secretario: Lic. Moisés Pérez Bautista. Vocal: Lic. Víctor Hugo López Badillo.
Comisión de Turismo.	Presidente: Lic. Moisés Pérez Bautista. Secretaria: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Lorena Rodríguez Elizalde. - Ing. Aarón Bautista Grados. - C. Vicenta Islas Ensástiga. - Lic. Moisés Pérez Bautista. - Lic. Diana Enciso Ramírez. - Lic. Saraí Hernández Urbano. - Profa. Amalia Valencia Lucio. - Lic. Víctor Hugo López Badillo. - Lic. David Zarco Luna.
Comisión de Desarrollo Agropecuario.	Presidente: Lic. Víctor Hugo López Badillo. Secretaria: C. Diana Enciso Ramírez. Vocal: Lic. Diana Enciso Ramírez.
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Presidenta: C. Vicenta Islas Ensástiga. Secretaria: Lic. Diana Enciso Ramírez. Vocal: Lic. Saraí Hernández Urbano.
Comisión Especial de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Saneamiento de Aguas Residuales.	Presidente: Ing. Aarón Bautista Grados. Secretaria: Lic. Moisés Pérez Bautista. Vocal: Lic. Diana Enciso Ramírez.
Comisión de Obras Públicas.	Presidente: Ing. Aarón Bautista Grados. Secretario: Lic. David Zarco Luna. Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Lorena Rodríguez Elizalde. - Ing. Aarón Bautista Grados. - C. Vicenta Islas Ensástiga. - Lic. Moisés Pérez Bautista. - Lic. Diana Enciso Ramírez. - Lic. Saraí Hernández Urbano. - Profa. Amalia Valencia Lucio.

	- Lic. Víctor Hugo López Badillo.
Comisión de Mejora Regulatoria	Presidente: Lic. Víctor Hugo López Badillo. Secretario: Ing. Aarón Bautista Grados. Vocal: Lic. Diana Enciso Ramírez.
Comisión de Prevención de Adicciones.	Presidenta: C. Diana Enriqueta Ávila Pérez. Secretaria: Saraí Hernández Urbano. Vocal: Lic. Moisés Pérez Bautista.

3. Funcionarios Municipales.

C. Joel Hernández Castañeda

Secretario General Municipal

L.C. Alejandro Bautista González

Tesorero Municipal

C. Yesenia Lucio Rodríguez

Directora del Sistema Municipal DIF

Arq. Juan Bautista Viguera

Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Ing. Osmar Ahin Mendoza Velasco

Jefe de Desarrollo Urbano

Lic. Mario Enciso Pérez

Contralor Municipal

Lic. Santos Hernández Ramírez

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

T.A.M. Ramsés Gracia Gonzaga

Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos

Mtro. Juan Carlos González Maldonado

Director de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento Agropecuario

C. David Tolentino Hernández

Director de Servicios Públicos Municipales.

Lic. Manuel Simeón Cruz Pérez

Director de Educación, Cultura y Deporte

Lic. Nathalie Cruz Valencia

Directora de Cultura

C. Ricardo Lechuga González

Jefe del Departamento de Planeación

Lic. María Yoatzin Espinoza García

Encargada de Turismo

C. Fernando Ramírez Juárez

Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. Maribel Ávila García

Oficialía de Partes

Ing. Adriana Carapia Ávila

Directora de Ecología

Arq. Aleyois González Rodríguez

Directora de Catastro.

C. Daniel Alejandro Pérez Amezcua

Director de Reglamentos y Espectáculos

Lic. Xóchitl Meneses Núñez

Director de Recursos Humanos

Lic. David Elizalde Gutiérrez

Titular del Registro del Estado Familiar

Tec. Mariana Beatriz Medina Castañeda

Titular de Transparencia y Acceso a la Información

Mtro. Luis Alberto Carrillo Meneses

Director de Desarrollo Agropecuario

Lic. Víctor Cruz Reyes

Director de Desarrollo Social

C. Sandra Orozco Acosta

Programa Alimentario

Lic. Jesús Edgar García Moreno

Director de Comunicación Social

Ing. Raúl Cruz Rodríguez

Encargado de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Fernando Antonio Hernández López

Director de Atención a la Juventud

Lic. Lorena Rosas Alcántara

Directora de la Instancia Municipal de la Mujer

Lic. Marcela Sánchez Rodríguez

Juez Conciliador Municipal

Ing. Edemir Randy Hernández Bautista

Director de Deporte

C. Mitzi Michelle Juárez Granados

Encargada de la Unidad de Archivo General

Lic. Julio Alejandro Mejía Bautista

Encargado de inventarios

Lic. Erika Valencia Rincón

UBR

Lic. Guadalupe Custodio Delgadillo

PAMAR

Lic. Gloria Adriana Ramírez Rodríguez

Atención a los Adultos Mayores

Lic. Jeny Acosta Montiel

Responsable de CAI

4. Introducción.

Villa de Tezontepec es un municipio ubicado en el estado de Hidalgo, México, caracterizado por su rica historia, tradiciones culturales y su posición estratégica en el Valle de Tizayuca. El gobierno municipal de Villa de Tezontepec opera bajo el sistema político mexicano, que divide la administración en tres niveles: federal, estatal y municipal.

El municipio se enfoca en áreas clave como el desarrollo urbano, los servicios públicos, la promoción cultural y la preservación de su patrimonio histórico. Además, Villa de Tezontepec cuenta con programas de apoyo al sector agrícola y artesanal, que son fundamentales para la economía local. La participación ciudadana juega un papel importante en la planificación y ejecución de proyectos comunitarios, buscando mantener un equilibrio entre el progreso y la preservación de las tradiciones.

Dentro de los aspectos claves a considerar del municipio de Villa de Tezontepec, se encuentran los relacionados con su demografía, economía, infraestructura, educación, salud, seguridad y medio ambiente.

Según datos del INEGI, Villa de Tezontepec tiene una población relativamente pequeña en comparación con otros municipios de Hidalgo, la cual es predominantemente joven, con una tasa significativa de crecimiento.

Es común observar la migración hacia estados vecinos o incluso al extranjero, especialmente por oportunidades laborales.

Dentro del rubro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) para el municipio de Villa de Tezontepec, debe alinearse con los objetivos de desarrollo estatal y federal, al tiempo que aborda las necesidades y oportunidades específicas del municipio.

Este plan debe incluir estrategias para impulsar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la región; en una visión o propuesta general estructurada en ejes prioritarios como son el eje del desarrollo económico y competitividad, cuyos objetivos son fomentar la creación de empleos y mejorar la productividad local, diversificar las actividades económicas del municipio donde una de sus estrategias es el Impulso al sector agrícola y ganadero, Modernizar las técnicas de cultivo y producción con tecnologías sostenibles, acceso a financiamiento y capacitación.

El desarrollo industrial es aprovechar la cercanía con corredores industriales como Tizayuca para atraer inversión privada, fomentar parques industriales locales y promover empleos bien remunerados.

El apoyo al comercio local, es Implementar programas de capacitación para microempresarios, fortalecer mercados locales y promover la economía digital, turismo y cultura, potenciar el turismo histórico, cultural y ecológico, con campañas de promoción y mejoramiento de infraestructura turística.

El gobierno de Villa de Tezontepec tiene diversas propuestas enfocadas en mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la infraestructura y servicios públicos. En donde algunas de las principales iniciativas incluyen el mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, desarrollo urbano y planificación, salud y bienestar, campañas de prevención de enfermedades ampliación de los servicios de salud, educación y cultura fortaleciendo la infraestructura educativa; la promoción cultural, seguridad y gobernanza, fortaleciendo la seguridad pública, la transparencia y alentar la participación ciudadana, fomentar la conservación de recursos naturales y el desarrollo económico apoyando al comercio local, Impulso al turismo lo cual es un Incentivo a la inversión.

Estas propuestas buscan atender las necesidades específicas del municipio, con un enfoque inclusivo y sostenible.

Fuente: INEG 2024, <https://www.villadetezontepec>

El Plan Municipal de Desarrollo, ha sido elaborado por las autoridades municipales, incluyendo una coordinación con diversas áreas del gobierno para definir las estrategias y objetivos; a través de mecanismos de participación ciudadana los habitantes han contribuido con propuestas, opiniones y prioridades que lo enriquecen mediante consultas y foros, bajo los lineamientos de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, la Ley de Planeación en sus artículos 21 y 22, el artículo 154 de La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los artículos 43 fracción II y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y en los artículos 5 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; estos marcos legales guían su elaboración, aprobación y aplicación

Debe integrar principios de sostenibilidad para garantizar un desarrollo equilibrado, así como enfoque en igualdad de género y derechos humanos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Villa de Tezontepec es un documento público, y cualquier persona interesada dentro o fuera del municipio, puede consultarlo para conocer los objetivos y estrategias de desarrollo, está disponible en formato físico, dentro de las oficinas del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec y en formato digital, a través del portal oficial del municipio o plataformas de transparencia. Es una herramienta diseñada para ser accesible y permitir que todas las partes interesadas comprendan y supervisen el desarrollo municipal.

Este acceso está respaldado por principios de transparencia gubernamental y rendición de cuentas.

5. Sustento Legal.

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Suprema del sistema jurídico mexicano contiene los principios y objetivos de la nación, en materia de planeación establece que los fines del proyecto nacional tendrán como marco el Sistema Nacional de Planeación Democrática que es un proceso de planificación a nivel federal, estatal y municipal que promueve el desarrollo económico, social, educativo, cultural y de seguridad.

El **Artículo 25** dispone que la rectoría económica del país, la conducción del desarrollo y su organización está en manos del Estado.

El **Artículo 26** establece que los gobiernos y los ciudadanos trabajarán en conjunto, mediante acciones de participación ciudadana, para planear el desarrollo del país.

II. Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática orientará la planeación para el desarrollo municipal en la rectoría de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

El **Artículo 141, Fracción II** otorga a los ayuntamientos la facultad de expedir reglamentos y disposiciones que permitan la organización de la administración pública municipal, fomentando la participación ciudadana, de esta forma, se ejerce la autonomía normativa y la capacidad de atender las necesidades mediante una gobernanza democrática.

El **Artículo 144, Fracción II** obliga a los presidentes municipales a cumplir con los planes y programas para el desarrollo municipal, asegurando la congruencia entre ambos niveles de gobierno, alineando la planeación y la ejecución de políticas públicas. Asimismo, estipula que el Plan Municipal deberá presentarse dentro de los primeros 90 días de gestión.

III. Ley de Planeación.

En su **Artículo 2** se establece que la planeación deberá ser equitativa, incluyente, sustentable y sostenible; llevándose a cabo como un medio para el mejor desempeño de la responsabilidad del Estado.

El **Artículo 3** establece como propósito la transformación del país, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la Constitución establece.

El **Artículo 4** indica que la conducción del país deberá considerar la participación democrática de la sociedad y será responsabilidad del Ejecutivo Federal.

IV. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

El **Artículo 40** indica que la planeación del desarrollo deberá incorporar las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la planeación, evaluación y ejecución de la planeación que se elaboren.

En el **Artículo 42** establece que el Sistema Municipal de Planeación Democrática será el marco de la Planeación Municipal del Desarrollo, mediante el cual se formulará, evaluará y actualizará el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en alcance a la estrategia estatal y nacional de desarrollo.

El **Artículo 44** dispone la suma de voluntades políticas para la gestión de los intereses de la comunidad, en donde en la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán de forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal y de manera concertada los sectores social, privado y la ciudadanía en general.

El **Artículo 45** ordena que los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática se regirán por el Plan Municipal de Desarrollo, donde se observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

El **Artículo 47** instruye que por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración, el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que podrá presentar una vigencia de hasta tres periodos constitucionales.

El **Artículo 48** establece que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, garantizando que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal turnará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para su análisis, a efecto de que emita un Acuerdo Legislativo.

El **Artículo 49** indica que los programas deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio y deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional de Desarrollo.

V. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

En el **Artículo 60** se establecen las facultades y obligaciones de los presidentes municipales; donde el cumplimiento de la entrega de Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales forma parte del inciso h), lo anterior, noventa días después de tomar posesión del cargo.

VI. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2019, teniendo como objetivo establecer y orientar todo el trabajo que realizaron las y los servidores públicos durante los seis años de la administración del ex presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Teniendo como visión que México fuera un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos, mediante los ejes *Justicia y Estado de Derecho, Bienestar, Desarrollo Económico, Igualdad de Género y no discriminación e inclusión, Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y Territorio y desarrollo sostenible*.

VII. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2028.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de enero de 2023. El Lic. Julio Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo, propone un objetivo claro y una meta ambiciosa, gobernar con el pueblo y para el pueblo, mediante cuatro acuerdos, el primero *Gobierno cercano, justo y honesto*, el segundo *Acuerdo para el bienestar del pueblo*, el tercero *Desarrollo económico* y el cuarto *Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora* y la transversalidad de las políticas públicas mediante los acuerdos por la *Ciencia y la tecnología para el desarrollo*, los *Derechos humanos y la Transparencia y la rendición de cuentas*.

VIII. Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU. Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción global que se adoptó el 25 de septiembre de 2015 por los 193 países miembros de la Urbanización de las Naciones Unidas (ONU). Este plan tiene como objetivo lograr un mundo más próspero e inclusivo para todas las personas y el planeta. Tiene como base cinco dimensiones fundamentales: *Personas, Prosperidad, Planeta, Participación Colectiva y Paz*.

IX. Lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo 2024 - 2027.

Documento que permite que los procesos de planeación se encuentren alineados en sus visiones de desarrollo, así como en el proceso metodológico, por lo tanto, son una guía que los gobiernos municipales utilizamos para ajustarlos al contexto particular, en alineación al Plan Estatal de Desarrollo. Fueron publicados en el año 2024 por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

6. Misión, Visión y Valores.

Misión

Dotar de servicios públicos, obras y acciones a fin de promover el desarrollo del municipio de Villa de Tezontepec, utilizando los recursos públicos de manera eficiente y transparente; garantizando el acceso de toda la población al bienestar social, salud, educación, desarrollo económico, seguridad pública y movilidad; con criterios de legalidad, equidad, inclusión, derechos humanos, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, para que las futuras generaciones vivan en un municipio gratamente habitable.

Visión

Ser un Municipio líder a nivel nacional e internacional en materia de desarrollo metropolitano y desarrollo sustentable, que promueve el progreso, bienestar, confianza, orden y oportunidades, mediante la permanente participación ciudadana, en un marco de transparencia, legalidad y justicia que genere bienestar para los habitantes, visitantes y turistas.

Valores

Preservación del entorno cultural y ecológico.

Evitando la afectación del patrimonio cultural y natural del Municipio, como legado para las generaciones futuras.

Equidad de género.

Garantizando que tanto mujeres como hombres accedan equitativamente a los bienes y servicios públicos y al ejercicio de la planeación participativa.

No discriminación

Se prestará atención a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en sus características físicas, origen étnico, sexo, género, preferencia sexual, edad, condición social o económica, situación de salud, jurídica, religión, situación migratoria, embarazo, estado civil, antecedentes penales o discapacidad.

Interés público

Se deberá brindar la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de los intereses y beneficios particulares.

Liderazgo

Las y los servidores públicos serán guía, ejemplo y promotores del Código de Ética de la Administración Pública, actuando de acuerdo a los valores intrínsecos a la función pública que la Ley impone.

Respeto

Otorgando un trato digno y cordial a la población en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, en pleno respeto a los derechos humanos, mediante un diálogo cortés y armonioso que conduzca al entendimiento.

Derechos humanos

Pleno respeto a los derechos humanos, garantizando de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad y progresividad.

Sustentabilidad

Utilizando los recursos de manera responsable y consciente, sin agotarlos ni dañar el ecosistema.

Humanismo

Los seres humanos serán el centro de las motivaciones y preocupaciones. Defendiendo la dignidad del ser humano, promoviendo la tolerancia.

Austeridad

Siendo moderados, mesurados, prudentes y ahorrativos, reduciendo los déficits públicos, disminuyendo el gasto de gobierno.

Honradez y honestidad

Con una conducta ética y moral, con rectitud para ganar la confianza y el respeto de las personas, siendo decorosos, razonables, veraces, transparentes y sinceros.

7. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Mediante la alineación se realiza un análisis donde se asegura que cada uno de los objetivos y acciones diseñadas en el Plan Municipal de Desarrollo coadyuven al logro

de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, mismo que se encuentra alineado a la Planeación Nacional y a los ODS.

Con la alineación nos incorporamos a la planeación nacional y estatal, generando armonía en las políticas públicas y en la asignación de recursos para los programas, proyectos y acciones municipales, contando con una visión compartida con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Alineación Nacional, Estatal y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
1 Política y Gobierno.	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	<p>1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.</p> <p>1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.</p> <p>1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante.</p> <p>1.1.4. Recuperar la confianza de</p>	<p>1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.</p> <p>1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.</p> <p>1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.</p>	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	<p>1 Fin de la Pobreza.</p> <p>3 Salud y Bienestar.</p> <p>5 Igualdad de Género.</p>

			la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1 Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.		
		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.		1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.
			1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.	1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para		1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el

				colaborar en favor del pueblo hidalguense.	ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.
		1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	
			1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado. 1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.	
			1.3.3. Profesionalizar el servicio público.	1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras	

			<p>1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.</p>	<p>perceptibles hacia la ciudadanía.</p> <p>1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p>		
			<p>1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.</p>	<p>1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo.</p> <p>1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.</p>		
			<p>1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y</p>	<p>1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en</p>	<p>1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le</p>	

			servicios prestados.	la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.	otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	
		1.6 Finanzas públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.		
			1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación. 1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.		

				1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.		
1 Política y Gobierno	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.</p> <p>1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p> <p>1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.</p> <p>1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y</p>	<p>1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.</p> <p>1.2 Garantizar un municipio seguro para vivir, mediante la protección de las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública y la protección civil, con un enfoque de proximidad y proactividad, fortaleciendo los derechos humanos, en coordinación con el Estado y la Federación.</p>	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

			<p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.</p>	<p>rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.</p> <p>1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.</p>		
			<p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.</p>	<p>1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos</p>		

			<p>1.8.6. Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.</p> <p>1.8.7. Impulsar la regeneración ética de la sociedad.</p> <p>1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar,</p>	<p>certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p> <p>1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y justo.</p> <p>1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios.</p> <p>1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal.</p> <p>1.8.8.1. Promover el registro y</p>		
--	--	--	--	---	--	--

			<p>para garantizar la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.</p> <p>1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.</p> <p>1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias</p>	<p>control de usuarios del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados.</p> <p>1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad.</p> <p>1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.</p> <p>1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad.</p> <p>1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de</p>		
--	--	--	---	--	--	--

			<p>de combate a la inseguridad.</p>	<p>colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos.</p> <p>1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.</p> <p>1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.</p> <p>1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.</p>		
			<p>1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.</p>	<p>1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para</p>		

			<p>1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.</p>	<p>atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.</p> <p>1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.</p> <p>1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas</p>	
--	--	--	--	---	--

				responsablemente austeras.		
1 Política y Gobierno	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.	1.8.12.1 Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	1.2 Garantizar un municipio seguro para vivir, mediante la protección de las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública y la protección civil, con un enfoque de proximidad y proactividad, enalteciendo los derechos humanos, en coordinación con el Estado y la Federación.	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.
1 Política y Gobierno.	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional .	1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

			<p>1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes.</p> <p>1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.</p> <p>1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y</p>	<p>vida de la población hidalguense.</p> <p>1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.</p> <p>1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.</p> <p>1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de</p>		
--	--	--	--	---	--	--

			el sector privado.	toma de decisiones.		
1 Política y Gobierno.	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	<p>1.4.1 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.</p> <p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p> <p>1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.</p>	<p>1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p> <p>1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al</p>	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	10 Reducción de las desigualdades.

				<p>pueblo de Hidalgo.</p> <p>1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.</p>		
			1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.	1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.		
		1.5 Fortalecer el Sistema Anticorrupción.	1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación,		1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.

			1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	funcionamiento y seguimiento. 1.5.2.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.		
1 Política y Gobierno	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.9 Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	1.9.1. Transformar la manera en que se combate la impunidad en la entidad mediante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo. 1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.1.1. Asegurar el correcto desarrollo y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo. 1.9.1.2. Trabajar por un desempeño transparente, ciudadano y honesto por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo. 1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía. 1.9.3.1. Promover de	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte 1.2 Garantizar un municipio seguro para vivir, mediante la protección de las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública y la protección civil, con un enfoque de proximidad y proactividad, enalteciendo los derechos humanos, en coordinación con el Estado y la Federación.	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

			1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.	forma responsable la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren un actuar honesto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.		
1 Política y Gobierno	2 Bienestar del Pueblo	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses .	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
1 Política y Gobierno.	1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes.	1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

<p>3 Economía.</p>	<p>3 Desarrollo Económico.</p>	<p>3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p>	<p>3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p> <p>3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.</p> <p>3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.</p> <p>3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales.</p> <p>3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad,</p>	<p>3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.</p>	<p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>
--------------------	--------------------------------	---	---	--	---	---

				<p>mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p>		
			<p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPymes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPymes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.</p>		
2 Política Social.	2 Bienestar del Pueblo.	2.1 Servicios de Salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas,	2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el	<p>2 Hambre Cero.</p> <p>3 Salud y Bienestar.</p> <p>5 Igualdad de Género.</p>

			<p>para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.</p>	<p>garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.</p> <p>2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.</p> <p>2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.</p> <p>2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la</p>	<p>Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento.</p>
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------

			<p>atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.</p> <p>2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológica y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.</p> <p>2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.</p> <p>2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.</p> <p>2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.</p>		
		<p>2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles.</p>			
		<p>2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.</p>			

			<p>2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.</p>	<p>2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.</p> <p>2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.</p>		
			<p>2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.</p>	<p>2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.</p> <p>2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación</p>		

				<p>interinstitucional e intersectorial.</p> <p>2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
		2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses .	<p>2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
		2.3 Agenda del Bienestar	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo	<p>2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las</p>		

		<p>"Primero los Pobres".</p>	<p>social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.</p>	<p>problemáticas sociales.</p> <p>2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de</p>	
--	--	------------------------------	--	--	---	--

			<p>2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.</p>	<p>2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.</p>	<p>bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.</p>	
		<p>2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad</p>	<p>2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad</p>	<p>2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.</p>	<p>2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.</p>	
			<p>2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.</p>	<p>2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
			<p>2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación</p>	<p>2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o</p>		

		<p>2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.</p>	<p>n de las personas con discapacidad .</p> <p>2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.</p> <p>2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.</p> <p>2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.</p> <p>2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes</p>	<p>población que los requiera.</p> <p>2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.</p> <p>2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.</p> <p>2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.</p> <p>2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
--	--	---	---	---	--	--

		<p>2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.</p>	<p>hidalguenses , basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.</p> <p>2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.</p> <p>2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses .</p>	<p>generación de políticas públicas.</p> <p>2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.</p> <p>2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.</p> <p>2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.</p> <p>2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo.</p> <p>2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
--	--	---	--	---	--	--

				<p>2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.</p> <p>2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.</p>		
		2.7 Atención a personas migrantes.	<p>2.7.1. Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias.</p> <p>2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.</p>	<p>2.7.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.</p> <p>2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.</p> <p>2.7.2.2. Mejorar las condiciones de los albergues de personas</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	

				<p>migrantes dentro del territorio hidalguense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.</p>	
		<p>2.8 Garantizar los derechos de pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.</p>	<p>2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada.</p> <p>2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.</p>	
			<p>2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la</p>	<p>2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de</p>	

			<p>interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.</p>	<p>los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.</p> <p>2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.</p> <p>2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general.</p>		
			<p>2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas.</p>		<p>2.3 Incluir la equidad de género como una estrategia transversal en los planes, programas, proyectos y políticas públicas municipales, contribuyendo al acceso a oportunidades de desarrollo y empoderamiento de la mujer.</p>	
			<p>2.8.4. Impulsar las expresiones</p>			

		<p>gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses .</p> <p>2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica</p>	<p>2.8.4.1. Transformar la “Casa Blanca” o Casa de Descanso del Gobernador en Huejutla de Reyes, en un museo regional, donde se promueva la cultura y trabajo de nuestras y nuestros artesanos y el diálogo intercultural, con base en valores de empatía y respeto.</p> <p>2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p> <p>2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	
--	--	--	---	--	--	--

			de las mujeres.	mujeres hidalguenses.		
			2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.	2.9.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres. 2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.		
		2.10 Fomentar la práctica del deporte.	2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.	2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada. 2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de		

			<p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses , conforme a las diversas necesidades de la población.</p>	<p>alto rendimiento.</p> <p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.</p> <p>2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.</p> <p>2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.</p>		
			<p>2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.</p>	<p>2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.</p> <p>2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	

				<p>2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.</p>	<p>2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.</p>	
			<p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.</p>	<p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.</p> <p>2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.</p>		
			<p>2.10.5. Promover acciones en materia</p>	<p>2.10.5.1. Planear, organizar y realizar</p>		

			<p>deportiva para generar economías locales.</p> <p>2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.</p> <p>2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes , en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.</p>	<p>eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p> <p>2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.</p> <p>2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.</p> <p>2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.</p> <p>2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.</p> <p>2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.</p> <p>2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

<p>3 Economía.</p>	<p>3 Desarrollo Económico.</p>	<p>3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p> <p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.</p> <p>3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos.</p> <p>3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.</p> <p>3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas</p>	<p>3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las mipymes como pilar fundamental de la economía municipal.</p>	<p>8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p>
--------------------	--------------------------------	---	--	---	---	---

				<p>productivas regionales.</p> <p>3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.</p> <p>3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.</p> <p>3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales.</p> <p>3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y</p>	
--	--	--	--	--	--

			<p>3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible.</p> <p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>búsqueda del bienestar general.</p> <p>3.1.3.1. Promover la industria minera en la entidad bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y estricto apego a las normas aplicables.</p> <p>3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo.</p> <p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPymes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p> <p>3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPymes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.</p>		
--	--	--	---	---	--	--

			<p>3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.</p>	<p>3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.</p> <p>3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas.</p> <p>3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.</p>		
			<p>3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.</p>	<p>3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.</p> <p>3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.</p>		

			<p>3.1.7. Impulsar el sector energético como fuente de crecimiento sostenible.</p>	<p>3.1.7.1. Promover la generación y adopción de energías renovables para alcanzar un desarrollo económico sostenible.</p> <p>3.1.7.2. Fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética elevando su competitividad.</p>		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	<p>3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.</p> <p>3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.</p> <p>3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.</p>	<p>3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.</p> <p>3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.</p> <p>3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades</p>	<p>3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.</p> <p>3.2 Fortalecer la función educativa en concurrencia con el Gobierno Estatal y Federal, mejorando la infraestructura y equipamiento de los planteles, garantizando el acceso a la ciencia y a la tecnología, así como el derecho a la educación de calidad, equitativa e incluyente.</p>	4 Educación de Calidad.

				<p>regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p> <p>3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.</p> <p>3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en</p>	
			<p>3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.</p>		

			<p>3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.</p>	<p>materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.</p> <p>3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.</p> <p>3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p> <p>3.6.5.4. Impulsar y garantizar la</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				<p>educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.</p> <p>3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>		
			<p>3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p>	<p>3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.</p> <p>3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>		
			<p>3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en</p>	<p>3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del</p>		

			las escuelas para la transformación educativa.	servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	<p>3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado.</p> <p>3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.</p> <p>3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.</p>	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	17 Alianzas para Lograr los Objetivos

			<p>3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.</p>	<p>3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.</p> <p>3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.</p> <p>3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadia promedio.</p>		
			<p>3.4.3. Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los</p>	<p>3.4.3.1. Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria,</p>		

			prestadores de servicios.	asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.3 Programa de transformación del sector agropecuario .	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria .	<p>3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.</p> <p>3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia.</p> <p>3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo.</p> <p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas</p>	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

				<p>de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p> <p>3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas.</p>		
			3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.	3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense.		
			3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores		

			<p>actividades agrícolas en las regiones del estado.</p>	<p>del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.</p> <p>3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago.</p> <p>3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agroparques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.</p>		
			<p>3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo.</p>	<p>3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación</p>		

			<p>3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.</p> <p>3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.</p> <p>3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.</p> <p>3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.</p>	<p>productiva para el sector.</p> <p>3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.</p> <p>3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.</p> <p>3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.</p> <p>3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.</p> <p>3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento</p>	
--	--	--	---	--	--

			<p>3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.</p> <p>3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.</p>	<p>o de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.</p> <p>3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.</p> <p>3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.</p>		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	9 Industria, Innovación e Infraestructura.

				<p>3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos.</p> <p>3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.</p>		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	<p>3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.</p> <p>3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas.</p> <p>3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.</p>	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	12 Producción y Consumo Responsables.

			<p>3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.</p>	<p>3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.</p> <p>3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.</p>		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.2 Trabajo y Previsión social.	<p>3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.</p> <p>3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.</p>	<p>3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.</p> <p>3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.</p> <p>3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las</p>	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

				<p>habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.</p> <p>3.2.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.</p> <p>3.2.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.</p>		
			<p>3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.</p>	<p>3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las</p>		

				<p>y los trabajadores.</p> <p>3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.</p> <p>3.2.3.3. Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de Hidalgo.</p>		
3 Economía.	3 Desarrollo Económico.	3.5 Desarrollo integral de la política cultural.	<p>3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.</p> <p>3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la</p>	<p>3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.</p> <p>3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializado</p>	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	<p>10 Reducción de las desigualdades.</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>

			<p>población y pueblos generadores de tales expresiones.</p>	<p>ra, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.</p> <p>3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.</p> <p>3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.</p>		
			<p>3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.</p>	<p>3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos.</p> <p>3.5.3.2. Desarrollar convenios de</p>		

				<p>colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.</p> <p>3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.</p> <p>3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.</p>		
2 Política Social.	4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.4 Cuidado del medio ambiente.	<p>3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.</p> <p>3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.</p> <p>4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.</p>	<p>4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones</p>	<p>4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento.</p> <p>13 Acción por el Clima</p>

				<p>intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.</p> <p>4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.</p> <p>4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado.</p> <p>4.4.1.4. Aplicar lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles.</p>		
			4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la	4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y		

			<p>salud pública y ambiental.</p> <p>4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.</p>	<p>reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.</p> <p>4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.</p> <p>4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social responsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>		
--	--	--	---	--	--	--

			<p>4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.</p>	<p>4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático.</p> <p>4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.</p>	
			<p>4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.</p>	<p>4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.</p>	
			<p>4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.</p>	<p>4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente</p>	

				<p>te a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.</p> <p>4.4.6.3. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.</p> <p>4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p> <p>4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

2 Política Social.	4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	<p>4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.</p> <p>4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de</p>	<p>4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.</p> <p>4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.</p> <p>4.3.1.3. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>4.3.2.1. Promover el desarrollo integral y de largo plazo del</p>	<p>4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.</p> <p>4.2 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para el desarrollo de una movilidad que procure el bienestar comunitario, aprovechando las ventajas del municipio respecto a la ubicación estratégica, polos de desarrollo, parques industriales, vocación turística y fortalecimiento a la infraestructura de transporte y proyectos de habitabilidad.</p>	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

			<p>transporte público masivo.</p>	<p>transporte masivo en la entidad.</p> <p>4.3.2.2. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo hidalguense a través de los sistemas de transporte masivo.</p> <p>4.3.2.3. Optimizar las rutas de transporte colectivo convencional para el desarrollo integral y de largo plazo en el transporte.</p> <p>4.3.2.4. Aprovechar la conectividad de la entidad respecto de los diversos polos de desarrollo, parques industriales, zonas económicas y equipamientos de infraestructura de transporte, incluyendo casos en que estos se ubiquen al exterior de la entidad y que las oportunidades de desarrollo lo justifiquen.</p> <p>4.3.3.1. Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de</p>	
			<p>4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.</p>		

			<p>4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.</p>	<p>infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Hidalgo.</p> <p>4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.</p>		
3 Economía.	4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.	<p>4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas.</p> <p>4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p>	4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.	9 Industria, Innovación e Infraestructura

			<p>4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p>	<p>4.1.1.3. Implementar programas, proyectos y acciones para el control de malezas acuáticas.</p> <p>4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.</p> <p>4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p> <p>4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.</p> <p>4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y</p>		
--	--	--	--	---	--	--

			<p>4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.</p>	<p>visión de largo plazo.</p> <p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes .</p> <p>4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.</p>		
--	--	--	---	---	--	--

			<p>4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.</p> <p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>		
3 Economía.	4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.2 Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad,	4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente,	15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

				<p>regiones, zonas metropolitanas , municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p> <p>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.</p> <p>4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano,</p>	<p>promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.</p> <p>4.3 Promover la regulación de la expansión urbana del municipio ante las presiones territoriales ejercidas por las zonas metropolitanas de Pachuca y Valle de México, elevando el bienestar de los habitantes de Villa de Tezontepec, mediante la compactación, densificación de las áreas urbanas y la delimitación de las reservas urbanas y ecológicas, promoviendo la consolidación de un municipio agradable para vivir y una opción atractiva para el turismo, bajo un enfoque de sustentabilidad.</p>	
--	--	--	--	---	---	--

				<p>ambiental y vial.</p> <p>4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.</p> <p>4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.</p>		
3 Economía.	4 Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	<p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.</p> <p>4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de</p>	4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.	15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

				<p>drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reuso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.</p> <p>4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.</p>		
			<p>4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p>	<p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p>		

				4.1.4.2 Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabili dad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.		
--	--	--	--	--	--	--

8. Planeación Participativa.



Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
Villa de Tezontepec 2024 y Foro de Consulta Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027 es un instrumento formulado en cumplimiento al mandato establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresado en el Artículo 26, que a la letra dice:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".



Foro de Consulta Ciudadana Villa de Tezontepec 2024

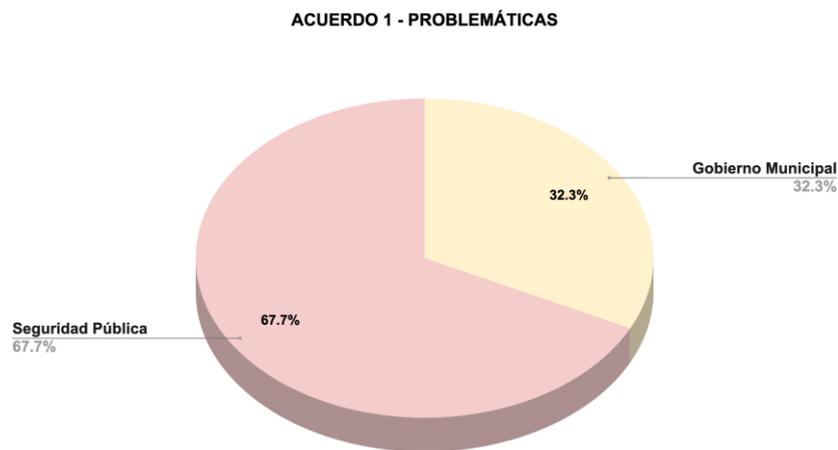
Si bien es cierto que los funcionarios públicos cuentan con un conocimiento amplio y profundo del territorio y de las necesidades de la población, puesto que desde campaña se recogen las peticiones ciudadanas calle por calle, esto no deja de ser una mirada parcial de los desafíos municipales; es por medio de la participación ciudadana en los foros de consulta como se ha logrado ampliar los diferentes puntos de vista sobre la realidad social mediante un acercamiento con la población en sus diferentes sectores; el proceso que se define como "participativo" se convierte en una recolección de datos útiles para complementar la información de la administración pública municipal, la estadística estatal y nacional, estableciendo un proceso de construcción colectiva de conocimiento.

Los Foros de Consulta Ciudadana fueron realizados en un periodo que comprende del 26 de septiembre al 07 de noviembre del 2024, a través de mesas de atención nombradas por cada uno de los acuerdos que integran el Plan Municipal de Desarrollo con base en el Plan Estatal de Desarrollo; por medio de formularios se recibieron 201 propuestas donde la ciudadanía expresó sus necesidades, aspiraciones e inquietudes; realizando una sistematización de la información recabada que a continuación se desglosa.

Acuerdo 1. CIUDADANOS COMO TÚ.

El acuerdo recibió 31 peticiones ciudadanas de las cuales 18 fueron de mujeres y 13 de hombres, el 66.7% de la población participante identificó una problemática respecto a la Seguridad Pública, exponiendo la falta de un reglamento de tránsito que regule la

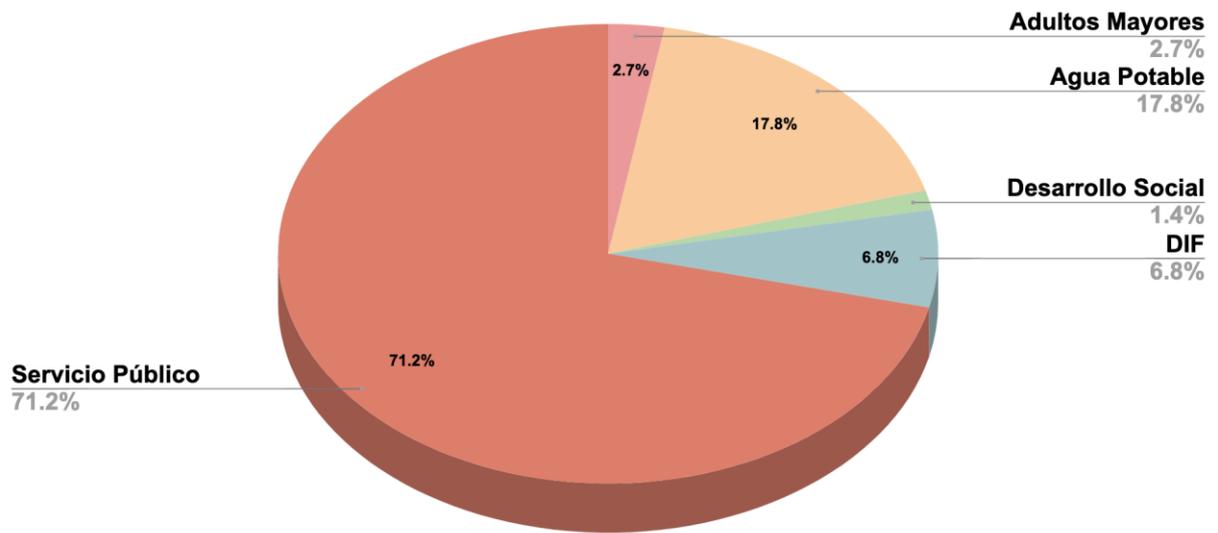
conducta de las personas que conducen a exceso de velocidad y el incumplimiento a las señales de tránsito, así como la falta de cámaras de videovigilancia en las calles y rondines de seguridad por las noches, además de la falta de desahogo del tránsito pesado y su debida regulación, pues han generado daños en algunas viviendas; en un 32.3% las personas identifican una problemática en las acciones del Gobierno Municipal, específicamente en la falta de reglamentación, la ausencia de nombramiento de calles y vialidades; así mismo solicitan que la administración pública municipal haga difusión de programas y servicios mediante perifoneo a fin de que más personas, principalmente en las comunidades, puedan enterarse de los programas sociales y acceder a ellos.



Acuerdo 2. HUMANIDAD EN ACCIÓN, BIENESTAR PARA TODOS

Mediante el Acuerdo 2 se obtuvo una participación de 73 personas, de las cuales 53 fueron mujeres y 20 hombres. El 71.2% de la población participante consideró que los Servicios Públicos Municipales presentan una importante área de oportunidad, pues plantean la necesidad de la población de contar con alumbrado público, servicio de recolección de basura, limpieza de espacios públicos y regulación de población canina. En un 17.2% la petición ha sido el abastecimiento de agua potable; en un 6.8% la población solicita cursos y talleres para niñas y niños por medio del Sistema Municipal DIF y en un 2.7% el apoyo social para personas adultas mayores.

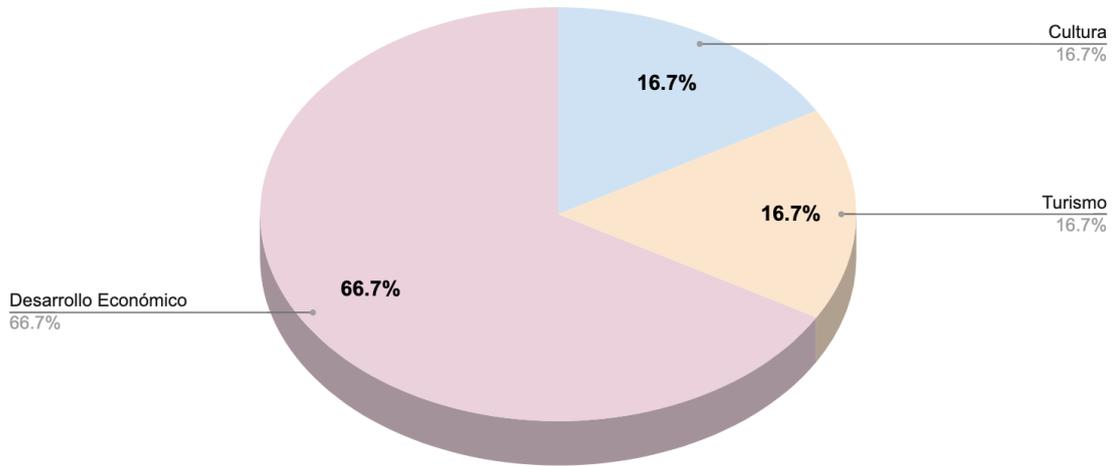
ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS



Acuerdo 3. TEZONTEPEC CON ECONOMÍA ASEQUIBLE.

Mediante este acuerdo se identifica en un 66.7% la necesidad de acciones en materia de Desarrollo Económico gracias a una participación principalmente de mujeres, quienes solicitan permisos para la apertura de comercios en las comunidades con igualdad de oportunidades entre la población y la regulación del comercio en la plaza principal de la cabecera municipal y su reubicación. En un 16.7% la población requiere acciones en materia de turismo, mediante una mayor promoción de la oferta turística con que cuenta el municipio y un 16.7% acciones en materia de cultura, a través de la creación de una cartelera cultural que sea atractiva para habitantes, visitantes y turistas.

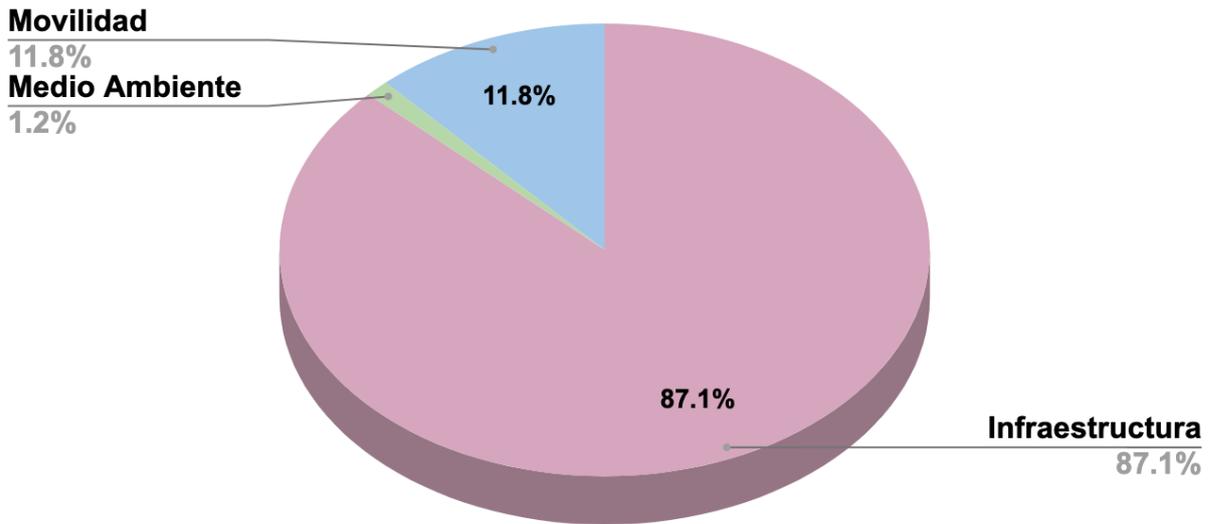
ACUERDO 3. PROBLEMÁTICAS



Acuerdo 4. VILLA SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

Mediante este acuerdo se recibieron 90 peticiones ciudadanas, de las cuales se contó con una participación de 49 mujeres, 36 hombres y 5 personas que no indicaron su género. En este sentido, el 87.1% de la población participante indicó que la problemática más sentida se refiere a la infraestructura, específicamente a la falta de drenaje, pavimentación, asfalto, topes, postes de luz y la existencia de obras inconclusas. En un 11.8% el rubro de movilidad fue la segunda prioridad, respecto a la reubicación y regulación del tránsito pesado y el transporte público; el 1.2% solicitó acciones de reforestación en cuidado del medio ambiente.

ACUERDO 4. PROBLEMÁTICAS



Reporte de resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.

Villa de Tezontepec

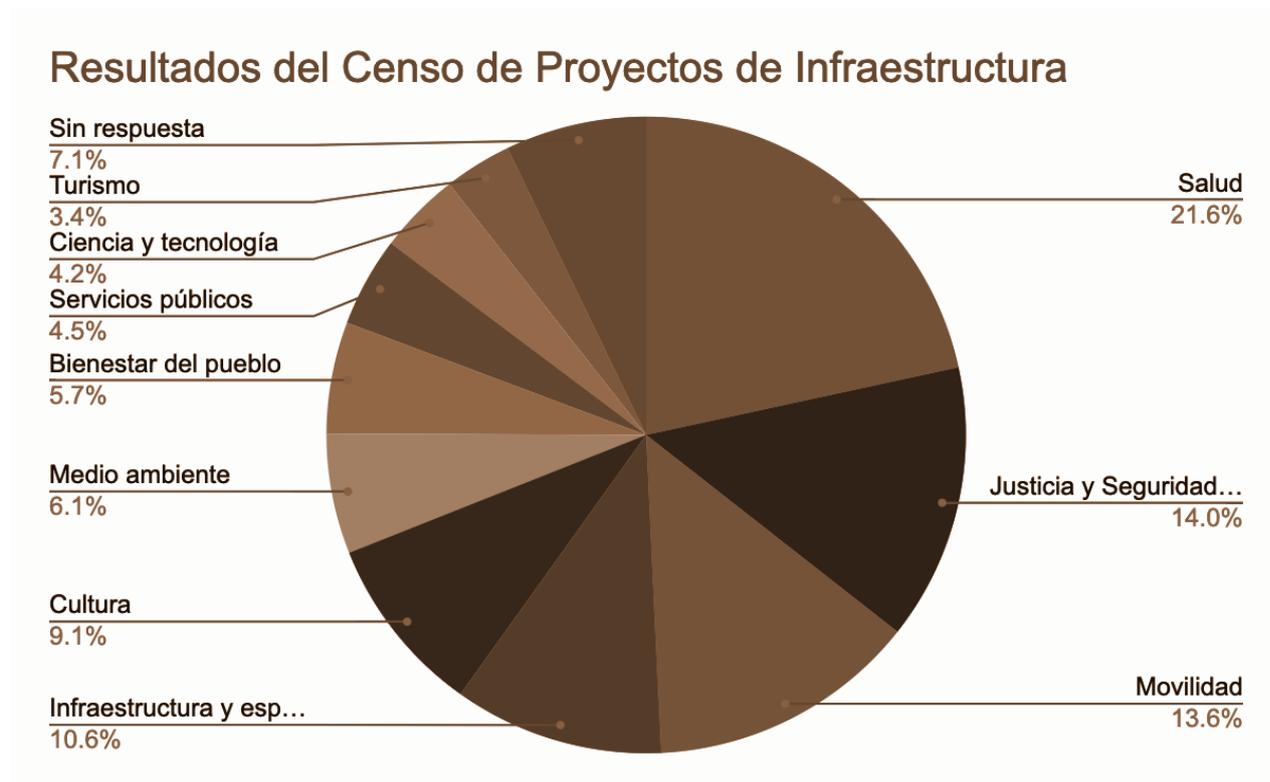
La Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo, estableció una meta de 264 propuestas, logrando tener el total de participaciones ciudadanas, mediante el Reporte de resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura, datos que se integran al Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027 por ser información valiosa ya que permite identificar las necesidades de la población y considerarlas en la planeación estratégica y los programas que se deriven.

Las participaciones se recopilaron en las localidades de Benito Juárez (18.18%), Tlaxpa (9.85%) y Centro (9.47%); las localidades faltantes representan el 62.5% restante. En este sentido, se obtuvo una participación principalmente de mujeres en un 65.5%, mientras que los hombres participaron en un 33.7% y el 0.8% prefirieron no contestar.

El grupo etario que encabeza la participación es de 30 a 39 años, con una proporción del 35.98%, seguido del segmento de 40 a 49 años (19.32%), las personas de 18 a 29 años (17.05%) y de 50 a 59 años (12.88%); las personas mayores de 60 años aportaron el 12.12% de la participación y los menores de 18 años el 2.65%.

Respecto a las ocupaciones de las personas participantes, el 39.02% se dedica al hogar, el 29.92% son empleados, el 10.23% son comerciantes y en menor proporción estudiantes con un 6.44%, profesionistas (5.3%), funcionarios públicos (4.17%), dedicados a otras actividades (2.65%), trabajadores independientes (1.52% y dedicados al campo (0.76%).

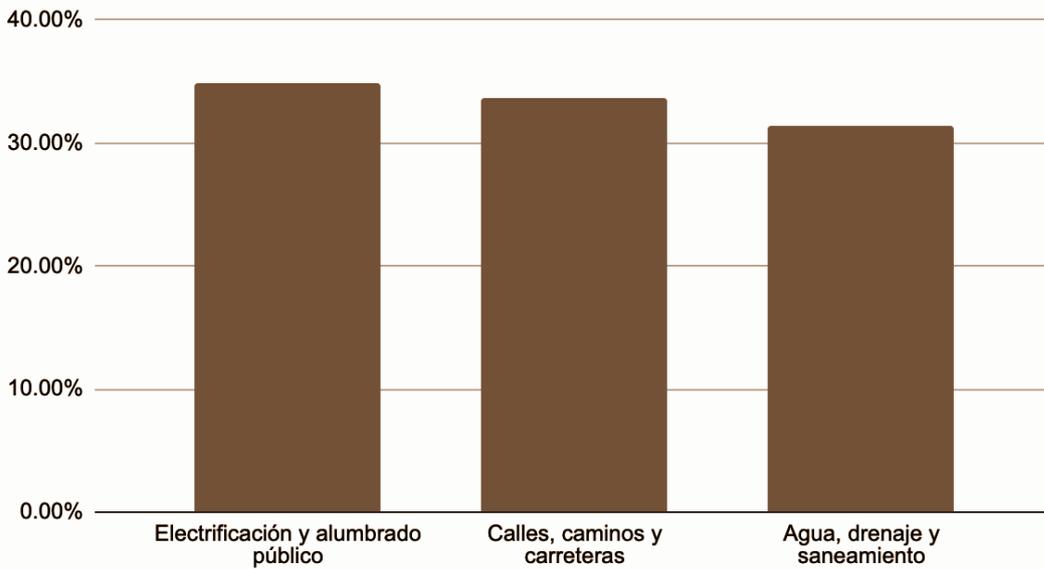
Principales problemáticas identificadas por los participantes:



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

Respecto a la infraestructura municipal, en concordancia con los Foros de Consulta Ciudadana realizamos por la Administración Pública Municipal, los habitantes del municipio proponen mejoras a la infraestructura, específicamente electrificación y alumbrado público (38.85%), seguido de calles, caminos y carreteras (33.71%) y finalmente agua, drenaje y saneamiento (31.44%).

Necesidades identificadas respecto a infraestructura municipal



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

Localidades con mayor participación en el Censo de Proyectos de Infraestructura de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

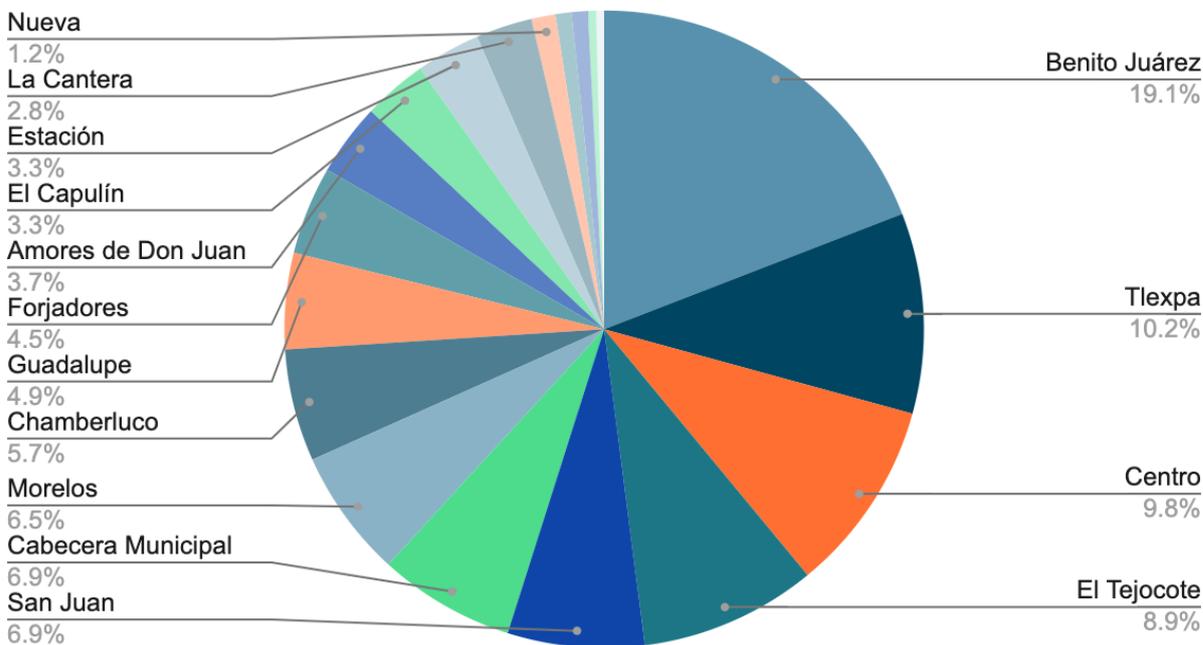
La planeación como un ejercicio de análisis de los problemas sociales requiere fundamentalmente de la sociedad, pues las soluciones no las impone la administración pública sino los habitantes de la mano de los tres niveles de gobierno, de esta manera, durante el ejercicio de participación ciudadana que realizó la Unidad de Planeación y Prospectiva mediante el Censo de Proyectos de Infraestructura se logró llegar a 16 localidades del municipio y 1 participante de un municipio vecino, siendo estas las siguientes:

Localidad	Número de participantes	Localidad	Número de participantes	Localidad	Número de participantes
Benito Juárez	47	Chamberluco	14	Nueva	3
Tlexta	25	Guadalupe	12	Las Peñitas	2
Centro	24	Forjadores	11	Acozac	2
El Tejocote	22	Amores de Don Juan	9	Rancho Nevado	1
San Juan	17	El Capulín	8	Pachuca	1
Cabecera Municipal	17	Estación	8		
Morelos	16	La Cantera	7		

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

Respecto a las 19 localidades participantes, las que presentaron mayor participación fueron **Benito Juárez (47)**, **Tlexpa (25)**, **colonia Centro (24)**, El Tejocote (22), San Juan (17), Cabecera Municipal (17), Morelos (16), Chamberluco (14), Guadalupe (12) y Forjadores(11).

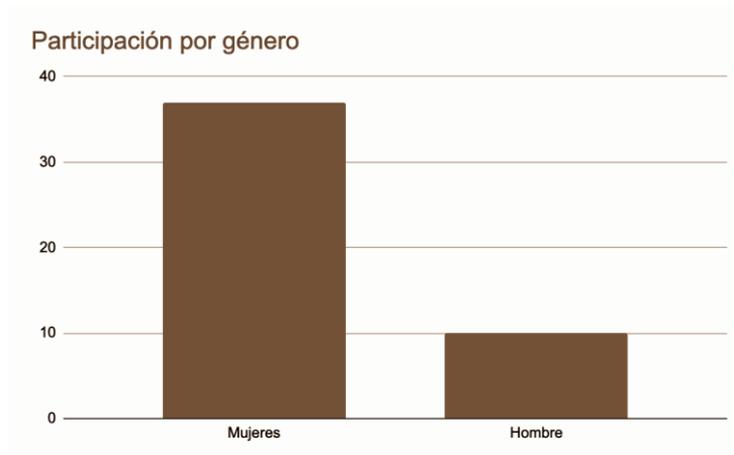
Localidades



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

Considerando a las tres localidades con mayor participación, en el primer caso, **Benito Juárez** presentó 47 censos realizados de los cuales 37 son mujeres y 10 son hombres; además, la mayoría de personas se dedican al hogar (16), seguido de personas empleadas (11), comerciantes (6), estudiantes (5), profesionistas (2), entre otros con menor proporción. Como se muestra a continuación:

Participación por Género	
Mujeres	37
Hombre	10



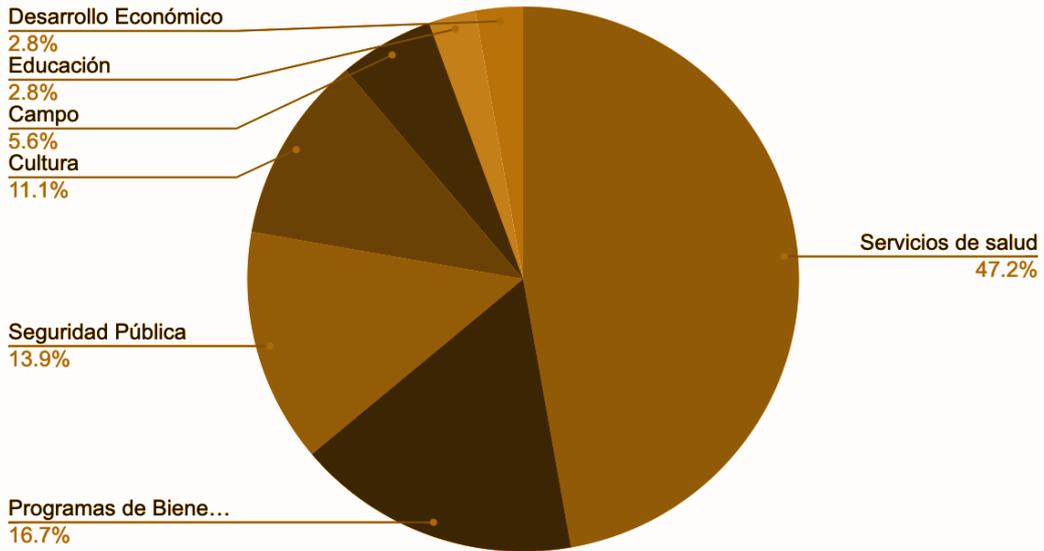
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

En esta localidad las personas participantes manifestaron como problemática principal los servicios de salud, seguido de la falta de acciones en materia de seguridad pública, un débil acceso a programas de bienestar social y ausencia de acciones en materia de cultura.

Problemática	Número de Participantes
Servicios de salud	17
Programas de Bienestar Social	6
Seguridad Pública	5
Cultura	4
Campo	2
Educación	1
Desarrollo Económico	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

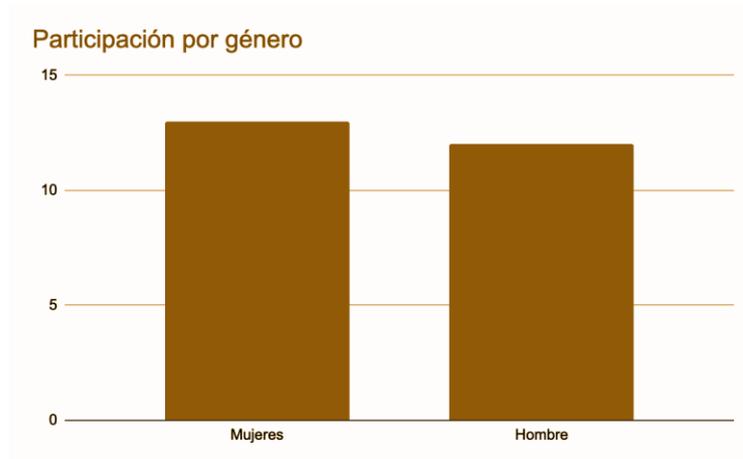
Principales problemáticas en Benito Juárez



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

En segundo lugar, está la **localidad Tlextpa** que presentó 25 censos realizados de los cuales 13 son mujeres y 12 son hombres; la mayoría de personas son empleados (12), seguido de personas que se dedican al hogar (11), trabajadores del campo (1) y estudiantes (1). Como se muestra a continuación:

Participación por Género	
Mujeres	13
Hombre	12



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

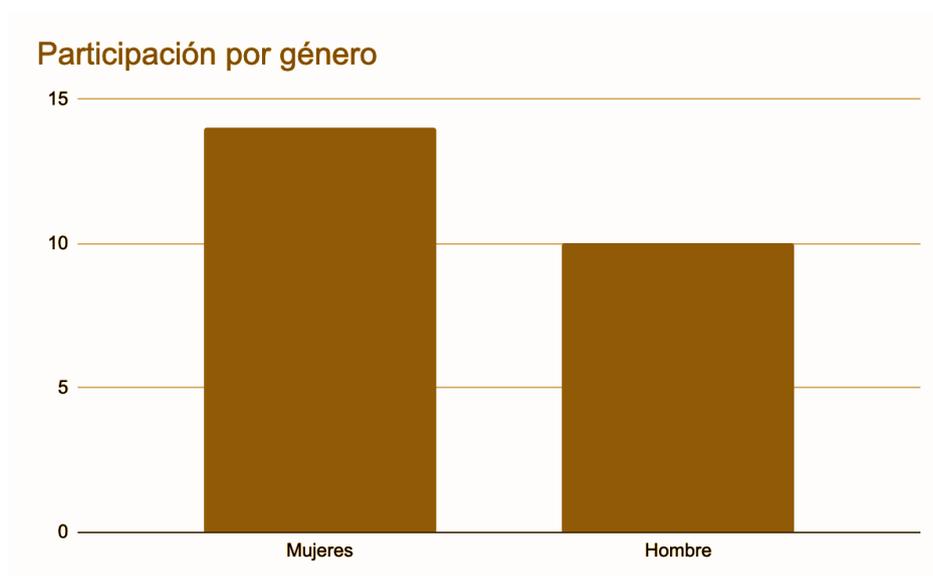
Las personas participantes manifestaron como problemática principal la falta de actividades culturales con 19 participaciones, seguido de la falta de infraestructura y espacios públicos (2), la falta de cobertura de los programas de bienestar social (1), la falta de acceso a los servicios de salud (1) y la falta de acciones en materia de seguridad pública (1).

Problemática	Número de Participantes
Cultura	19
Infraestructura y espacios públicos	2
Programas de Bienestar Social	1
Salud	1
Seguridad Pública	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

El tercer caso se refiere a la **Colonia Centro** donde se obtuvieron 24 censos, de los cuales 14 son mujeres y 10 son hombres; la mayoría de personas son empleados (8), seguido de comerciantes (7), profesionistas (4), personas que se dedican al hogar (4) y trabajadores del campo (1). Como se muestra a continuación:

Participación por Género	
Mujeres	14
Hombre	10

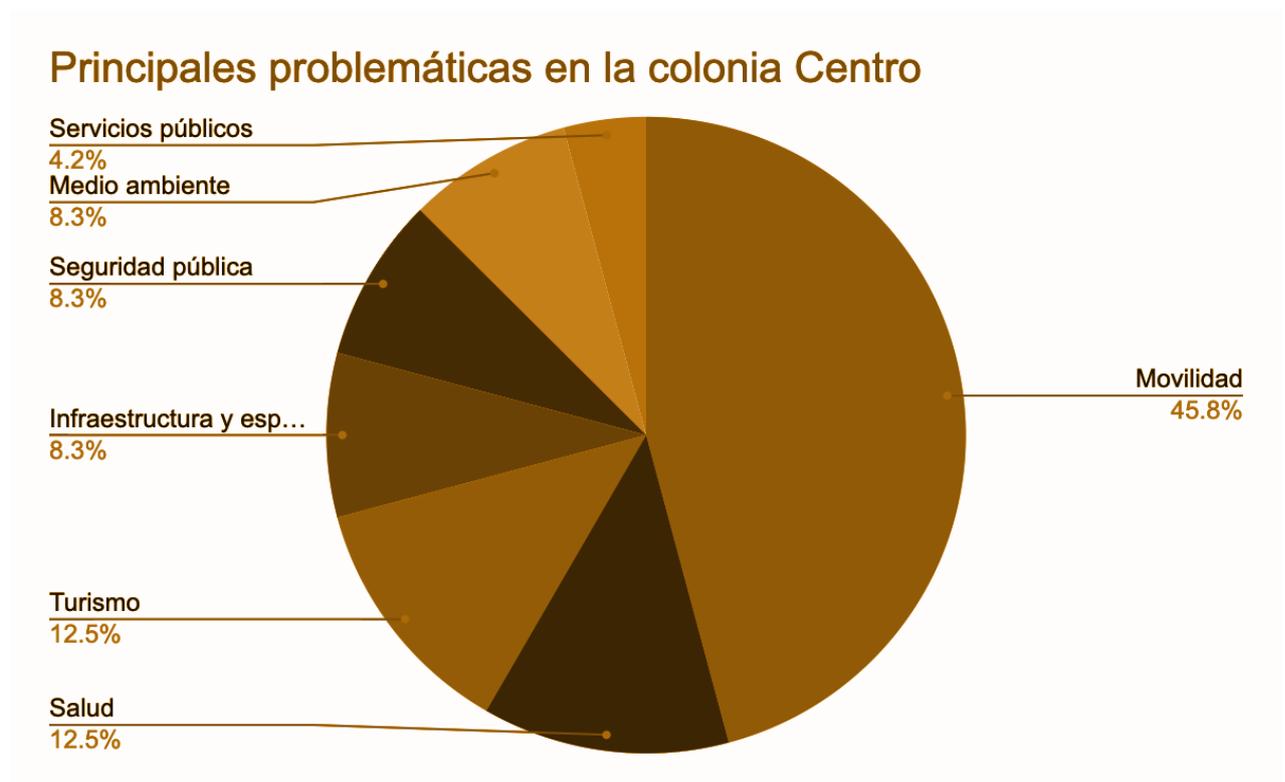


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

Las personas participantes en el censo, determinaron que la principal problemática se relaciona con asuntos de movilidad (11), seguido de acceso a servicios de salud (3), Turismo (3), infraestructura y espacios públicos (2), seguridad pública (2), medio ambiente (2) y servicios públicos (1).

Problemática	Número de Participantes
Movilidad	11
Salud	3
Turismo	3
Infraestructura y espacios públicos	2
Seguridad Pública	2
Medio ambiente	2
Servicios públicos	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Proyectos de Infraestructura. Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del estado de Hidalgo. 2025.

El Censo de Proyectos de Infraestructura de la Unidad de Planeación y Prospectiva, ha sido de gran importancia pues ha permitido fortalecer el proceso de planeación democrática para el desarrollo de Villa de Tezontepec; los resultados forman parte de la cartera de proyectos municipales, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía mediante la programación, asignación de presupuesto y ejecución de obras y acciones.

9. Diagnóstico Municipal.

Antecedentes históricos.

El municipio de Villa de Tezontepec es el municipio con clave 66 de los 84 municipios que integran la entidad federativa de Hidalgo (INEGI:2020), se ubica al sur de la entidad federativa, entre dos zonas metropolitanas relevantes para la entidad, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana de Ciudad de México.

Con base en la información de la *Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo, Villa de Tezontepec 2010 del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Gobierno del estado de Hidalgo*, el municipio de Villa de Tezontepec deriva su nombre de las raíces nahoas, telotli, tepetli, "cerro" y co, "en que", que significa "Cerro de Tezontle".

Villa de Tezontepec es un municipio muy antiguo, se fundó y creció sobre la cima de un cerro de tezontle, aún se conserva en este sitio la iglesia de San Pedro que fue construida por los frailes agustinos en 1540. Su primer encomendero fue Baltazar de Obregón.

De acuerdo con Medrano Ortiz, 2012; *Convento de San Pedro en Villa de Tezontepec. Estudio Histórico - Artístico, Siglo XVI, Universidad Nacional Autónoma de México*; San Pedro Tezontepec perteneció a la alcaldía mayor de Pachuca, recibiendo la categoría de municipio en el año 1869, adquiriendo formalmente el nombre de Tezontepec el Grande. El 13 de noviembre de 1912 el Congreso de la Unión del estado de Hidalgo elevó a Tezontepec a la categoría de Villa, obteniendo su nombre actual "Villa de Tezontepec".

Durante la época prehispánica, Villa de Tezontepec era una tierra de refugiados constituidos por personas provenientes de diferentes culturas, grupos errantes huastecos, mayas y otomíes acamparon en los acantilados de la Sierra Madre Oriental y vivieron ahí por muchos años, formando colonias tributarias del reino de Huastecapan; algunas poblaciones se extinguieron a causa del hambre y las enfermedades, por lo que los sitios que ocupaban se quedaron desiertos. Fue hasta el año 671 cuando los toltecas habitaron esta zona, fundando las ciudades de Huejutla, Tulancingo, Tula y Huichapan. Tiempo después los chichimecas se apoderaron de los territorios habitados, como, por ejemplo, Tepeapulco, Metztlán, Molango, Huasca y Atotonilco. En el año 1290 los mexicas llegaron a esta zona y una porción de ellos se esparció colonizando la parte sur de Tezontepec. (Medrano Ortiz. 2012).

El pueblo de Tezontepec fue fundado en 1470 cuando el número de habitantes se incrementó, según la tradición: "La falda del Cerro del Tezontle comenzó a verse cubierta por chozas formadas con hoja de agave, especialmente por el oeste, donde se estableció definitivamente con las agrupaciones de Tecuepalco, Tepetitlán,

Tlconochapa, Tlaltecahuacan, Tleatlilapan, Iscatepan y Gilguaztle. Tuvo entonces sus teatlapan (jagüeyes) pintorescos xochiguacían, y diversos hueyontlin (caminos) lo comunicaron con las comarcas vecinas". (Códice de Tezontepec. 1361).

Para el año 1519 hubo presencia de españoles en la zona, para el año 1521 ya controlaban el extenso territorio; después de la caída de Tenochtitlán los españoles iniciaron la repartición del botín, naciendo con ello la encomienda, institución que permitió a sus poseedores beneficiarse del tributo y la mano de obra indígenas. Desde el punto de vista jurisdiccional, Tezontepec fue incluido en la alcaldía mayor de Pachuca que se extendía desde la vertiente del Golfo hacia el sureste, hasta la orilla del lago de Zumpango. (Peter Gerhat. 1986).

De acuerdo con Francisco del Paso y Troncoso, 1979; Tezontepec era un pueblo de tierra seca y de clima frío, ubicado a nueve leguas de la ciudad de México, con dimensiones más o menos considerables "tenía de largo una legua y media y otro tanto de ancho". El pueblo poseía sementeras y gran cantidad de magueyes, además se cultivaba el trigo y maíz y se criaba ganado ovejuno, sin embargo, carecía de yacimientos minerales.

Entre los años 1546 y 1547 había sólo 80 habitantes; entre 1569 y 1571 aumentó a 300; posteriormente entre 1595 y 1597 se registraron 195. (George Kubler. 1983. Arquitectura Mexicana del Siglo XVI).

Aunque asentamientos modestos, Tezontepec y su entorno territorial fueron objeto de disputa entre encomenderos, empresarios, caciques, principales y religiosos a lo largo del siglo XVI. Más adelante serían los indígenas de la vecina Tizayuca y los caciques locales quienes pretendieron apropiarse de las tierras de Tezontepec, generando litigios ante tribunales por ser tierras "baldías". (Archivo General de la Nación. 1810).

En 1536 se inició la segunda expansión agustina del norte hacia la zona de los otomés y la Sierra Alta del actual estado de Hidalgo, que se prolongó hasta la huasteca en los límites con San Luis Potosí y Veracruz. Una gran cantidad de conventos agustinos se situaron dentro del corredor franciscano: Tula, Tepetitlán, Cempoala y Tepeapulco, donde no tuvieron inconveniente pues "la necesidad de comunicar esta rica zona con el centro por medio de una cadena de poblados, propició el apoyo de las autoridades virreinales hacia la empresa misional agustina. Dado que la Sierra Alta todavía no contaba con religiosos, la orden decidió emprender la campaña evangelizadora enviando al fray Juan de Sevilla como prior del primer convento que ahí se formó. (Antonio Rubial. 1989).

Los agustinos fundaron casas que fungieron como enclaves defensivos en lugares fronterizos, pues los chichimecas se encontraban reacios al nuevo régimen, así como a la imposición de una religión; se suponía que la labor agustina podía contribuir a un papel de pacificar la zona; Guadalupe Victoria Vincenzo apunta que Molango fue la primera construcción desde la cual salieron los frailes a fundar otros conjuntos como Metztlán y Atotonilco el Grande. Llegaron a Epazoyucan, Pánuco y Cempoala en 1540, asimismo, a Xochicoatlán en 1538, Epazoyucan en 1540, Singuilucan en 1540, Mixquiahuala en 1539-1568, Huejutla en 1545, Actopan en 1550, Ixmiquilpan en 1550, Acatlán en 1557, Chapantongo en 1566 - 1569, Tlanchinol antes de 1569, Ajacuba en 1569, Zacualtipán en 1572, Lolotla en 1563 y Villa de Tezontepec en 1554.

Los agustinos hicieron gala de una actitud humanista pues hacían: "hincapié en la alta capacidad moral de los indios y admitían para éstos la comunión y extremaunción".

Accedieron a establecerse en zonas poco pobladas, tres de sus fundaciones más importantes fueron edificadas en asentamientos de mediana importancia que contaban con cinco mil familias y dos fueron fincadas en poblaciones de menos de dos mil familias, como ejemplo de ello está el convento de San Pedro, que se construyó en una tierra de piedra de tezontle, carente de riqueza mineral y con población dispersa y heterogénea. (Medrano Ortiz. 2012).

Se considera que el impulso de los agustinos para fundar el convento de San Pedro en Villa de Tezontepec fue una forma de delimitar su territorio respecto del de los franciscanos, que se encontraban en el pueblo vecino de Cempoala, donde fray Francisco de Tembleque construyó su célebre acueducto, otra hipótesis sugiere que los agustinos vieron en Villa de Tezontepec el lugar ideal para establecer una casa de descanso para los hermanos viajeros que iban rumbo a la Sierra Alta (el siguiente establecimiento más cercano después de Actopan). (Medrano Ortiz. 2012).

De esta forma, se puede determinar que Villa de Tezontepec fue pueblo agustino desde 1544 y diez años más tarde, ya con un convento construido, se convirtió en cabecera y residencia de un prior. En este año es cuando aparece en las crónicas de Fray Juan de Grijalva y fray José Sicardo ya como un convento propiamente. El convento de San Pedro no llegó a ser construido como un conjunto conventual de mayor importancia, pero contó con una continuidad a lo largo de los años. La fundación de un convento implicaba la residencia permanente de los frailes en un pueblo. (Víctor Ballesteros. 2000).

Sicardo, ofrece una vívida descripción del convento:

El convento es todo de bóveda, tiene claustro bajo y alto, cercado de dormitorios con muy buenas celdas. La iglesia que empezaron fue tan suntuosa que aunque está en grande altura, no se ha acabado y sirve la portería de iglesia, y el cementerio es muy capaz y con sus capillas de bóveda en las esquinas, para los altares que se adornan en ocasión que se hace alguna procesión, todo el edificio es tan bien acabado que parece aún en este tiempo nuevo.

Personajes ilustres

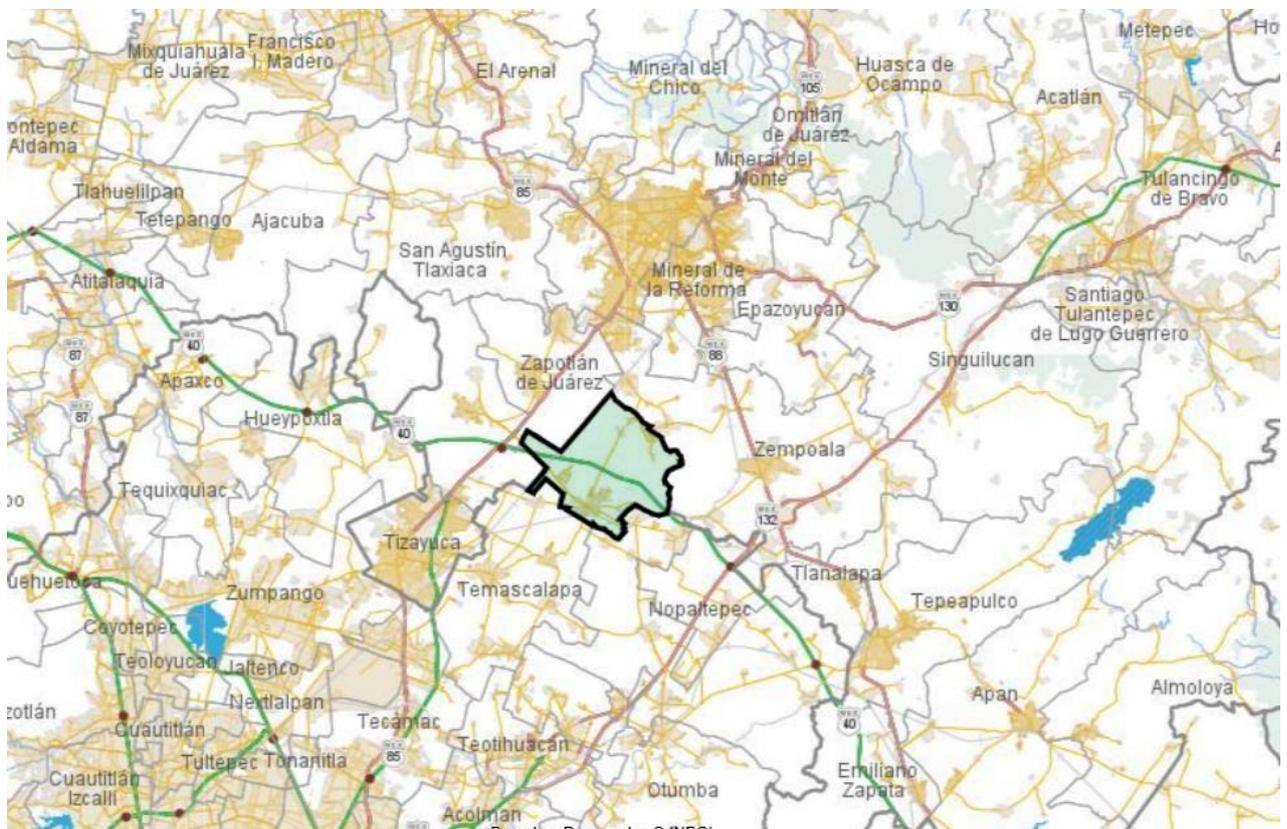
Hilario Orozco Ramos Ilustre Político
Abel Orozco Ramos Personaje que fuera un educador.
Efrén Orozco Rosales Personaje que fuera político.
Luis C. Ortiz Personaje político

Fuente: Elaboración propia con información del SIEH 2010.

Medio físico

El Municipio de Villa de Tezontepec se encuentra al sur del estado de Hidalgo, entre los paralelos 19° 51' y 19° 59' de latitud norte, los meridianos 98° 44' y 98° 53' de longitud oeste; entre 2 400 y 2900 m; ocupa el 0.44% de la superficie del Estado y cuenta con 26 localidades. Colinda al norte con los municipios de Zapotlán de Juárez y Zempoala; al este con el municipio de Zempoala y el estado de México; al sur con el estado de México; al oeste con el estado de México y los municipios de Tolcayuca y Zapotlán de Juárez. (Compendio de información geográfica municipal 2010. INEGI). Se encuentra ubicado entre las dos zonas metropolitanas más relevantes en la entidad, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana de Ciudad de México, si bien no forma parte formal de ellas, como puede verse en el siguiente mapa, que muestra la ubicación Villa de Tezontepec y los municipios con los que colinda de Hidalgo y el Estado de México.

Mapa Contexto Regional de Villa de Tezontepec.



Fuente: Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI Mapa Digital de México, Villa de Tezontepec, Hidalgo. Escala 2 km:1 mi. Recuperado el 07 de marzo de 2025, URL <https://gaia.inegi.org.mx>.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo (INEGI:2017), nuestro municipio se localiza en la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, perteneciente a la provincia del eje Neovolcánico del Estado de Hidalgo.

El municipio se distribuye en las partes altas y bajas de la Sierra de los Pitos, en zonas donde predomina un clima de tipo semiseco, pero también en áreas con clima subhúmedo. En el cerro Acozac el matorral se distribuye de manera continua hacia todas las exposiciones, también se encontró como dominante el nopal de tuna cardona, la cenicilla y la uña de gato; es el único lugar donde existe lechuguilla que forma pequeños manchones.

La vegetación está dominada por herbáceas principalmente en las regiones semiáridas del norte y en las partes más altas de las montañas. Esto puede apreciarse en el mapa del medio físico, en el que puede notarse que el municipio se encuentra inserto en una amplia región semiárida, con espacios verdes dedicados al cultivo.

Mapa Medio Físico



Fuente: Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI Mapa Digital de México, Villa de Tezontepec, Hidalgo. Escala 2 km:1 mi. Recuperado el 07 de marzo de 2025, URL <https://gaia.inegi.org.mx>.

Los suelos dominantes en el municipio de Villa de Tezontepec son *phaeozem*, que se utiliza para la agricultura de riego o de temporal, siendo este el tipo de suelo más abundante en el país. Otro es el *cambisol*, un tipo de suelo que no tiene un padrón climático definido y tiene susceptibilidad a la erosión, son buenos con fines agrícolas y usados intensamente.

El *leptosol* es un tipo de suelo somero y pedregoso que puede tener roca continua en o muy cerca de la superficie y el *regosol* que es un suelo con propiedades físicas o químicas insuficientes para colocarlos en otro grupo de suelos, son pedregosos y de color claro.

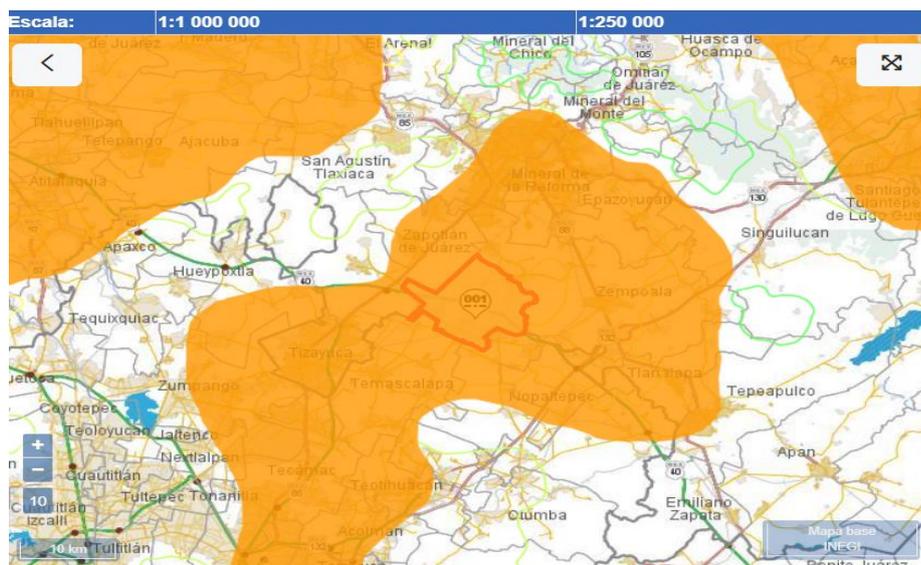
La geología de Villa de Tezontepec data del periodo Cuaternario y Neógeno, constituido por rocas ígneas y con suelo aluvial como basalto, toba básica, andesita y brecha volcánica básica. Respecto a la roca sedimentaria existe el conglomerado cuyos diámetros varían de 1 a 20 centímetros.

El suelo es aluvial, unidad constituida por depósitos clásticos no consolidados, pertenecientes al cuaternario; contiene gravas, arenas, limos y arcillas y representa el 59.23% del territorio. El uso de suelo dentro del municipio recae principalmente en la agricultura la cual está representada con el 76.88% de la superficie de la población y de la zona urbana que está representada en un 4.51% de la superficie.

El municipio se encuentra en la región hidrológica N° 26 Río Pánuco sobre la cuenca del Río Moctezuma, la cual deriva en dos subcuencas más, Río Tezontepec y una corriente de agua intermitente denominada "El Durazno" y "La Gloria".

El clima es templado semiseco en la totalidad del territorio en un rango de temperatura entre los 13° y los 15°C, las máximas temperaturas se registran en el mes de junio con una precipitación media anual de 400-600 mm. De los años del 2013 al 2023 la lluvia se presenta principalmente en los meses de febrero y noviembre con menor incidencia, mientras que en el mes de septiembre de 1998 se tuvo el mayor registro con 238 mm. Como puede verse en el mapa del clima del municipio, se ubica en una franja de clima seco templado y semifrío seco.

Mapa Clima Villa de Tezontepec



Fuente: Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI Mapa Digital de México, Villa de Tezontepec, Hidalgo, Geografía y Medio ambiente, unidad climática secos templados y semifríos secos. Recuperado el 07 de marzo de 2025, URL <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>

Debido a su clima, la flora que predomina es de tipo desértico y la vegetación que se encuentra se compone de matorral inerme y alto, también hay maguey, yuca, cardón, nopal y árboles de pirul.

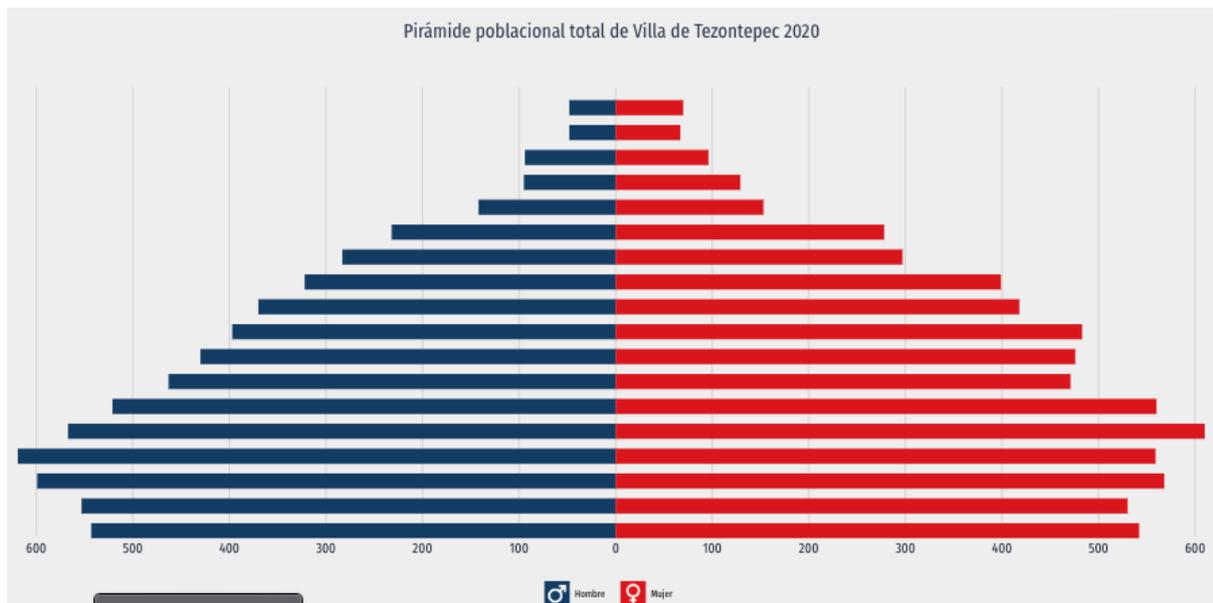
La fauna que existe es de tipo desértico como coyotes, conejos, zorrillos, tuzas y topos.

Población

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2020, la población de Villa de Tezontepec es de 13 mil 032 habitantes de los cuales el 48.5% son hombres y el 51.5% son mujeres, en comparación al año 2010, la población creció en un 11.8%.

Población total 13,032 habitantes	
6,706	6,326
Población fa 51.5%	Población masculina 48.5%

Los rangos de edad que concretaron mayor población fueron de 10 a 14 años (1,167 habitantes), de 15 a 19 años (1,178 habitantes) y de 20 a 24 años (1,177 habitantes). Entre ellos se concentra el 27% de la población total.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Lengua indígena

Se identificaron 77 habitantes de tres años y más que hablan al menos una lengua indígena, lo que corresponde al 0.59% del total de la población de Villa de Tezontepec, siendo las lenguas presentes el náhuatl, totonaco y mazateco.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Juventud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio de Villa de Tezontepec cuenta con 13,032 habitantes, 3 mil 436 corresponden a la población juvenil de entre 15 y 19 años, representando el 26.37%; siendo el 49.7% hombres y el 50.3% mujeres.

El Municipio cuenta con áreas de recreación y esparcimiento que fomentan la educación, además de áreas deportivas, sin embargo, estos espacios son poco utilizados, llegando hasta el abandono.

Desde la percepción de la Administración Pública, se identifica cierta apatía y desinterés por parte de las y los jóvenes en las actividades municipales, posiblemente debido a que por mucho tiempo este segmento de la población no había sido considerado en actividades de participación ciudadana y propuestas provenientes de sus propios intereses en la realización de eventos.

Dentro de la Presidencia Municipal se cuenta con un espacio equipado con 18 computadoras con conexión a internet, una mesa de hockey, consolas de videojuegos, juegos de mesa y áreas de trabajo para jóvenes, sin embargo, resulta necesario dar mayor difusión de su existencia para que los jóvenes puedan aprovecharlo.

La Instancia Municipal de la Juventud colabora y cuenta con el apoyo del Instituto Hidalguense de la Juventud, lo que permite llevar a las escuelas y a las comunidades diferentes pláticas, conferencias y talleres sobre temas de interés e impacto social.

Resulta importante motivar a las y los jóvenes mediante la asignación de becas, realización de eventos, concursos, celebraciones, pues los próximos líderes de Villa de Tezontepec viven en nuestra juventud.

Deporte

El municipio de Villa de Tezontepec cuenta con la siguiente infraestructura deportiva:

No.	Infraestructura deportiva en la Cabecera Municipal	Estatus
1	Unidad deportiva.	Se encuentra en condición regular. Hace falta mantenimiento de pintura en tableros, piso y gradas.
2	Cancha de fútbol rápido.	Se encuentra en condición regular. Hace falta láminas en el techado, pintura y rehabilitación de portería.
3	Cancha de fútbol soccer.	Se encuentra en condición regular. El pasto sintético se encuentra maltratado, falta caucho y alumbrado.
4	Cancha de béisbol.	Se encuentra en condición regular. Se requiere cambio de malla en las gradas y alumbrado.
5	Pista de skate.	Se encuentra en condición regular.
Infraestructura deportiva en la colonia Benito Juárez		Estatus
1	Cancha de fútbol rápido.	Se encuentra en malas condiciones.
2	Gimnasio al aire libre.	Se encuentra en condición regular. Se debe dar mantenimiento a los aparatos de ejercitación.
Infraestructura deportiva en el Fraccionamiento "Los amores de Don Juan"		Estatus
1	Áreas de juego.	Se encuentra en condición regular. Se debe dar mantenimiento a los juegos.
2	Cancha multideportiva de fútbol, basquetbol y voleibol.	Se encuentra en condición regular. Se debe dar mantenimiento a la pintura.
3	Gimnasio al aire libre.	Se encuentra en condición regular.
Infraestructura deportiva en la colonia Morelos.		Estatus
1	Cancha multideportiva de fútbol, basquetbol y voleibol.	Se encuentra en malas condiciones.
2	Gimnasio al aire libre.	Se encuentra en buenas condiciones.

	Infraestructura deportiva en la colonia nueva el Palenque	Estatus
1	Cancha multideportiva de fútbol, basquetbol y voleibol.	Se encuentra en condición regular.
2	Gimnasio al aire libre.	Se encuentra en condición regular.
	Infraestructura deportiva en el barrio de las Coronillas Palenque.	Estatus
1	Cancha multideportiva de fútbol y basquetbol.	Se encuentra en condición regular. Se encuentra deteriorado, falta pintura en portería y tableros.
	Infraestructura deportiva en la colonia El Capulín.	Estatus
1	Cancha mixta.	Se encuentra en malas condiciones.
	Infraestructura deportiva en la colonia La Cantera.	Estatus
1	Cancha mixta.	Se encuentra en malas condiciones.
2	Cancha de fútbol soccer.	Se encuentra en malas condiciones.
	Infraestructura deportiva en la colonia El Tejocote.	Estatus
1	Cancha mixta.	Se encuentra en condición regular. Le hace falta mantenimiento de pintura en tableros y porterías, así como la marcación en el piso de juegos.
	Infraestructura deportiva en la colonia Guadalupe.	Estatus
1	Cancha mixta.	Se encuentra en condición regular.
2	Cancha de fútbol rápido.	Se encuentra en condición regular.
3	Cancha de basquetbol.	Se encuentra en buenas condiciones.
	Infraestructura deportiva en la colonia Acozac	Estatus
1	Cancha de fútbol rápido	Se encuentra en condición regular.
2	Gimnasio al aire libre.	Se encuentra en condición regular.
3	Área de juegos.	Se encuentra en condición regular.

Fuente: Información municipal 2024.

En estos espacios se practican diferentes deportes, sin embargo, es importante realizar más actividades que atraigan a las personas; las disciplinas más populares son el fútbol, el baseball y el basquetbol. Cabe hacer mención que no se cuenta con escuelas formativas para identificar y potencializar talentos.

Vivienda

El municipio de Villa de Tezontepec (066 INEGI) cuenta con un total de 4 mil 484 viviendas, siendo de particulares 4 mil 362, de las cuales 3 mil 444 están habitadas y 735 viviendas particulares están deshabitadas y 305 son de uso temporal.

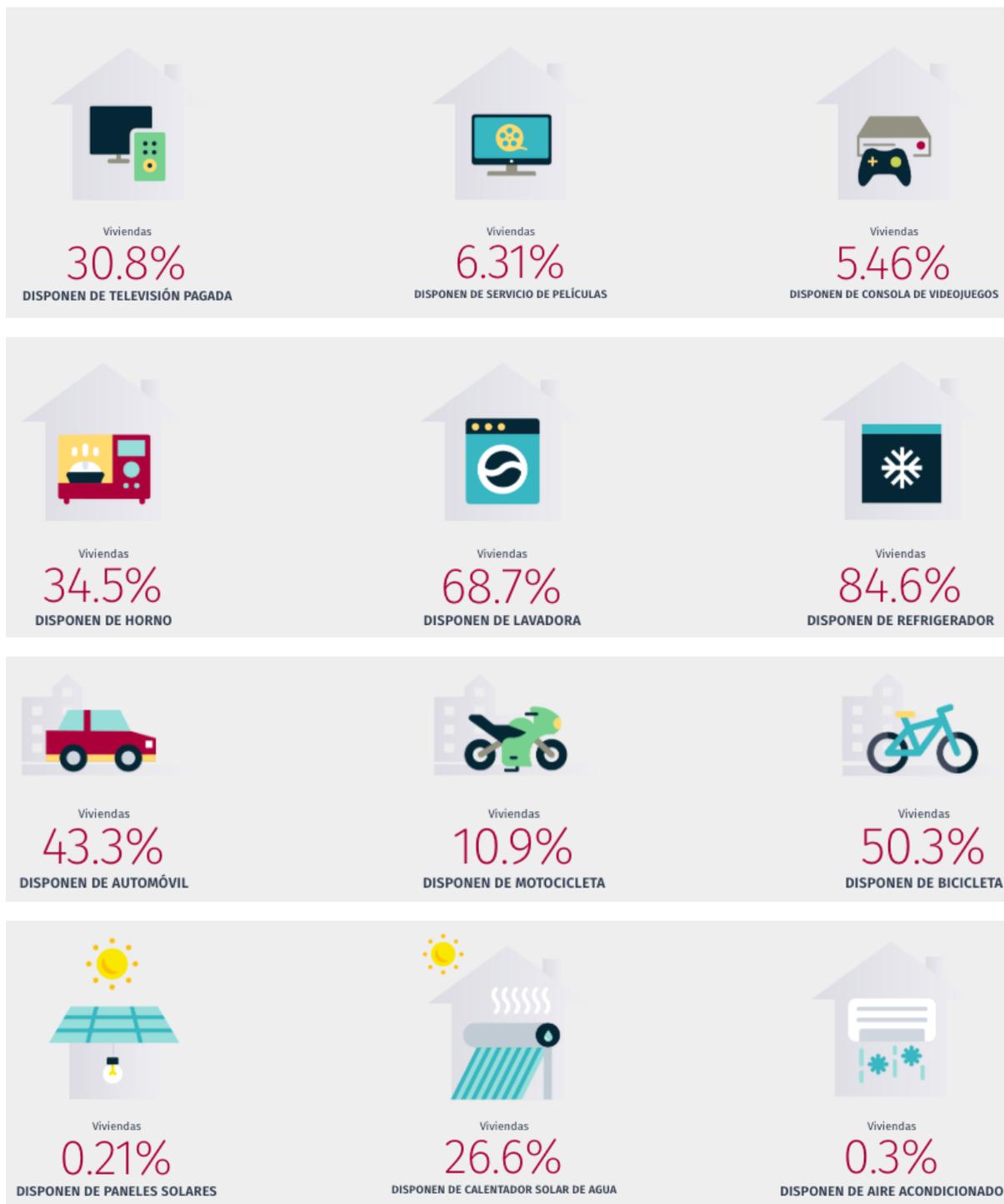
Del total de viviendas particulares, éstas son habitadas por 13 mil 032 personas, con un promedio de 3.78 ocupantes por vivienda; y un promedio de 1.02 ocupantes por cuarto.

Existen 3 mil 396 viviendas que cuentan con piso de material diferente de tierra; 44 presentan piso de tierra; 1 mil 115 cuenta con un dormitorio, 2 mil 325 cuentan con dos y más dormitorios, 151 tienen un solo cuarto, 518 dos cuartos y 2 mil 771 tienen 3 cuartos y más.

Respecto a las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, éstas son 3 mil 341 y 9 no disponen de energía eléctrica; 3 mil 417 disponen de agua entubada, 3 mil 375 viviendas se abastecen del servicio público de agua y 23 no disponen de agua entubada. Sobre las viviendas que disponen de tinaco, éstas son 3 mil 045, mientras que 740 cuentan con cisterna o aljibe; 3 mil 364 disponen de excusado o sanitario, 37 cuentan con letrina, pozo u hoyo; 3 mil 402 viviendas disponen de drenaje y 38 no cuentan con este servicio, 3 mil 381 disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua.

Las viviendas particulares que no disponen de automóvil o camioneta, ni motocicleta o motoneta son 1 mil 808; 2 mil 911 viviendas cuentan con refrigerador, 2 mil 364 disponen de lavadora, 1 mil 187 cuentan con horno de microondas, 1 mil 489 tienen automóvil o camioneta; 375 disponen de motocicleta o motoneta; 2 mil 574 cuentan con radio; 3 mil 218 cuentan con televisor; únicamente 808 disponen de computadora, laptop o tablet; 651 tienen línea telefónica fija; 3 mil 020 cuentan con teléfono celular; 1 mil 674 cuentan con internet, 1 mil 069 tienen televisión de paga; 217 disponen de servicio de películas, música o videos de paga por internet, 188 cuentan con consola de videojuegos. Existen 95 viviendas que no disponen de radio ni televisión; 309 no tiene línea telefónica ni teléfono celular; 1 mil 604 no cuenta con computadora ni internet. (INEGI ITER 2020).





Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

Educación

De acuerdo a información del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo 2010 con datos de INEGI 2010, se cuenta con la siguiente infraestructura:

Educación preescolar	14 escuelas

Educación primaria	11 escuelas
Educación secundaria	3 escuelas
Bachillerato	1 escuela

Fuente: Elaboración propia con información del SIEH, 2010.

También se imparten clases de primaria y secundaria en escuelas para adultos.

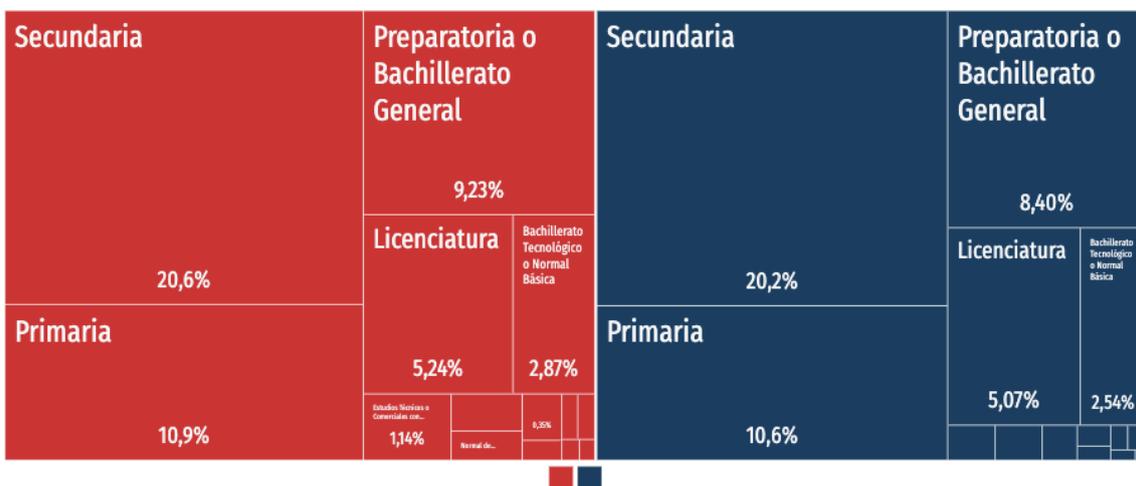
Se tiene un total de 2 mil 892 alumnos inscritos en los diferentes niveles de educación (INEGI 2010). Es importante poner atención en la construcción y operación de infraestructura para los niveles de bachillerato, media superior y profesional, a fin de atender demandas de la población.

Niveles de escolaridad

Con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Villa de Tezontepec según el grado académico aprobado:

Los principales grados académicos de la población de Villa de Tezontepec fueron Secundaria (3.84 personas o 40.8% del total), Primaria (2.2 k personas o 21.5% del total) y Bachillerato General o Preparatoria (1.66k personas o 17.6% del total). A continuación se presenta una gráfica donde se puede ver la distribución de los grados académicos por sexo:

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Villa de Tezontepec
(Distribución de la población por sexo)

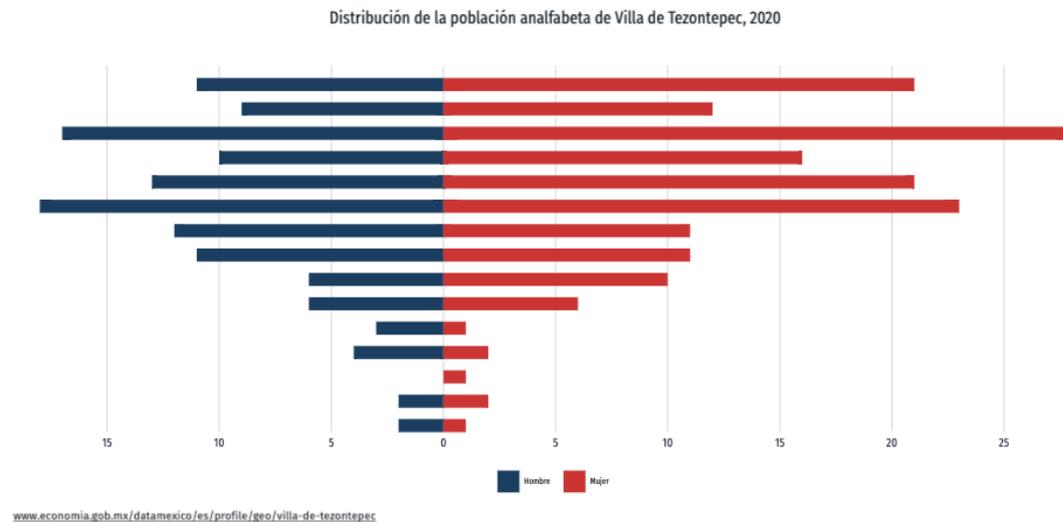


www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-de-tezontepec

Fuente: Censo de Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2020.

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Villa de Tezontepec en el año 2020 fue de 2.99%. Del total de la población analfabeta, el 42.8% correspondió a hombres y el 57.2% a mujeres.



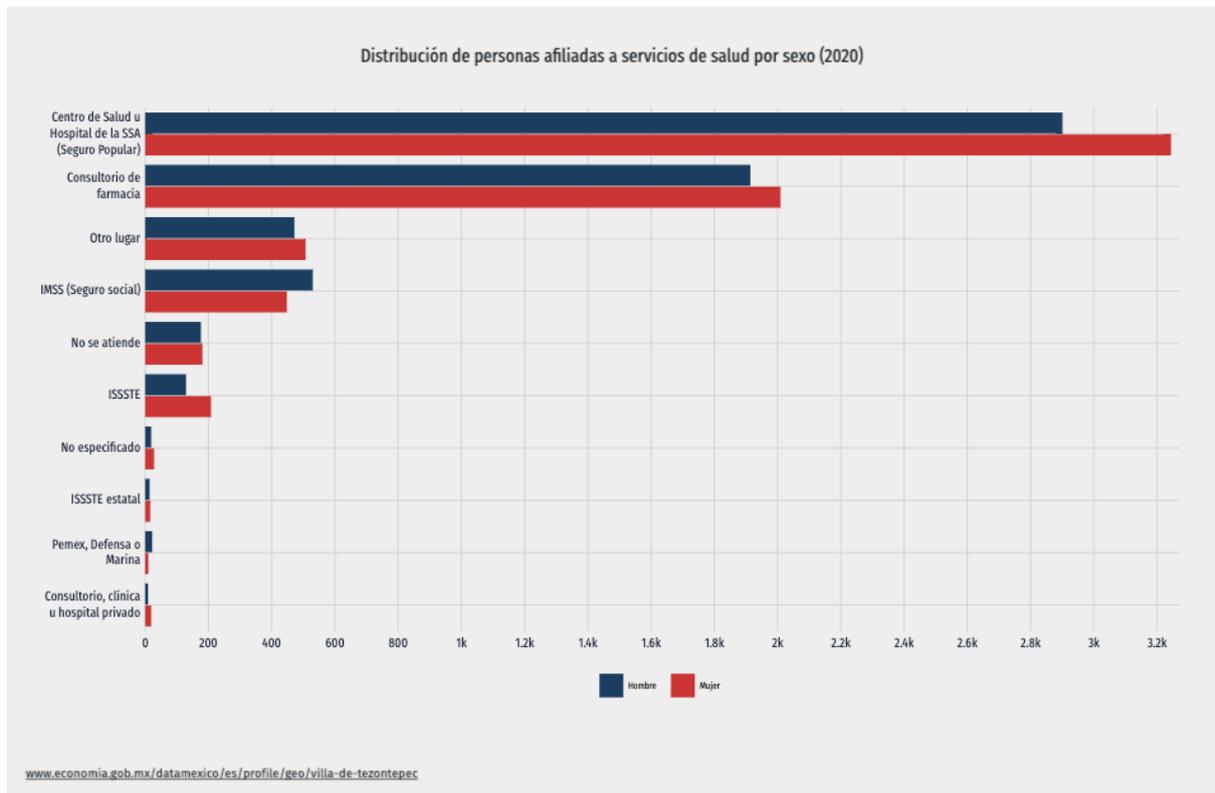
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Salud

Con base en la información del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo 2010 con datos de INEGI 2010, el municipio cuenta con dos unidades de salud. Es necesario gestionar ante el Estado y la Federación la creación de más centros de atención médica que puedan cubrir las necesidades de la población, visitantes y turistas.

Opciones y coberturas de salud

En Villa de Tezontepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en el año 2020 fueron el Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.15k), Consultorio de farmacia (3.92%) y otro lugar (979).



Fuente: Censo de Población y Vivienda. 2020.

Las personas usuarias de los servicios del Centro de Salud o Seguro Popular, fueron mayoritariamente mujeres (3,244) a comparación de los hombres (2,901) asimismo, 2009 mujeres acudieron a los servicios de los consultorios de farmacias y 1904 hombres, durante el año 2020.

En el mismo año, los seguros sociales que agrupan mayor número de personas fueron "no especificado" (7.01k) y Pemex. Defensa o Marina (3.65k).

A continuación, se presenta una estadística proporcionada por la Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca, donde se informa los padecimientos (morbilidad) que padece la población de Villa de Tezontepec:



PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN VILLA DE TEZONTEPEC

Principales causas de morbilidad de la semana 1 a la52. Año 2022				Principales causas de morbilidad de la semana 1 a la52. Año 2023			
No.	Causa	Número de casos	Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes	No.	Causa	Número de casos	Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes
1	Infeccion respiratoria aguda	1813	132.17	1	Infeccion respiratoria aguda	2148	158.52
2	Dermatofitosis	454	33.10	2	Infeccion de vias urinarias	247	18.23
3	Infeccion de vias urinarias	242	17.64	3	Gingivitis y enf. Peridontal	235	17.34
4	Gingivitis y enf. Peridontal	201	14.65	4	Traumatismos no especificos	187	13.80
5	Traumatismos no especificos	185	13.49	5	Trans. Musculoesqueleticos	127	9.37
6	Trans. Musculoesqueleticos	176	12.83	6	Colitis no infecciosa	115	8.49
7	COVID 19	170	12.39	7	Caries de la dentina	115	8.49
8	Ulceras, gastritis y duoden	122	8.89	8	Ulceras, gastritis y duoden	107	7.90
9	Caries de la dentina	114	8.31	9	Infec. Int. Por otros org.	107	7.90
10	Insuficiencia venosa periferica	114	8.31	10	Enfermedades de la pulpa y de los tejidos	107	7.90

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Corte de la semana 1 a la semana52, año 2022

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Corte de la semana 1 a la semana52, año 2023

Fuente: Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca 2024

Durante el año 2023 las enfermedades con más presencia fueron las infecciones respiratorias agudas, con 2,148 casos; seguido de infecciones de vías urinarias con 247 casos.

Respecto a las causas de morbilidad, la siguiente gráfica muestra que, en el año 2023, la diabetes mellitus fue la principal causa de mortalidad, seguida de enfermedades del corazón y tumores malignos.



PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN VILLA DE TEZONTEPEC

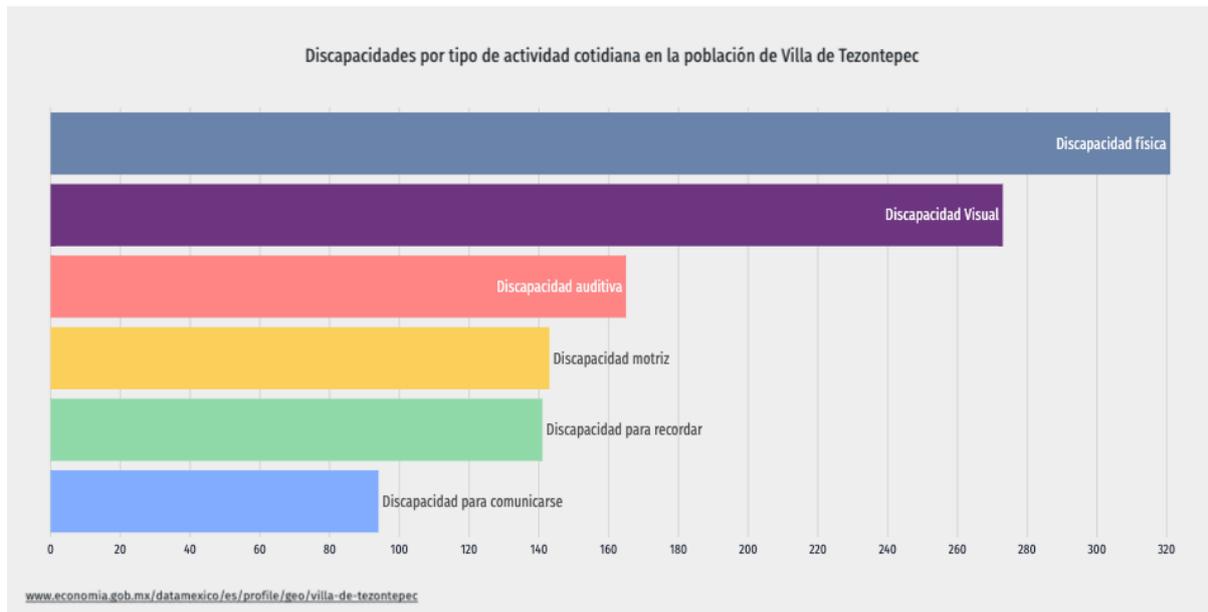
Principales causas de mortalidad de la semana 1 a la52. Año 2022				Principales causas de mortalidad de la semana 1 a la52. Año 2023			
No.	Causa	Número de casos	Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes	No.	Causa	Número de casos	Tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes
1	Diabetes mellitus	18	131.22	1	Diabetes mellitus	19	140.22
2	Enfermedades del corazon	14	102.06	2	Enfermedades del corazon	11	81.18
3	Tumores malignos	13	94.77	3	Tumores malignos	6	44.28
4	Neumonia e influenza	6	43.74	4	Enfermedades cerebrovasculares	5	36.90
5	Enfermedades cerebrovasculares	3	21.87	5	Accidentes	3	22.14
6	Insuficiencia renal	3	21.87	6	Ileo paralitico y abstrucción intestinal sin hernia	3	22.14
7	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	2	14.58	7	Enfermedades del hígado	2	14.76
8	COVID 19	1	7.29	8	Neumonia e influenza	1	7.38
9	Enfermedades del hígado	1	7.29	9	Insuficiencia renal	1	7.38
10	Agresiones (homicidios)	1	7.29	10	COVID 19	1	7.38

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Corte de la semana 1 a la semana52, año 2022

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Corte de la semana 1 a la semana52, año 2023

Fuente: Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca. 2024.

En el año 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Villa de Tezontepec fueron discapacidad física (321 personas), discapacidad visual (273 personas) y discapacidad auditiva (165 personas).



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la discapacidad física, las mujeres de 85 años y más representan el 18.2% de la población total que presenta discapacidad, seguido por el 9.09% de hombres mayores de 85 años y el mismo porcentaje en niños de 0 a 4 años (9.09%).

La discapacidad visual está presente en el 8.42% de las mujeres mayores de 85 años, que concentra el 6.23% de este grupo poblacional.

El 13.3% de mujeres mayores de 85 años presentan discapacidad auditiva, seguido del 11.5% de hombres también mayores de 85 años.

Los adultos mayores presentan el mayor porcentaje de discapacidad por edad avanzada en el Municipio, por lo que es importante generar acciones de atención mediante las dependencias responsables de este grupo vulnerable.

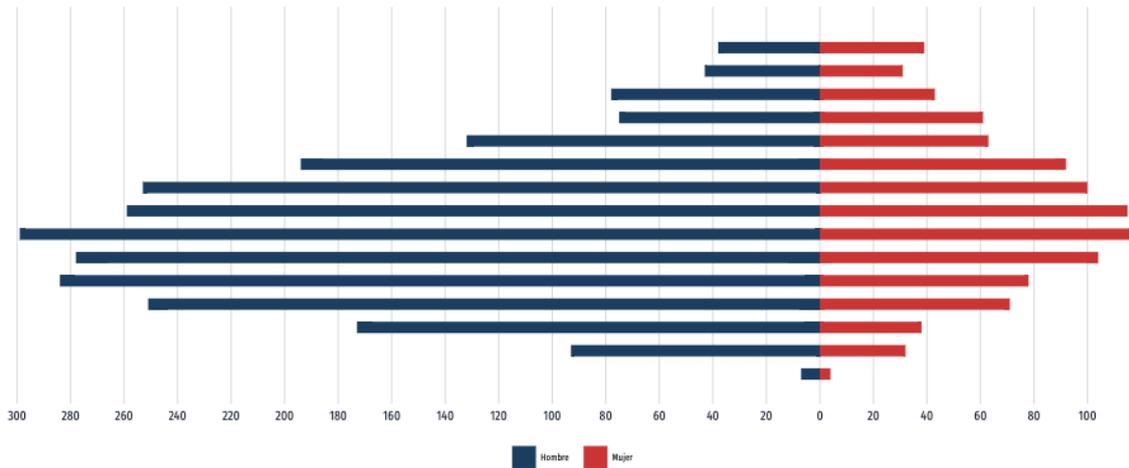
Equidad

Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

Según datos del Censo de Población 2020, se registraron 3.44k viviendas, de las cuales el 28.7% son viviendas donde la persona de referencia (jefa de familia) es mujer y el 71.3% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, el 12% de las viviendas concentró a jefes de hogar de entre 45 a 49 años.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-de-tezontepec

Fuente: Censo de Población y Vivienda. 2020.

Desigualdad

El coeficiente o índice de GINI, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes. Los índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que los valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Respecto a Villa de Tezontepec, el índice es de 0.32, lo que corresponde a más equidad entre sus habitantes en comparación con Huejutla de Reyes (0.40) y Tlanchinol (0.39) y mayor inequidad en comparación con Tizayuca (0.290) y Atotonilco de Tula (0.296).

0.32
Gini en Villa de Tezontepec
2020

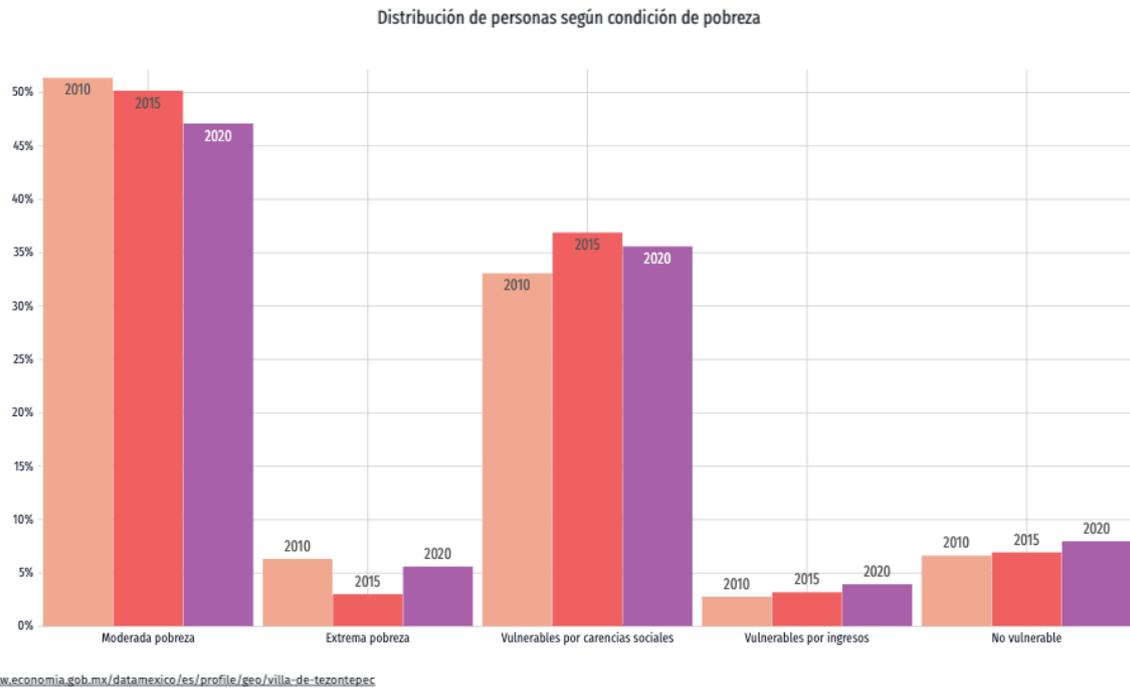
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2020.

Pobreza y carencias sociales

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza se refiere a la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas de una persona, como la alimentación, la vivienda, la educación y la atención médica. En cuanto a las carencias sociales son la falta de acceso a derechos básicos para la vida, como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, los servicios y la seguridad social.

La población en Villa de Tezontepec en el año 2020 fue de 13 mil 032 personas de acuerdo a datos del INEGI, de las cuales el 5.56% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y el 47.1% en pobreza moderada.

La población vulnerable por carencias sociales en el año 2020 se encontraba en dicha situación por carencia a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

Desarrollo Económico

Empleo

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue de 59.2%, lo que implicó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.5%).

La tasa de desocupación fue de 2.44% (36.2k personas), lo que implicó un aumento de 0.28 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.16%).

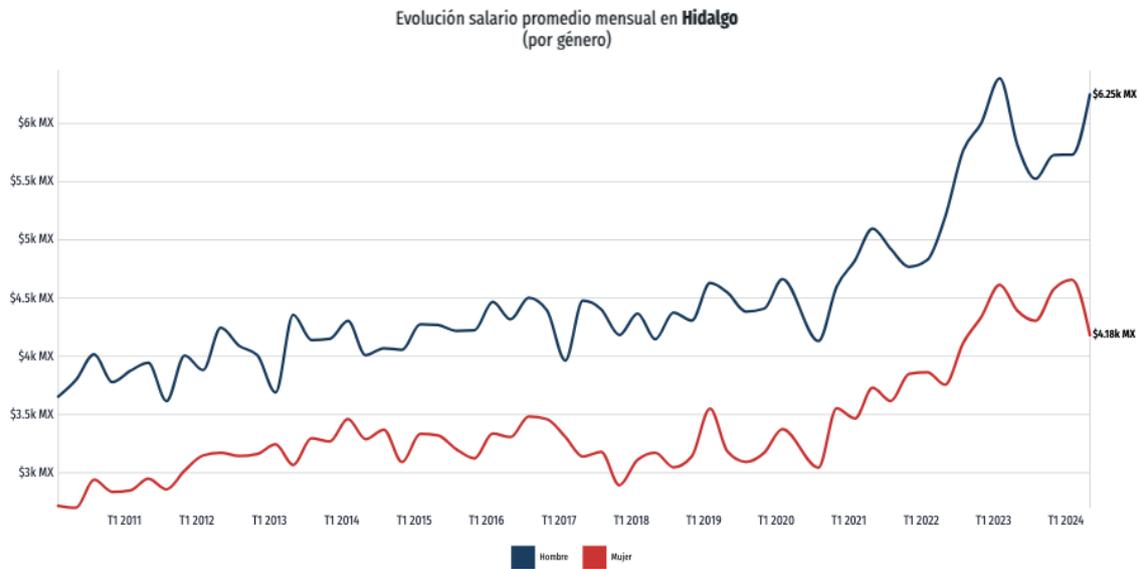
Población económicamente activa en Hidalgo	Tasa de desocupación
59.2%	2.44%
2024 - T2	2024 - T2

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2024.

Salarios y población ocupada en Hidalgo

La población ocupada en Hidalgo durante el segundo trimestre del año 2024 fue de 1.45 M de personas, siendo superior en 0.78% al trimestre anterior (1.44M ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2024 fue de \$5.37k MX, siendo superior en \$85.1 MX respecto al trimestre anterior (\$5.28k MX). Las mujeres hidalguenses reciben en promedio \$4.18 kMX, un salario menor al de los hombres que es en promedio de \$6.25 kMX.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-de-tezontepec

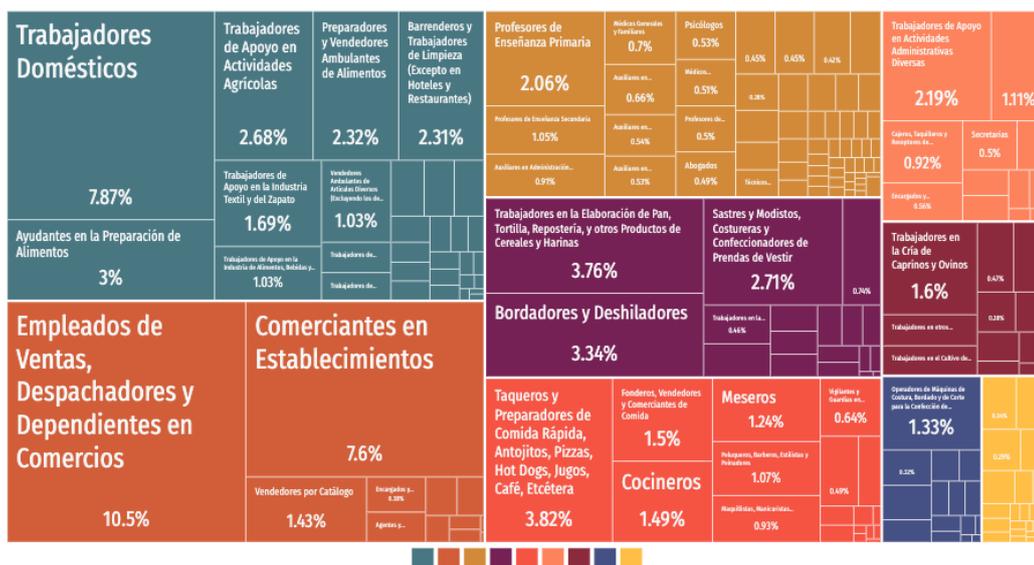
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)2024.

Población ocupada

En el segundo trimestre de 2024, el estado de Hidalgo tuvo 1 millón 447 mil 265 personas ocupadas, de las cuales el 42.8% son mujeres y el 57.2% son hombres, teniendo como principales actividades las referentes al apoyo en actividades agrícolas (97.7k), empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (97.2k) y trabajadores en la construcción (73.3k).

La siguiente gráfica muestra la distribución de fuerza laboral femenina y masculina por ocupaciones en el estado de Hidalgo, lo que permite al municipio de Villa de Tezontepec contar un panorama general de la población ocupada:

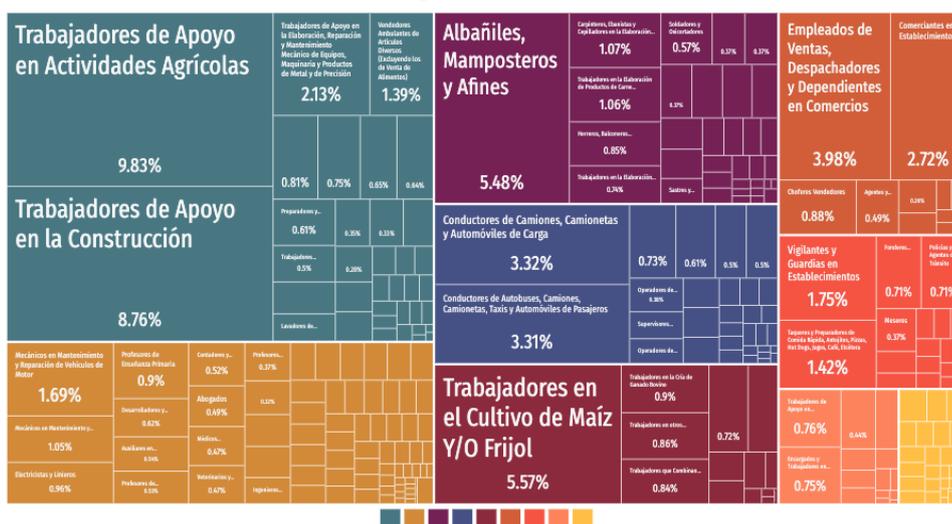
Distribución fuerza laboral femenina por ocupaciones en Hidalgo (segundo trimestre de 2024)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-de-tezontepac

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2024.

Distribución fuerza laboral masculina por ocupaciones en Hidalgo (segundo trimestre de 2024)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-de-tezontepac

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2024.

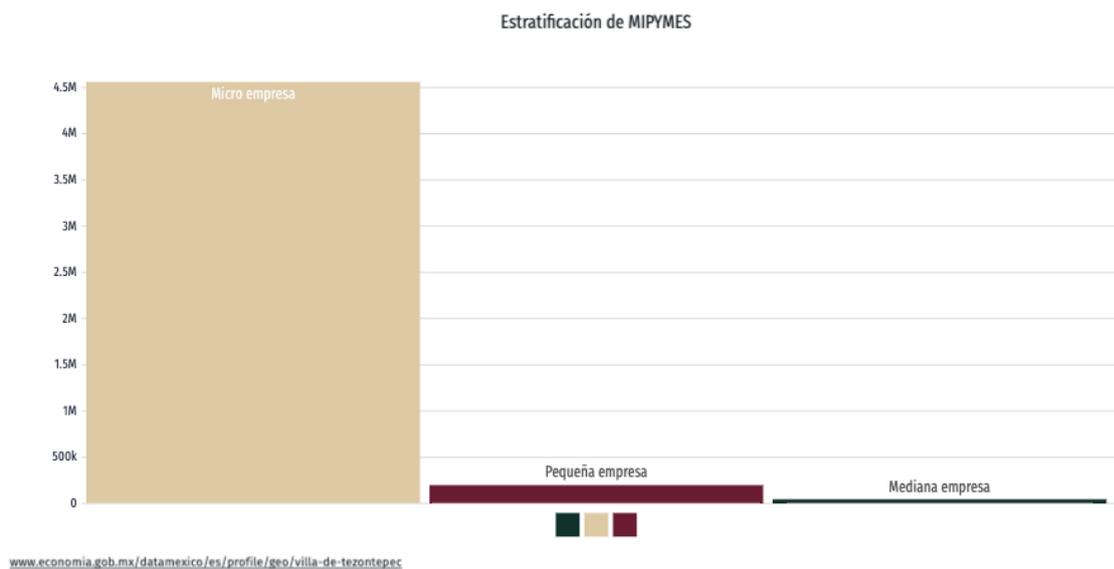
Información MIPYMES

De acuerdo a la información de DATA México 2024, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son el grupo al que pertenecen más del 99.8% de las empresas en el país. Contribuyen al fortalecimiento económico, promueven el desarrollo regional e impactan positivamente en la vida social, México tiene un contexto económico y sociopolítico que favorece su creación y fortalecimiento.

Estratificación

La estratificación de empresas es un proceso mediante el cual se clasifican las organizaciones según ciertos criterios, como el número de empleados y las ventas anuales.

Micro	0 a 10 empleados
Pequeña	11 a 50 empleados
Mediana	51 a 250 empleados



Fuente: Censo Económico 2019. INEGI.

MiPymes por sector en México

Los sectores más significativos de actividad económica en los que se desarrollan las MiPymes mexicanas son:

1. Comercio al por menor.
2. Servicio.
3. Manufacturas.



Fuente: Censo Económico 2019. INEGI.

Actividad económica en Villa de Tezontepec. Principales sectores, productos y servicios.

Agricultura:

En las localidades del municipio esta actividad se encuentra como una de sus principales, cultivando maíz en una superficie sembrada de 414 hectáreas, cebada con 3.545 hectáreas y frijol con 150 hectáreas. La cual es la actividad más común que se desarrolla en la región y que permite el sustento de una parte de la población.

Silvicultura:

El municipio cuenta con una vegetación semidesértica, cuenta con arbustos altos inermes y matorrales y su uso es agrícola y de agostadero.

Ganadería:

El municipio cuenta con actividad ganadera, se cría el ganado bovino de carne y leche, con 1,483 cabezas, porcino con 723 cabezas, ovino con 7,653 cabezas y caprino con 722 cabezas.

Avicultura:

Existe una población de 6,963 aves, las cuales se crían para postura y engorda.

Apicultura:

Existe una población de 890 colmenas en algunas localidades donde se lleva a cabo la producción de miel y cera de abeja.

Fuente: SIEG 2010.

Turismo

De acuerdo con información del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo 2010, en materia de turismo, se puede visitar la iglesia y exconvento de San Pedro, las cuales fueron construidas en el año 1540 y 1554, respectivamente, por los frailes agustinos.



Ubicado dentro del claustro alto del Ex Convento de San Pedro Apóstol, se encuentran diversas piezas prehispánicas encontradas en los alrededores del municipio, así como restos fósiles de mamut hallados en la barranca de Acozac. Asimismo, se encuentran artículos sacros con valor cultural y religioso; las salas de exposición se encuentran en las celdas donde alguna vez vivieron los monjes.

En el Centro Histórico se puede encontrar un vistoso quiosco estilo oriental que tiene forma de octágono, cuenta con dragones decorativos y ornamentos propios de su época. Así mismo, se puede observar el Palacio Municipal hecho de ladrillo y piedra, que junto con los portales que enmarcan la "tienda grande" sientan las bases de la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal.



La antigua estación del ferrocarril resulta un lugar emblemático en Villa de Tezontepec, la ruta México - Honey se construyó en el año 1898; actualmente las vías son utilizadas para realizar transportación comercial.

El Santuario de Tlexta está dedicado a la Virgen de San Juan de los Lagos, fue construido en un cerro, razón por la cual, también es conocido como "La Virgen del Cerrito". Esta construcción fue realizada en agradecimiento del Padre Chon a la virgen de San Juan por haber permitido celebrar misas de forma secreta en la ermita durante la guerra cristera. Su festividad es el día 24 de junio, recibiendo un número importante de peregrinos. A un costado del Santuario, sobre un sendero pedregoso, se encuentra "la piedra de la campana", la cual es una formación rocosa que al tocarla con alguna piedra pequeña produce un sonido similar al de una campana, lo que la convierte en un atractivo único.

Un espacio ideal para disfrutar de la naturaleza son las Barrancas de Acozac; cuentan con una extensión de 5.5 km que representan un magnífico espacio para la observación de la flora y la fauna endémica. Además, se puede realizar senderismo, ciclismo de montaña y camping.

Se cuenta con un balneario llamado Villa de Tezontepec, el cual se encuentra en Guerrero esquina con Avenida San Jerónimo, una excelente opción para visitar en temporadas de calor y disfrutar de la familia.

Principales festividades

Festividades	
Semana Santa	Marzo y abril
Día del Tortero	1 de mayo
Festividad en honor a la Virgen de San Juan de los Lagos	24 junio
Festividad en honor a San Pedro Apóstol	29 de junio
Festividad en honor a la Preciosa Sangre	14 de septiembre
Fiestas Patrias	15 y 16 de septiembre
Día de Muertos	1 y 2 de noviembre
Festividad en honor a la virgen de Guadalupe	12 de diciembre

Fuente: Información Municipal 2024.

Gastronomía

Uno de los platillos que caracterizan al municipio son las tortas gigantes, aunque este platillo no es originario del municipio, son las personas de la localidad quienes las han

llevado a diversas partes del país, basta probarlas para comprender porque son consideradas como las mejores de la región.

De acuerdo con las historias que cuentan los abuelos y abuelas, las tortas en Villa de Tezontepec se remontan al siglo XV, posiblemente llegaron con los frailes agustinos con las famosas tortas españolas.

Están hechas de telera, la cual se parte por la mitad y se rellena con diferentes ingredientes como milanesa, pierna, salchicha, quesillo, jamón, huevo, entre otros alimentos igualmente deliciosos, pueden servirse calientes o frías en las diferentes torterías o puestos de tortas que se encuentran con mayor frecuencia en la cabecera municipal. La torta más conocida es "la cubana" que consiste en la mezcla de todos los ingredientes que se tenga, por lo que suele ser la más grande de todas. Muchos de los torteros de Villa de Tezontepec fueron a la Ciudad de México y Estado de México a buscar mayores oportunidades de ingresos, llevando a estos lugares los famosos puestos de tortas; para darles un toque comercial y atractivo a las tortas se les apodó con nombres de personalidades famosas, como, por ejemplo: Thalía, Tatiana, la Trevi, entre otros.

Las tortas en Villa de Tezontepec son un atractivo turístico y gastronómico importante y al alcance de cualquier bolsillo, encontrando una opción para niños y grandes y para la exigencia de cualquier paladar.

Otro platillo famoso en Villa de Tezontepec, es la barbacoa, preparada de forma artesanal en un horno de piedra con pencas y piedras de tezontle y cubierta por tierra. Los visitantes y turistas acostumbran llegar muy temprano para ver el proceso de destape del horno.

El pulque es la bebida por excelencia, resultado de un proceso ancestral para poder extraerlo y realizar la fermentación adecuada, comenzando por el agua miel. Se puede encontrar en presentación natural o curado de pulque de numerosos sabores.

Prestadores de servicios alimenticios

Número de unidades Gastronomía tradicional	
Tortas	9
Barbacoa	28
Nieves tradicionales	6
Pulques	3
Carnitas	3
Total de establecimientos	46

Fuente: Elaboración propia con información Municipal 2024.

Establecimientos de alimentos y bebidas

Bares y restaurantes	
Restaurantes	9
Bares y cantinas	7
Cafeterías	3
Total de establecimientos	19

Fuente: Elaboración propia con información municipal.

Principal comercio, artículos de piel y artesanías

En Villa de Tezontepec se pueden encontrar diversos artículos de piel como bolsos, portafolios, chamarras, botas, cinturones, artículos para motociclista a precios accesibles. Además, de personalizar o realizar cualquier prenda que pida el cliente.

Respecto a las artesanías, se puede encontrar una gran diversidad de artículos de ornamentación de barro, madera, mimbre y fierro.

Unidades comerciales artículos de piel	
Unidades	22
Total de establecimientos	22

Unidades comerciales artesanías	
Unidades	8
Total de establecimientos	8

Fuente: Elaboración propia con información municipal.



Fuente: <https://www.cursorenlanoticia.com.mx/hidalgo-tiene-algo-ven-y-conoce-villa-de-tezontepec-un-lugar-con-historia-tradiciones-artesantias-gastronomia-y-reconocido-por-sus-tiendas-de-articulos-de-piel/>

Establecimientos de hospedaje

Establecimientos de hospedaje	
Establecimientos	3
Total de establecimientos	3

Fuente: Elaboración propia con información municipal.

Tianguis

El municipio cuenta con tres tianguis que se describen en la siguiente tabla:

Tianguis		
Plaza del Día Lunes	Ave. Hidalgo, colonia Centro.	Es considerado como el más antiguo no sólo de Villa de Tezontepec, sino de la región. Se puede encontrar fruta y verdura fresca y despensa básica. Asimismo, se puede encontrar

		gastronomía popular variada, como chicharrón de cerdo, pata de res en vinagre, pescaditos capeados y empanadas de camarón, quesadillas de sesos, elotes, esquites y gorditas de nata. También se pueden encontrar plantas, dulces típicos y artículos varios como juguetes o trastos.
Tianguis Nocturno del Día Viernes	Plaza Principal	Es realizado todos los viernes, tiene una antigüedad de 16 años. Se pueden encontrar una gran variedad de antojitos mexicanos, como cochinita pibil, tacos, tlacoyos, tamales, tostadas, quesadillas, así como diversidad de postres y souvenirs.
Corredor Gastronómico Artesanal Fines de Semana.	Plaza Principal	Ofrece a visitantes y turistas una variada gama gastronómica. Se encuentra una amplia gama de artesanías y souvenirs con costos accesibles.
Total de tianguis:		3

Fuente: Elaboración propia con información municipal.

Así mismo, se cuentan con cinco estacionamientos en la cabecera municipal que brindan atención a los cientos de visitantes y turistas que acuden a nuestro municipio a disfrutar de sus atractivos turísticos, además cuenta con cuatro establecimientos que ofrecen servicio de sanitarios.

Fuente: Información Municipal. 2024

Seguridad pública

Las condiciones actuales en que se encuentra la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Villa de Tezontepec, si bien es cierto, permiten un funcionamiento reactivo en el día a día, no son suficientes para operar en el marco de las necesidades del municipio conforme a las políticas de seguridad proactivas, así como para dar cumplimiento a los compromisos plasmados en el presente documento; tal como es el logro de la paz social, incrementando la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, fortaleciendo la capacitación y el profesionalismo de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.

El parque vehicular, es decir, las radio patrulla son insuficientes y no están debidamente equipadas, al ser unidades utilizadas para emergencias requieren encontrarse en

condiciones óptimas para su funcionamiento, así como contar con mantenimiento preventivo y correctivo. Es importante contar con un mayor número de unidades para llevar a cabo la implementación de clases de manejo para la población, rondines y atención de la patrulla violeta.

Asimismo las instalaciones de Seguridad Pública son insuficientes para dar atención a la población existente, en prospectiva al crecimiento poblacional que se espera en los próximos años; partiendo por el área de retención primaria, y con base en lo que expresa la Comisión de Derechos Humanos, se debe contar con espacios específicos para adolescentes conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en el mismo sentido, aunado a la dignificación de la función policial, se considera necesaria la adecuación y rehabilitación de los espacios ocupados por el personal, quienes pueden pasar días o semanas completas en comisión de servicio, en este sentido, es importante contar con una cocina, sanitarios, regaderas y espacios de pernocta, así como lockers para el resguardo de sus pertenencias.

El espacio resulta insuficiente para las actividades administrativas y para el almacenamiento de equipo anti motín, así como para el resguardo de armamento con las especificaciones derivadas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que hace referencia a las instituciones policiales; así como la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego, donde en resumen, se establece que se debe contar con un depósito de armamento y municiones necesarios dentro de las propias instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública. Cabe mencionar que en lo relativo al armamento con que se cuenta actualmente se identifica la necesidad de adquisición de armas de fuego clasificadas como cortas y largas.

En lo relativo al sistema de radiocomunicación y video vigilancia, se cuenta con una primera etapa de Centro de Comando y Comunicaciones (C2) que conlleva necesidades en cuanto a infraestructura y equipo para tener mayor cobertura y por tanto, una mayor eficiencia en el monitoreo preventivo, atención ciudadana y reportes, así como atención de mandamientos ministeriales y judiciales; con esta base, resulta necesario que se reinstale contando con una actualización en cuanto al software y equipo base para su funcionamiento, que consiste en el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipo e videovigilancia supletorio y/o complementario; además de la adquisición de radios fijos en patrullas y portátiles con baterías, cargadores y demás aditamentos necesarios para su funcionamiento.

De acuerdo a la información de DATA México 2024 se analizan dos conceptos principales:

1. Percepción.
2. Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan.

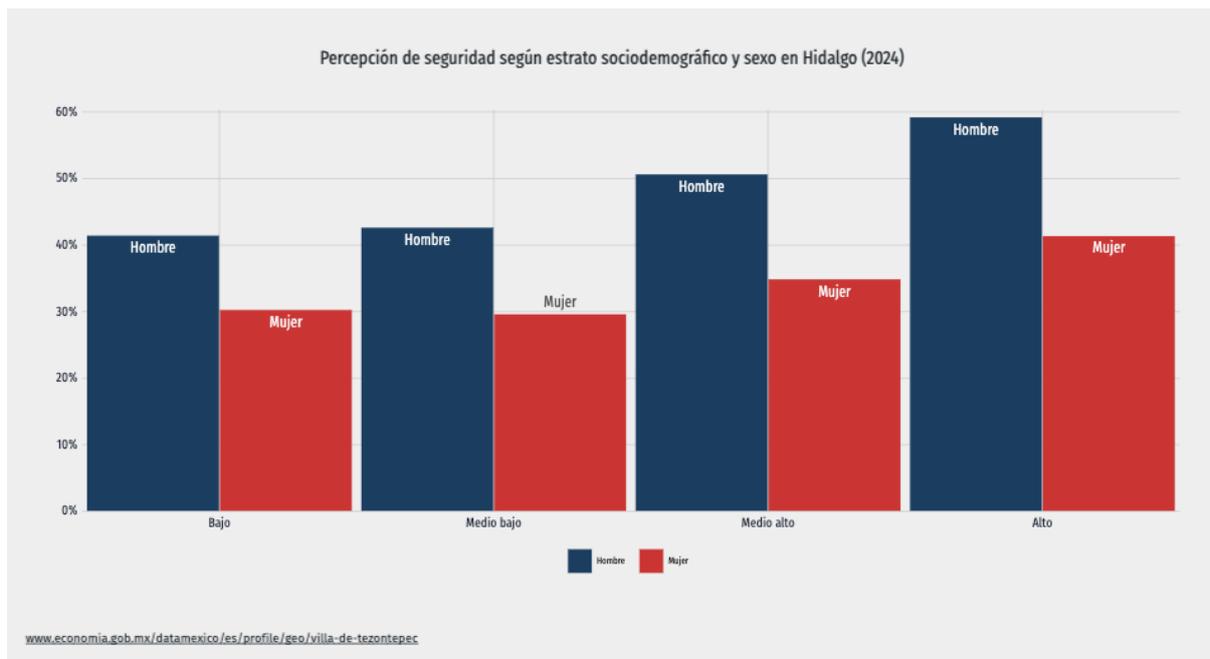
Respecto al término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades

pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Percepción de seguridad

En el año 2024, el 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo, percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que el 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

Por nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel socioeconómico alto percibieron mayor seguridad 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres.

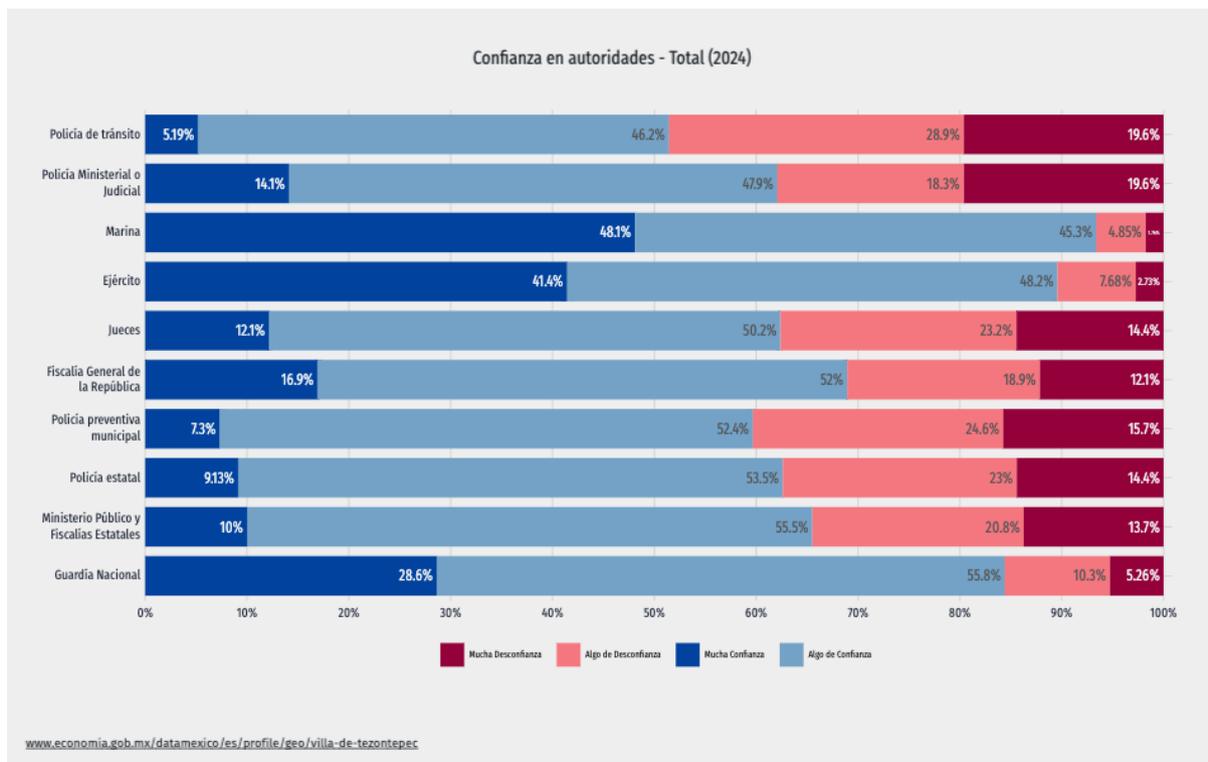


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Confianza en autoridades

En el año 2024, el 91.3% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.4% indicó tener mucha desconfianza.

Asimismo, un 10% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 12.1% en los jueces y un 28.6% en la Policía Federal, mientras que un 13.7%, un 14.4% y un 5.26% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.



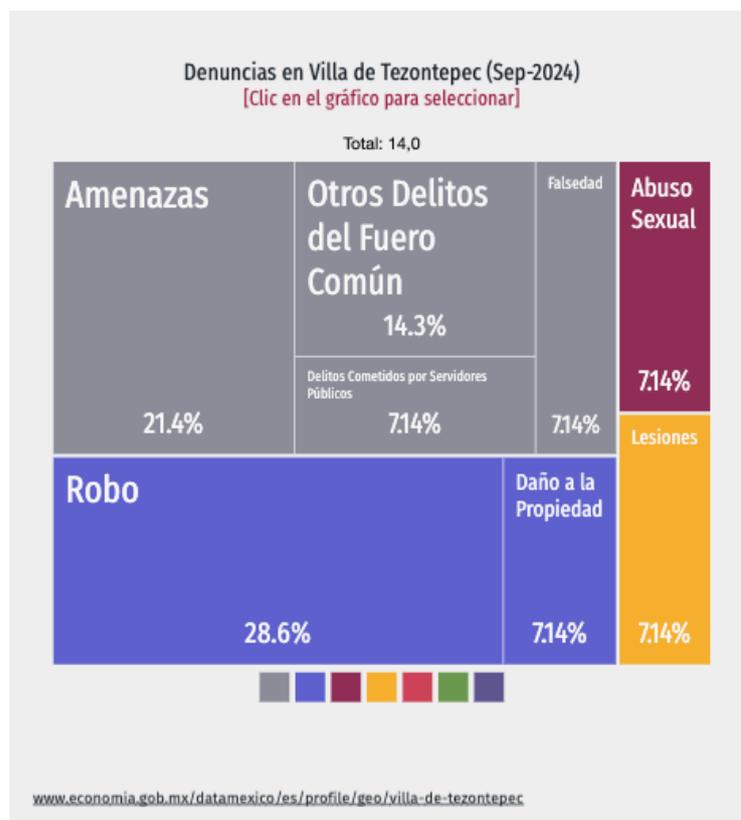
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

Denuncias según el bien afectado en Villa de Tezontepec

14	Robo
Denuncias totales	Principal denuncia
Septiembre 2024	Septiembre 2024

Las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre del 2024 fueron robo (4), amenazas (3) y otros delitos del fuero común (2), las cuales abarcaron un 64.3% del total de denuncias del mes.

En comparativa con el número de denuncias en septiembre 2023 y septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron robo (300%), amenazas (200%) y otros delitos del fuero común (100%).



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2024.

Protección civil

La Dirección de Protección Civil del municipio de Villa de Tezontepec cuenta con personal paramédico básico para realizar actividades prehospitarias y bomberiles, cuenta con dos ambulancias de traslado, una ambulancia tipo 3, una unidad de rescate (actualmente en reparación) y un camión pipa que se encuentra descompuesto, motivo por el cual, la ambulancia tipo 3 se encuentra en uso como unidad de rescate. Los vehículos, las herramientas e insumos médicos prehospitarios resultan insuficientes para atender a la población, visitantes y turistas, en un hecho que signifique una emergencia.

Debido al crecimiento que presenta el Municipio, es necesario contar con un plan de emergencias y un Atlas de Riesgos para hacer frente a los posibles eventos de fenómenos naturales o antropogénicos que pudieran desarrollarse.

Desarrollo Urbano

El municipio de Villa de Tezontepec cuenta con un Departamento de Desarrollo Urbano que, de acuerdo a un diagnóstico interno, identifica la necesidad de contar con un Reglamento de Imagen Urbana acorde a las necesidades y tendencia de desarrollo urbano, sustentabilidad y accesibilidad, que genere un paisaje urbano ordenado, congruente y atractivo para los habitantes, visitantes y turistas.

Asimismo, resulta importante actualizar el Reglamento de Construcción toda vez que la última publicación corresponde al año 2013, este documento permitirá contar con los

códigos de seguridad estructural y elementos de seguridad de protección civil, entre otras características propias del documento.

Se identifica la ausencia de nomenclatura de calles y números oficiales en algunas localidades, representando una problemática que impacta negativamente en la planeación urbana.

Se debe fortalecer el uso del Sistema de Información Geográfica SIG, lo que permitirá facilitar la gestión territorial y la toma de decisiones mediante el uso de tecnología geoespacial; además de digitalizar los planos urbanos, integrar información catastral, de infraestructura y servicios públicos.

Es necesario generar un Programa de Movilidad y Accesibilidad Urbana, toda vez que se tienen sentidos direccionales de tránsito en las calles de la cabecera municipal, los cuales, en algunos tramos, genera problemas de movilidad y tránsito, el contar con este documento permitirá la instalación de rampas y señalética inclusiva en espacios públicos, mejorar la conectividad mediante la optimización de rutas de transporte público, reducir el tráfico y fomentar medios de transporte sostenibles.

Es indispensable fortalecer el patrimonio cultural que está integrado por 23 monumentos históricos de arquitectura religiosa y civil y 11 inmuebles históricos, los cuales se encuentran en el Catálogo de Inmuebles del INAH; en este sentido, se debe catalogar y proteger edificaciones y sitios relevantes y generar las restauraciones pertinentes; crear un plan de diseño urbano que respete el estilo arquitectónico tradicional, mediante el Reglamento de Construcción.

Asimismo, la infraestructura vial del municipio se encuentra en malas condiciones, generando inseguridad para peatones y automovilistas, en este sentido, es necesario establecer acciones de pavimentación, bacheo, instalación de señalización horizontal y vertical, se deben construir y mantener banquetas y cruces peatonales.

Movilidad

De acuerdo a datos de INEGI 2010, el municipio cuenta con 11.8 kilómetros de carretera estatal y 18.6 kilómetros de camino rural. El sistema de ciudades está comunicado por carretera, existiendo un paradero de autobuses y líneas foráneas e interurbanas.

Este rubro es de suma importancia, toda vez que, la Presidenta de México, la Dr. Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó en el mes de octubre del 2024, el banderazo del proyecto "Tren Suburbano AIFA-Pachuca", una de las grandes obras que consolidarán la transformación del país, ya que este tramo conectará el Estado de México, Hidalgo y la

zona metropolitana de la Ciudad de México, en beneficio de más de cien mil personas. En este ambicioso proyecto se invertirán más de 50 mil millones de pesos y contará con una extensión de 64 kilómetros, generando ahorros de 40 minutos entre la Ciudad de México y Pachuca. (Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2024).

Villa de Tezontepec se encuentra en el trazo del Tren de Pasajeros junto con los municipios de Zumpango, Tecámac, Nextlalpan Temascalapa, Tizayuca, Zapotlán, Zempoala, Jaltocán, Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, beneficiando a 1.2 millones de personas.

La flota de trenes eléctricos con velocidad máxima de 120 kilómetros por hora y con capacidad de más de 700 pasajeros, reducirá el tiempo de la Ciudad de México a Pachuca en un 25%.

Este proyecto cimentará las bases del desarrollo integral del municipio de Villa de Tezontepec y le proveerá de una mayor movilidad.



Fuentes: Tren Suburbano. SICT 2024.

Obra Pública

En cuanto a obra pública e Infraestructura carretera, podemos enlistar algunas obras que se llevaron a cabo en el ejercicio 2023-2024 mismas que facilitaron las vías de comunicación, mejor acceso al comercio, permitió mejorar el turismo haciendo de fácil acceso llegar a la cabecera municipal, así como la vialidad y transporte dentro del mismo municipio, coadyuvando a la movilidad de los habitantes de dicho municipio.

Obra	Inversión	Plazo	Habitantes Beneficiados
------	-----------	-------	-------------------------

Reconstrucción de carretera Villa de Tezontepec-Télez (Camino a Comunidades); en el municipio de Villa de Tezontepec.	\$4,842,734.62 MP	21 de Diciembre de 2023 29 de Febrero de 2024	5,214
Construcción de Pavimento Hidráulico de la calle Juan Escutia (tramo entre las calles Tomas Urbina y 21 de Marzo.	\$1,561,218.82 MP	14 de Septiembre de 2023 14 de Diciembre de 2023	5,200
Pavimentación Hidráulica de calle Venustiano carranza (entre división del Norte y Miguel Hidalgo)	\$2,751,380.18 MP	31 de Agosto de 2023 31 de Diciembre de 2023	2,792

Fuentes: Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS).
Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales.

10. FODA y Síntesis Municipal.

Esta matriz FODA es una herramienta de análisis estratégico que permite identificar los factores internos, que son las fortalezas y debilidades, así como los externos como son las oportunidades y amenazas que afectan al municipio.

El municipio de Villa de Tezontepec cuyo nombre proviene del náhuatl, significa "cerro de tezontle", lo que refleja la importancia de su entorno geográfico y sus recursos naturales desde tiempos ancestrales, se encuentra ubicado en el corazón del Estado de Hidalgo combina historia, tradiciones y recursos naturales mismo que está en constante evolución. La agricultura fue la base de su economía y las prácticas de su cultura reflejaban una profunda conexión con la naturaleza.

Es mayormente conocido por su riqueza cultural, sus tradiciones y su potencial turístico; el exconvento de San Pedro Apóstol sigue siendo un gran testimonio de su historia, mientras que ha ganado reconocimiento por su riqueza gastronómica, como las tortas, el pulque y la barbacoa.

Villa de Tezontepec refleja el deseo de preservar su identidad histórica, con una población que preserva sus costumbres este municipio se presenta como un lugar de oportunidades para el turismo, la cultura y el desarrollo sostenible, razón por la cual aspira a obtener el nombramiento de Pueblo Mágico.

Se resalta la base joven, talentosa y con empuje que representa la tercera parte de la población, esta base requiere más apoyo y vinculación tanto con instituciones educativas como con deportivas, así como mayor vinculación con las instituciones que promueven la formación en ciencia, tecnología e innovación, a fin de proporcionar a la

base joven de herramientas que le permitan insertarse económicamente en la industria local y de la región.

Por otra parte, se identificó la necesidad de reforzar la promoción de hábitos saludables en la población, especialmente en la población de adultos mayores, ya que la diabetes mellitus despuntó como primera causa de mortalidad. Para este sector de población, también se requiere enfocar los esfuerzos para lograr ayudas y apoyos a los adultos con discapacidad por edad avanzada.

Las mujeres jefas de familia representan un sector de población creciente en el municipio, la tercera parte de las viviendas en Villa de Tezontepec son dirigidas dignamente por mujeres, a ellas deben enfocarse apoyos, capacitación para el empleo y programas de ayudas básicas.

En Villa de Tezontepec avanzaremos todos sin dejar a nadie atrás, se reconoce la necesidad de las familias en el municipio que viven con pobreza energética al no contar con los bienes económicos que les permitan vivir con las comodidades básicas, como tener un refrigerador, acceso a un equipo de cómputo y servicio de internet.

Dentro del análisis del municipio, se identificó que tiene una incidencia delictiva relativamente baja en comparación con otros municipios de su región; sin embargo, es el contexto de la región en la que está inserto que enfrenta riesgos relacionados con el crimen organizado y la Seguridad Pública, razones por las que se ha incrementado el delito de robo en nuestro municipio. La implementación de estrategias de vigilancia y programas de prevención del delito es fundamental para mantener la paz social.

En el rubro de educación, el municipio cuenta con escuelas de nivel básico y medio superior, pero enfrenta retos en la cobertura y calidad educativa. De igual forma, aunque baja, persiste una tasa de analfabetismo, que no puede soslayarse, ya que, de cada 100 habitantes, 3 no saben leer y escribir, limitando su desarrollo social, económico y salud, marginándolos de las oportunidades de mejora.

La capacitación y educación técnica son áreas con potencial para mejorar la preparación de los jóvenes y estar en condiciones de responder a las demandas del desarrollo económico local, siendo así que la falta de oportunidades laborales han orillado a que la población joven emigre al extranjero o a ciudades aledañas en busca de mejores salarios y capacitación, ocasionando un gran déficit de ideas y estrategias para impulsar la economía local; dentro de la cual destaca la producción de artesanías elaboradas con piel, madera, metal y vidrio. Así mismo, se identifica una fuerte dependencia de las remesas que los migrantes envían.

En lo que respecta a la administración interna, se enfoca en proyectos de desarrollo urbano, mejora de infraestructura y promoción cultural; sin embargo, como en otros municipios, la política puede enfrentar desafíos relacionados con la participación ciudadana y la transparencia.

Villa de Tezontepec se caracteriza por ser un municipio con un gran potencial para el desarrollo, impulsado por su cultura, gastronomía y proyectos turísticos, Sin embargo, enfrenta retos en áreas como la Educación y la Seguridad que requieren priorizar su atención.

Así mismo la administración actual busca satisfacer las necesidades y problemáticas que se han suscitado a lo largo de los años y de acuerdo al mandato de los Tezontepequenses en miras de una mejora a corto, mediano y largo plazo, por lo cual se propone plasmar un análisis de acuerdo a las fortalezas y áreas de oportunidad dentro de la región mismo que se resume en aspectos clave:

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Patrimonio cultural: El exconvento de San Pedro Apóstol 2. Gastronomía distintiva: Reconocido por sus barbacoa, tortas, nieves y pulques 3. Talento artesanal: Producción de piezas artísticas en piel, madera, vidrio y metal 4. Ubicación estratégica: proximidad a centros de población y comercio importantes, que benefician la comunicación, turismo y actividad económica. 5. Baja incidencia delictiva: la más baja en la región 6. Fuerte Identidad de la población: vinculada con amor a sus costumbres, valores y símbolos. 7. Fuerte base poblacional joven 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura turística insuficiente 2. Acceso limitado a la educación técnica y superior 3. Fuerte dependencia económica a las remesas 4. Promoción turística débil tanto regional como nacionalmente. 5. Débil promoción y vinculación de la población joven con oportunidades académicas, deportivas y económicas 6. Alta incidencia de mortalidad por enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus 7. Subsisten familias en pobreza energética y pobreza moderada
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener la denominación de Pueblo Mágico 2. Incremento de los programas nacionales e internacionales para promover el turismo cultural y religioso 3. Incremento en los apoyos estatales y nacionales para el fortalecimiento de Pymes 4. Incremento de los recursos transferidos de la federación y la entidad 5. Mejora en los programas estatales y federales para la promoción del deporte para los jóvenes talentos 6. Incremento en los programas, ayudas y apoyos para población vulnerable por pobreza energética. 7. Aumento en las actividades económicas relacionadas con el trazo del Tren de Pasajeros 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recorte presupuestal federal en los programas dirigidos al desarrollo de los municipios 2. Recorte presupuestal federal en los programas dirigidos a la promoción turística y económica municipal 3. Reducción de los recursos destinados a la población vulnerable por pobreza y pobreza energética 4. Cancelación del proyecto de Tren de Pasajeros 5. Incremento en la incidencia delictiva regional 6. Exposición a riesgos ambientales naturales extremos, como sequías, inundaciones y sismos. 7. Alta migración de jóvenes y población en edad productiva por falta de oportunidades

Conclusión de la matriz FODA

Las Fortalezas o Factores Internos Positivos, representan los aspectos que el pueblo de Villa de Tezontepec está haciendo de manera correcta, precisa y oportuna brindando así las ventajas de tener un Patrimonio cultural como lo es el exconvento de San Pedro Apóstol ya que es un atractivo histórico y arquitectónico que destaca en la región, otra de sus fortalezas es su riqueza gastronómica como son las tortas, barbacoa, nieves y la bebida

tan característica el pulque el cual es cien por ciento artesanal hecho por las y los Tezontepequenses; todo este conjunto gastronómico son distintivos precursores de atracción turística, en otra de sus artesanías podemos identificar la producción local de piel, madera, vidrio y metal lo que refuerza la identidad cultural del municipio y genera ingresos, aunado a la baja incidencia delictiva, comparada con otros municipios, Villa de Tezontepec es relativamente seguro, lo que sigue siendo un atractivo para visitantes y habitantes, debido a la ubicación estratégica y la cercanía a centros urbanos importantes, lo que facilita el comercio y el acceso a mercados.

En cuanto a las debilidades o factores Internos Negativos, estos son los aspectos internos que limitan el desarrollo del municipio, identificamos que la falta de empleo formal no genera suficientes trabajos bien remunerados lo que fomenta a la población joven y productiva a emigrar hacia el extranjero o a las ciudades aledañas en busca de mejores oportunidades laborales esta práctica provoca que muchas familias dependan de las remesas, lo que hace vulnerable la economía; en materia de Infraestructura turística, podemos destacar la carencia de señalización y servicios que apoyen al mismo, debido a la falta de implementación de estrategias para posicionar al municipio como un destino atractivo; en el ámbito de la educación identificamos la falta de opciones educativas avanzadas y técnicas para preparar a la población joven, algo que también alienta a la migración para buscar mejores oportunidades de estudio y preparación.

Dentro de las oportunidades o factores externos positivos que el municipio puede aprovechar y que logramos identificar como lo es esta iniciativa de la candidatura a Pueblo Mágico ya que de obtener este reconocimiento puede significativamente atraer más turismo lo que significa derrama económica para los pobladores, inversión y reconocimiento nacional; encontramos también el turismo religioso y cultural como son estos dos sitios, el templo de la Virgen de San Juan de los Lagos en el cerro de Tlexta y el exconvento de San Pedro Apóstol mismos que atraerán más visitantes, a su vez capacitando a las y los Tezontepequenses, difundiendo, promoviendo los ya mencionados organizando recorridos hacia los atractivos; otra oportunidad es la diversificación económica en el desarrollo de pequeñas empresas en sectores ya mencionados como el turismo, gastronomía y artesanías; en materia gubernamental identificamos la inclusión dentro de programas federales como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y programas estatales, que pueden financiar proyectos de Infraestructura y desarrollo local aunado a la promoción de tradiciones, festividades y productos culturales los cuales pueden posicionarse como atractivos únicos.

Dentro de las amenazas o factores externos negativos que obstaculizan el desarrollo del municipio, logramos visualizar la migración de la población joven y en edad productiva, esto es debido a la falta de oportunidades laborales, afectando significativamente al desarrollo del municipio, tanto en la productividad de las artesanías como en la inestabilidad económica a causa de la falta de remesas a las familias para estar en posibilidades de invertir; la competencia de otros destinos turísticos de los municipios aledaños que cuentan con mayor infraestructura y promoción lo que atraen a los turistas, esto es por la falta de difusión dentro de una infraestructura turística adecuada; otra desventaja son los riesgos naturales causantes de inundaciones y sismos

que afectan directamente la infraestructura y calidad de vida de los Tezontepequenses, aunado al gasto para sufragar estas eventualidades fortuitas; también encontramos la desigualdad económica debido a las brechas sociales que generan problemas de cohesión y desarrollo equitativo.

Fortalezas + Oportunidades: Potenciar el turismo religioso y cultural, apoyado en el patrimonio histórico y la promoción de tradiciones.

Fortalezas + Amenazas: Usar la ubicación estratégica y el bajo nivel delictivo para mitigar la competencia turística y atraer inversión.

Debilidades + Oportunidades: Mejorar infraestructura y educación técnica para diversificar la economía y retener población joven.

Debilidades + Amenazas: Reducir la dependencia de remesas mediante el desarrollo de empleos locales y programas sociales.

En una interpretación más clara, el pueblo de Villa de Tezontepec necesita unir fortalezas a través de sus debilidades, uniendo cuadrantes que den una pronta solución a este gran municipio, planificar estrategias de desarrollo sostenible, maximizando sus fortalezas, aprovechando las oportunidades, y trabajando en sus debilidades frente a las amenazas.

11. Visión Prospectiva.

La población de Villa de Tezontepec se une a la aspiración mundial de una vida digna, respetuosa de los derechos humanos y de las especies, considerada con el medio ambiente, solidaria con la población que requiere de apoyos para tener un acceso equitativo a las oportunidades para participar activamente en la sociedad y experimentar la libertad responsable de sus vidas.

Acuerdo 1. CIUDADANOS COMO TÚ.

Imaginamos al año 2027 un Villa de Tezontepec con un gobierno municipal transparente, honesto y colaborativo, que basado en lo que la población demanda, contribuye a la cohesión y paz social; que garantiza la seguridad pública para la población; un municipio donde se cuida y vigila los espacios comunes, que tiene servidores públicos profesionales y capacitados; un gobierno municipal donde las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de desarrollo, un gobierno municipal con servidores públicos que ostentan gran calidad humana, vocación por el servicio público, valores y una alta ética profesional.

Acuerdo 2. HUMANIDAD EN ACCIÓN, BIENESTAR PARA TODOS.

Imaginamos al año 2027 un Villa de Tezontepec que, basado en una adecuada gestión de los recursos del municipio, gestiona y facilita a su población el acceso a

servicios de salud, así mismo, contribuye con compromiso, empatía y eficiencia a la vinculación con los programas y trámites dirigidos a la población vulnerable por pobreza, pobreza energética, edad, discapacidad, condiciones de salud, mujeres, migrantes, niños, niñas y adolescentes. Imaginamos un Villa de Tezontepec en donde la tecnología, la ciencia y el avance del conocimiento se promueve y se utiliza en beneficio de su población.

Acuerdo 3. TEZONTEPEC CON ECONOMÍA ASEQUIBLE

Imaginamos al año 2027 un Villa de Tezontepec que aprovecha los conocimientos, actitudes y aptitudes de la población de todas las edades, para vincularlas con la academia y las empresas e impulsar el emprendimiento, la industria con prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, el turismo; un Villa de Tezontepec donde la oferta educativa también considera estudios prospectivos para el desarrollo económico del municipio y contribuye a la región, estado y país.

Acuerdo 4. VILLA SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

Imaginamos al año 2027 un Villa de Tezontepec ordenado, estructurado adecuadamente, con espacios que permitan el desarrollo social, medioambiental, económico, personal y familiar de su población, de su flora, fauna y riquezas naturales, en donde los recursos naturales no son explotados sino cuidados, y donde los espacios urbanos se integran con armonía al desarrollo del municipio y su región.

Imaginamos un Villa de Tezontepec donde en el año 2027 nadie se ha quedado atrás, en el que respetamos las normas, confiamos en nuestras autoridades, crecemos en lo individual y lo colectivo y en el que cada persona, cada familia, encuentra una real y digna oportunidad para ejercer su derecho al desarrollo.

Imaginamos y queremos un Villa de Tezontepec donde las mujeres y los hombres son felices y viven en armonía en un Municipio gratamente habitable.

12. Plataforma Estratégica.

Los objetivos formulados en el Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027 responden a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, cada una de las estrategias representan un área de la Administración Pública Municipal y sus líneas de acción las actividades que realizarán durante la gestión de gobierno.

Los objetivos serán la base para la realización de los programas presupuestarios y la aplicación de la Metodología de Marco Lógico y su resultado se expresa en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Del Plan Municipal de Desarrollo se desprenden los programas municipales, los planes de trabajo y los programas operativos anuales, conduciendo los esfuerzos nacionales, estatales y municipales hacia un mismo rumbo: el bienestar social.

Estructura Programática de la Administración Pública Municipal.

Acuerdo 1. CIUDADANOS COMO TÚ.

Impulsar un gobierno colaborativo con el pueblo para una planeación democrática, recuperando la paz con una política en materia de seguridad, rescatando los espacios públicos y mejorando la calidad de la policía, fortaleciendo la confianza de las personas a través de la transformación de la administración pública, capacitando a las y los servidores públicos y tener cero tolerancia a la corrupción.

1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.

1.1.1 Atender las necesidades de la población con responsabilidad y sentido social, estableciendo acuerdos de política interior que busquen la resolución de las demandas de la sociedad.

1.1.1.1 Establecer una agenda de audiencias ciudadanas para la atención de necesidades de servicios públicos y obras de infraestructura, promoviendo la participación de los titulares de las áreas para dar seguimiento puntual a los asuntos.

1.1.1.2 Gestionar la firma de acuerdos entre los municipios, que promuevan el desarrollo regional.

1.1.1.3 Promover el cumplimiento de las obligaciones cívicas de reclutamiento en el servicio militar.

1.1.1.4 Implementar el uso de la tecnología en la expedición de constancias en el menor tiempo posible, informando sobre los

documentos necesarios para cada trámite mediante un catálogo de trámites y servicios vigente.

1.1.1.5 Brindar ayudas sociales a los habitantes del municipio en situación de vulnerabilidad, realizando estudios socioeconómicos que determinen el porcentaje de apoyo.

1.1.1.6 Aplicar el uso de tecnología en la generación de calendarios de sesiones y plataformas que faciliten la convocatoria de los integrantes del Cabildo, además de la integración y seguimiento de actas.

1.1.1.7 Realizar una actualización reglamentaria municipal que facilite el cumplimiento de los procedimientos administrativos y jurídicos, sirviendo de documento de consulta a los ciudadanos, contribuyendo a una actuación responsable de las y los servidores públicos y la ciudadanía.

1.1.2 Promover una cultura de legalidad y respeto por los derechos humanos, enalteciendo la importancia de un entorno donde cada persona sea tratada con dignidad.

1.1.2.1 Dar pronta atención a las necesidades jurídicas de la población, mejorando la percepción de seguridad y orden público.

1.1.2.2 Dar solución de eficiente a los conflictos comunitarios, regulando las relaciones sociales, promoviendo entre la ciudadanía el respeto a la ley.

1.1.2.3 Difundir la cultura del diálogo mediante un servicio eficaz, personalizado y gratuito, con principios de imparcialidad, objetividad, celeridad, confiabilidad y humanidad.

1.1.2.4 Brindar asesoría legal de manera gratuita a las y los ciudadanos que lo requieran, invitándoles a procesos de mediación y conciliación, elaborando convenios o canalizando a otra dependencia de acuerdo a la problemática, con pulcritud en los procesos.

1.1.2.5 Fomentar la necesidad de realizar trámites testamentarios, evitando conflictos futuros a respectivos herederos, mediante los programas establecidos por el Gobierno Estatal y las notarías.

1.1.3 Inspeccionar los ingresos y el gasto público, fiscalizando y auditando el uso correcto del patrimonio municipal, en cumplimiento de las normas de control interno.

1.1.3.1 Expedir manuales y código de ética de la Administración Pública Municipal, promoviendo que el ejercicio de sus funciones se realice con eficacia y eficiencia.

1.1.3.2 Cumplir las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, contratación y remuneración de personal, entrega

de obra pública, baja de bienes muebles e inmuebles y recursos materiales.

1.1.3.3 Realizar auditorías en las dependencias municipales, verificando que se cumplan con los objetivos y programas que garanticen la correcta aplicación de los recursos.

1.1.3.4 Participar en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de la región, fortaleciendo las acciones en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental.

1.1.3.5 Consolidar un sistema de evaluación municipal, integrando fichas de indicadores, registros de quejas y sugerencias, resultados, conclusiones y recomendaciones, en alcance al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

1.1.3.6 Verificar que las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal presenten su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma.

1.1.4 Ejercer el derecho de la población al acceso a la información pública y el libre uso de ella, informando con máxima transparencia las decisiones que se toman respecto al uso de los recursos públicos.

1.1.4.1 Difundir la cultura de la transparencia a través de acciones de capacitación del personal que integra la Administración Pública Municipal, instituciones educativas y la población en general.

1.1.4.2 Publicar las obligaciones de transparencia que establece la Ley, poniendo a disposición del público la información precisa y actualizada.

1.1.4.3 Promover la modernización del archivo, a través de procedimientos de expurgo, clasificación, inventariado y conservación del patrimonio documental, contando con las bases documentales para el acceso a la información.

1.1.4.4 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información, enalteciendo la protección de los datos personales, la información reservada y confidencial.

1.1.4.5 Informar a la ciudadanía sobre los programas, planes, obras y acciones que realiza la Administración Pública Municipal, con principios de gobierno abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas, innovación y promoción de la inclusión.

1.1.5 Contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.

1.1.5.1 Capacitar a los servidores públicos, previa identificación de necesidades, fortaleciendo su desempeño en el área donde laboran en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

1.1.5.2 Establecer un control de expedientes de personal, manteniendo vigentes las pólizas de seguro, las credenciales de identificación de trabajadores y la dotación de uniformes para el personal que así lo requiera.

1.1.5.3 Promover la participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior, en pleno respeto por la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

1.1.5.4 Impulsar la profesionalización de las y los servidores públicos municipales, mediante la certificación de competencias laborales, a fin de que se encuentren plenamente capacitados para el ejercicio de sus funciones.

1.1.5.5 Supervisar que las y los trabajadores respeten sus horarios de trabajo, mejorando la productividad de la Administración Pública Municipal, fomentando una convivencia armoniosa y de respeto.

1.1.6 Implementar acciones tecnológicas en mejora regulatoria, mediante procesos administrativos simplificados, modernos y de fácil acceso, promoviendo una mejor atención a la ciudadanía mediante la reducción de tiempos de respuesta.

1.1.6.1 Proveer de los recursos materiales e informáticos necesarios para el buen desempeño de las funciones de las áreas.

1.1.6.2 Identificar los procedimientos de las dependencias para sistematizarlos, promoviendo la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, con principios de accesibilidad universal a los servicios públicos.

1.1.6.3 Promover entre la población las convocatorias estatales y federales que fomenten e incrementen las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

1.1.7 Orientar la Administración Pública Municipal a la definición de políticas para el fortalecimiento de las capacidades municipales mediante una planeación que establezca las prioridades con una plena participación ciudadana.

1.1.7.1 Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de los sectores público, social y privado, contando con profesionistas y técnicos que abonen a la planeación municipal, realizando las sesiones que la ley establece.

1.1.7.2 Elaborar los programas municipales en alcance al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, fomentando su continuidad y la realización de los proyectos que emanen de estos instrumentos.

1.1.7.3 Incorporar la participación ciudadana en los procesos de planeación y formulación de planes, programas y proyectos.

1.1.7.4 Vigilar que las dependencias municipales adopten los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de

Desarrollo en la integración de sus programas operativos anuales, programas municipales de desarrollo y demás instrumentos que la ley establezca.

1.1.7.5 Integrar en la planeación municipal las acciones necesarias para la preservación, conservación, mitigación del daño y restauración del medio ambiente.

1.1.7.6 Integrar el informe de las labores realizadas en la administración del Presidente Municipal, de manera detallada, anual y en alcance al Plan Municipal de Desarrollo, haciendo del conocimiento de la población el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

1.1.8 Fortalecer la hacienda pública municipal mediante una gestión eficaz en la recaudación para el incremento de los ingresos propios, cumpliendo con los mecanismos de coordinación fiscal, armonización contable y las medidas de austeridad del gasto que incremente la inversión en obras y acciones, orientando las finanzas públicas al bienestar de la población.

1.1.8.1 Coordinar acciones de fortalecimiento hacendario con el Estado y la Federación, gestionando la disponibilidad de recursos para el desarrollo municipal.

1.1.8.2 Establecer una gestión hacendaria de eficiencia recaudatoria que permita la evolución de las participaciones de la coordinación fiscal y la asignación de recursos de programas federales, estatales y obra pública.

1.1.8.3 Establecer medidas y estímulos que eleven el cumplimiento en el pago de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas, mediante una recaudación eficiente.

1.1.8.4 Celebrar convenios de cumplimiento de las obligaciones del contribuyente, previa orientación sobre las obligaciones fiscales, procurando que las personas tengan conocimiento hacia dónde se dirigen sus aportaciones.

1.1.8.5 Promover la austeridad presupuestal con acciones orientadas a la reducción del gasto en equilibrio con el presupuesto, sin desproteger las prioridades del desarrollo municipal.

1.1.8.6 Aplicar las normas y procedimientos técnicos contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, manteniendo una disciplina presupuestal en la administración de los recursos financieros.

1.1.8.7 Establecer un sistema de evaluación y control de la ejecución del presupuesto con disciplina en el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos.

1.1.8.8 Realizar reportes financieros que faciliten el ejercicio presupuestal y sirvan como una herramienta en la toma de decisiones.

1.1.8.9 Mejorar el proceso de adquisiciones, brindando igualdad de condiciones a los proveedores con base en las cotizaciones y publicando las obras o acciones que deberán ser sometidas a licitación o concursos.

1.1.8.10 Aprovechar la totalidad de los recursos provenientes del Estado y la Federación mediante la ejecución de programas y acciones, procurando la capacitación de los servidores públicos para la debida operación.

1.1.8.11 Evitar el endeudamiento municipal, o en su caso, procurando la contratación de financiamientos bajo las mejores condiciones que representen el menor costo financiero para el municipio.

1.1.9 Registrar los bienes inmuebles del municipio, identificando los predios urbanos y rurales, su situación jurídica y propietarios para el fortalecimiento de la planeación del territorio.

1.1.9.1 Colaborar con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo en la normatividad y ejecución de la función catastral, identificando, delimitando y registrando mediante recursos y herramientas tecnológicas que integren información técnica de los predios para su posterior vinculación y certeza jurídica.

1.1.9.2 Incrementar el padrón catastral con respecto a las localidades que comprenden el municipio.

1.1.9.3 Capacitar al personal como peritos topógrafos y peritos valuadores en materia catastral, ofreciendo un servicio de calidad a los contribuyentes.

1.1.9.4 Actualizar la información correspondiente a las zonas rurales, urbanas, ejidales e industriales en la tabla de valores unitarios de suelo y en la Ley de Ingresos del municipio.

1.1.9.5 Incrementar la recaudación predial, disminuyendo el porcentaje actual de personas morosas, procurando la satisfacción del contribuyente al proporcionar servicios de calidad.

1.1.10 Garantizar el ordenamiento del comercio en vía pública reglamentando el orden, la inclusión y la tranquilidad, la protección de las personas, especialmente de los menores, así como la salud pública.

1.1.10.1 Regular el comercio creando fuentes de trabajo, estableciendo un equilibrio que erradique la competencia desleal y fortalezca el comercio organizado.

1.1.10.2 Vigilar que en los lugares donde se desarrollen todo tipo de espectáculos o diversiones se preserve el orden, la seguridad pública, la protección civil y no se falte a la moral, en coordinación con las dependencias municipales.

1.1.10.3 Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles y la venta de alcohol, imponiendo sanciones por incumplimiento o violación de las disposiciones aplicables.

1.1.10.4 Autorizar las licencias y permisos de funcionamiento únicamente cuidando se realicen las contribuciones respectivas al municipio.

1.1.10.5 Verificar que no se venda piratería en los comercios, no se utilicen cartulinas o lonas y no se obstruyan las banquetas con mercancías u objetos que sirvan para el apartado de espacios de estacionamiento sobre las calles.

1.1.10.6 Coordinar acciones con la Dirección de Salud, sancionando a quien incumpla con las medidas higiénicas en materia de salubridad.

1.1.10.7 Integrar el Padrón de Unidades Económicas, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico, procurando su actualización periódica.

1.1.10.8 Evitar el trabajo infantil, cumpliendo con las disposiciones que establece la Ley Federal del Trabajo.

1.1.10.9 Realizar inspecciones con Protección Civil, procurando que los comercios cuenten con señalética, extintores y medidas de seguridad.

1.1.10.10 Evitar la contaminación visual y obstáculos de tránsito promoviendo entre los comerciantes fijos establecidos en vía pública el respeto por la imagen urbana.

1.1.11 Apoyar a la ciudadanía en la realización de trámites administrativos ante la Dirección del Registro del estado Familiar del Estado de Hidalgo, brindando certeza jurídica a los actos registrales mediante la entrega puntual de reportes mensuales a la Dirección Estatal.

1.1.11.1 Expedir copias certificadas, constancias, anotaciones marginales, registros y actas de manera amable a la brevedad posible.

1.1.11.2 Realizar la campaña de matrimonio colectivos, concientizando sobre la importancia de establecer un vínculo de matrimonio como creador de derechos y obligaciones entre las personas.

1.1.11.3 Llevar una administración adecuada en el control de inhumaciones del Panteón Municipal, contando con información sobre espacios disponibles y un programa de mantenimiento para el ofrecimiento de un buen servicio, en coordinación con la persona responsable de los panteones.

1.2 Garantizar un municipio seguro para vivir, mediante la protección de las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública y la protección civil,

con un enfoque de proximidad y proactividad, enalteciendo los derechos humanos, en coordinación con el Estado y la Federación.

1.2.1 Fortalecer la seguridad pública municipal, facilitando el acceso a la justicia para todas las personas, impulsando un modelo de proximidad policial y legalidad, promoviendo la inclusión y la rendición de cuentas.

1.2.1.1 Evitar que un conflicto escale a conductas delictivas o actos de violencia, mediante acciones de mediación y justicia restaurativa.

1.2.1.2 Reclutar a elementos de seguridad pública con base en los lineamientos de control y confianza del Sistema Nacional de Seguridad Pública, formando elementos especializados en la intervención en situaciones que afecten la paz social.

1.2.1.3 Integrar un mapa delictivo del municipio donde se consolide el modelo de proximidad, identificando los cuadrantes con mayor índice de inseguridad, dando rondines permanentes y atención rápida.

1.2.1.4 Gestionar el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública y sus elementos, respecto a unidades vehiculares, motocicletas, armamento, uniformes, y equipo de protección personal, promoviendo la identidad institucional, el sentido de pertenencia y compromiso.

1.2.1.5 Fortalecer la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública, integrando manuales de organización y gestión de infraestructura que garantice la eficiencia operativa, de acuerdo a lo establecido en la ley.

1.2.1.6 Atender el cien por ciento de las solicitudes y requerimientos que ingrese la ciudadanía, reduciendo los tiempos de atención y manera efectiva.

1.2.1.7 Organizar a los vecinos de las localidades que integran al municipio en acciones de prevención del delito, adoptando aplicaciones tecnológicas que promuevan la proximidad y la denuncia.

1.2.1.8 Impartir pláticas y talleres en las instituciones educativas y comunidades contribuyendo a la reducción de las incidencias de conductas antisociales y delitos mediante la anticipación a la comisión de las mismas.

1.2.1.9 Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general en materia de prevención del delito.

1.2.1.10 Realizar rondines permanentes en las localidades que integran el municipio, con especial atención en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, zonas turísticas y accesos al municipio.

1.2.1.11 Mantener una coordinación y organización de operativos conjuntos en materia de seguridad pública y prevención del delito a nivel regional, estatal y federal, mediante acciones de inteligencia policial.

1.2.1.12 Capacitar en protocolos policiales, detención de adultos mayores y personas con discapacidad, delitos de alto impacto, protección de víctimas, prácticas policiales con base en los lineamientos y protocolos del sistema penal acusatorio de la detención legal en flagrancia o inmediatamente después de la comisión de un delito, cadena de custodia y uso de tecnología de inteligencia que fortalezca la actuación policial, enalteciendo el respeto a los derechos humanos, la honradez, profesionalismo, eficiencia, objetividad y legalidad.

1.2.1.13 Gestionar ante el Estado y la Federación la aplicación de cámaras de solapa que garanticen la honradez y la objetividad, así como arcos viales que permitan la inspección de vehículos.

1.2.1.14 Promover la profesionalización de los elementos de policía mediante el estudio de una licenciatura acorde a las actividades que realizan, mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas.

1.2.1.15 Establecer acciones de coordinación en materia de seguridad pública con el Gobierno de la República, Ejército Nacional y la Marina Armada de México, integrando al municipio a plataformas tecnológicas de información delincriminal para el combate al delito.

1.2.1.16 Gestionar un aumento en los recursos de los fondos para la seguridad pública que garanticen el fortalecimiento a la seguridad pública y protección civil.

1.2.1.17 Fomentar la cultura de la denuncia estableciendo mecanismos que promuevan entornos seguros, permitiendo el inicio de procedimientos formales, investigación de los hechos y aplicación de justicia.

1.2.1.18 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad que responda al presente crecimiento urbano, modernizando la vigilancia, la movilidad inclusiva, la formación de cultura vial y estableciendo estrategias de protección a los peatones y control de tráfico vehicular, aplicando con firmeza.

1.2.1.19 Operar eficientemente las vialidades mediante estudios de tránsito, programas, proyectos y obras que favorezcan su operatividad,

1.2.1.20 Reducir la presencia de accidentes viales mediante acciones de prevención y vigilancia en zonas con mayor incidencia.

1.2.1.21 Informar a la ciudadanía en medios impresos y por medio de las cuentas oficiales sobre temas en materia de tránsito y vialidad, educación vial y cómo actuar en caso de accidentes viales.

1.2.1.22 Realizar campañas sobre la importancia de usar cinturón de seguridad y las sanciones por conducir en estado de ebriedad, por exceder los límites de velocidad y por hacer uso del teléfono celular mientras se conduce.

1.2.1.23 Proteger a los peatones mediante pasos viales, rampas de movilidad inclusiva, semaforización y puentes en zonas de conflicto.

1.2.1.24 Formular estudios para la incorporación, reestructuración y vigilancia de rutas de transporte público, así como paradas del servicio, capacitando a los conductores en educación vial.

1.2.1.25 Impulsar la actualización de señalética en materia de tránsito y vialidad, identificando áreas de estacionamiento, sitios de ascenso y descenso de pasaje, circulación y espacios para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

1.2.1.26 Concurrir con la Dirección de Obras Públicas en la identificación de zonas para la movilidad inclusiva, facilitando su tránsito en los principales cuadros de la cabecera municipal y eventualmente en las localidades con mayor población.

1.2.1.27 Concurrir con el Estado en la regularización de vehículos y documentos, acercando los programas de pago de tenencia, emplacamiento y licencias de conducir, dando certeza a los propietarios y posibles compradores sobre el estado legal de los vehículos.

1.2.1.28 Promover la creación de una policía turística que sirva como un cuerpo especializado en la atención, seguridad y protección de los turistas locales, nacionales o extranjeros que visitan el municipio.

1.2.1.29 Gestionar ante el Estado y la Federación la construcción de un Centro de Seguridad con un enfoque regional, estableciendo las bases para las exigencias que la dinámica poblacional, el crecimiento industrial y de movilidad.

1.2.2 Proteger a la población de riesgos por fenómenos naturales o provocados por el hombre que impliquen una amenaza para la integridad de las personas, mediante la certificación de los elementos, equipamiento, integración de comités y brigadas de protección civil, promocionando la cultura de la prevención de riesgos entre la población.

1.2.2.1 Gestionar la actualización del Atlas Municipal de Riesgos, recopilando información sobre los fenómenos perturbadores que pudieran afectar al municipio, planificando su desarrollo e infraestructura.

1.2.2.2 Gestionar la integración del Programa Municipal de Protección Civil, planeando las acciones de atención de emergencias y desastres, a corto, mediano y largo plazo.

1.2.2.3 Gestionar la actualización del Reglamento de Protección Civil Municipal y Bomberos, regulando las acciones, organización y funcionamiento de las áreas, implementando el Consejo de Protección Civil Municipal.

1.2.2.4 Generar una cultura de prevención de riesgos entre la población, mediante pláticas y talleres impartidos a instituciones educativas, empresas y en las localidades del municipio.

1.2.2.5 Gestionar el equipamiento y modernización de la Unidad de Protección Civil Municipal, contando con el equipo y herramienta suficiente para hacer frente a una emergencia.

1.2.2.6 Gestionar el incremento de parque vehicular para la atención de emergencias y su debido equipamiento.

1.2.2.7 Verificar que se cuenten con los requerimientos básicos de seguridad en materia de protección civil, en relación con empresas, vehículos de carga y transporte, instituciones educativas y comercios.

1.2.2.8 Fomentar la creación de brigadas con personas de las localidades que se capaciten para apoyar en situaciones de emergencia o desastre, reduciendo los riesgos y protegiendo a la ciudadanía.

1.2.2.9 Promover la contratación de personal calificado en protección civil, capacitando continuamente para la integración de planes, programas y entrenamiento para la realización de operativos y atención médica prehospitalaria.

1.2.2.10 Realizar una campaña para invitar a hombres y mujeres a formar parte del cuerpo de bomberos del municipio.

1.2.2.11 Realizar simulacros que permitan a las personas prepararse para una debida actuación en caso de emergencias, comprobando si las acciones son eficientes.

1.2.2.12 Realizar inspecciones a comercios fijos, semifijos, industrias, instituciones educativas, empresas y en eventos masivos, aplicando la gestión integral de riesgos y las sanciones correspondientes por omisión o reincidencia.

1.2.2.13 Desarrollar un Plan de Emergencias de manera anual, con material cartográfico e información estadística, con base en el Atlas Municipal de Riesgos.

Acuerdo 2. HUMANIDAD EN ACCIÓN, BIENESTAR PARA TODOS.

El Acuerdo Bienestar del Pueblo garantiza más y mejores servicios de salud, brindando una atención integral a todos los grupos vulnerables, fomentando el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social mediante la Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”, además garantiza una atención integral para las personas con discapacidad, así como de las personas mayores, impulsando a las juventudes a mayores oportunidades de desarrollo; atendiendo a personas migrantes dentro y fuera del territorio, garantizando también los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, propiciando el pleno desarrollo de las mujeres, de las niñas, los niños y adolescentes, fomentando la práctica del deporte e impulsando la ciencia y la tecnología a favor del pueblo.

2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.

2.1.1 Contribuir a la erradicación de la pobreza y la desigualdad, a través de la ejecución eficaz y transparente de los programas, proyectos y acciones para el bienestar social en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, dando especial atención a grupos vulnerables en pleno respeto a sus derechos humanos.

2.1.1.1 Promover el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad al otorgamiento de apoyos económicos directos mediante los programas sociales estatales y federales.

2.1.1.2 Generar un padrón de personas con discapacidad, promoviendo su acceso a políticas públicas y programas de atención integral e interdisciplinaria con un enfoque inclusivo y de igualdad de oportunidades.

2.1.1.3 Brindar atención integral a personas adultas mayores, dando atención gerontológica en salud, servicios recreativos y jurídicos, de alimentación, terapias ocupacionales, apoyos funcionales, talleres productivos y oportunidades de empleo y autoempleo, mejorando su condición de vida.

2.1.1.4 Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Villa de Tezontepec, incrementando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, mediante becas para educación media superior y superior, proyectos productivos, prevención de conductas de riesgo y sana recreación.

2.1.1.5 Establecer estrategias para la protección de los migrantes hidalguenses, oriundos de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

2.1.1.6 Fomentar el apoyo a las y los artesanos, asignando espacios para la comercialización de sus artesanías y promoviendo el

financiamiento para que puedan adquirir equipo y herramientas para la elaboración de sus productos.

2.1.1.7 Contribuir al mejoramiento del estado de nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios de la canasta básica, realizando alianzas con empresas e industrias incrementando los apoyos.

2.1.1.8 Realizar campañas de subsidio para que la ciudadanía pueda adquirir insumos para el hogar a bajo costo, absorbiendo hasta un 50% del costo total.

2.1.1.9 Realizar la entrega de cobijas a la población vulnerable, contribuyendo a salvaguardar la salud de las familias durante las temporadas invernales.

2.1.1.10 Promover el acceso de la población a los programas sociales del Gobierno Estatal y Federal, incrementando el padrón de beneficiarios.

2.1.2 Administrar los servicios públicos establecidos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en condiciones técnicas y económicas que aseguren su eficiencia y continuidad, brindando un servicio oportuno a la población.

2.1.2.1 Realizar estudios, planes y programas para el otorgamiento de servicios públicos, que sirvan como base para la demanda proveniente del proceso de crecimiento urbano respecto a las necesidades de las viviendas e industria, con un enfoque prospectivo y sustentable.

2.1.2.2 Concurrir con la Dirección de Obras Públicas en la apertura de líneas de conducción de agua potable, de acuerdo a las prioridades identificadas.

2.1.2.3 Actualizar los contratos del suministro de agua potable, regulando las tomas domiciliarias y sensibilizando a la población sobre la importancia de sus contribuciones para la realización de acciones de mantenimiento.

2.1.2.4 Gestionar la instalación de parques solares para el bombeo de agua de los pozos de las localidades, contribuyendo a la sustentabilidad dentro del municipio.

2.1.2.5 Gestionar acciones para el aprovechamiento de aguas residuales y captación de agua de lluvia para el riego de parcelas, parques, jardines y actividades productivas.

2.1.2.6 Impulsar una cultura del cuidado del agua en instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, sensibilizando sobre el uso racional del vital líquido y su aprovechamiento sustentable.

2.1.2.7 Promover entre la ciudadanía la denuncia de fugas y el huachicoleo de agua potable o tomas clandestinas domésticas, procediendo a la sanción correspondiente.

2.1.2.8 Gestionar la implementación de un depósito de agua en la comunidad de Tlexta, incrementando su altura para un mejor desempeño.

2.1.2.9 Concurrir con la Dirección de Obras Públicas para el equipamiento del pozo número 4 ubicado en el Vivero Municipal, gestionando apoyo con el Gobierno Estatal y Federal.

2.1.2.10 Coordinar acciones con la Comisión Nacional del Agua que contribuyan a garantizar el derecho humano al agua, realizando esfuerzos colectivos para su aprovechamiento sustentable.

2.1.2.11 Gestionar recursos para la adquisición de insumos, equipo y herramientas para la dotación del servicio de agua potable.

2.1.3 Evacuar aguas residuales y pluviales, previniendo la propagación de enfermedades derivadas de las aguas contaminadas, evitando las inundaciones y preservando los suelos y las aguas subterráneas.

2.1.3.1 Dar vigilancia, atención y seguimiento a los reportes respecto al drenaje y alcantarillado, asegurando su debido funcionamiento.

2.1.3.2 Ampliar la red de drenaje, previniendo la contaminación de los mantos freáticos, reduciendo el riesgo de enfermedades entre la población.

2.1.3.3 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento que evite la contaminación del medio ambiente.

2.1.3.4 Establecer un calendario para el mantenimiento preventivo y correctivo del drenaje y alcantarillado en las localidades.

2.1.4 Garantizar el funcionamiento de la red de alumbrado público con acciones oportunas de imagen urbana, mantenimiento e instalación de luminarias ahorradoras que presenten mayor durabilidad, elevado la seguridad de la ciudadanía y la reducción del pago por el concepto.

2.1.4.1 Realizar un diagnóstico para la identificación de las necesidades de cobertura en las localidades que integran el municipio.

2.1.4.2 Facilitar los medios para que la ciudadanía reporte las fallas en el sistema de alumbrado, dando seguimiento con prontitud y previniendo con base en un programa de mantenimiento que identifique la vida útil de las luminarias.

2.1.4.3 Gestionar con el Estado y la Federación, proyectos de infraestructura orientados a la ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público.

2.1.4.4 Realizar alumbrado decorativo en espacios públicos, vialidades y plaza principal, durante eventos, celebraciones cívicas y culturales, como una mejora a la imagen urbana.

2.1.4.5 Realizar estudios de prefactibilidad en polígonos para proyectos energéticos, así como verificaciones técnicas en materia energética, mediante la Agencia Estatal de Energía de Hidalgo.

2.1.4.6 Coordinar acciones con la Agencia Estatal de Energía para la generación de energía con paneles solares, mediante servicios de montaje e instalación por cada panel fotovoltaico en sus diferentes potencias.

2.1.4.7 Concurrir con la Agencia Estatal de Energía para el otorgamiento de becas para la sostenibilidad a egresados provenientes de Villa de Tezontepec con carreras afines al sector energético, mediante estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

2.1.5 Reducir la generación de residuos sólidos, mejorando la recolección de la basura domiciliar y de espacios públicos, fomentando los métodos de eliminación con un enfoque de sostenibilidad.

2.1.5.1 Convocar a la ciudadanía en general, instituciones educativas y empresas para su participación en la recolección de basura electrónica y baterías de uso doméstico para su debida disposición final.

2.1.5.2 Promover entre la ciudadanía una cultura de limpieza de banquetas al frente de las casas y deschatarrización de patios.

2.1.5.3 Gestionar la adquisición de equipamiento como son botes de basura, contenedores y vehículos recolectores con división orgánico e inorgánico, promoviendo la separación de residuos sólidos.

2.1.5.4 Gestionar la instalación de contenedores de residuos valorizables en puntos estratégicos de la Cabecera Municipal, promoviendo la participación de centros de acopio.

2.1.5.5 Establecer vínculos de colaboración con asociaciones recolectoras de tapitas, fomentando entre la ciudadanía la clasificación de residuos sólidos con fines altruistas.

2.1.5.6 Contar con un sitio de disposición final en cumplimiento con la normatividad aplicable, gestionando la compra o renta de un terreno para la nueva celda auxiliar, clausurando la celda activa de acuerdo a los requerimientos de la norma.

2.1.5.7 Promover entre la ciudadanía la educación ambiental enfocado a la premisa: "Reducir, Reutilizar y Reciclar", mediante talleres y capacitaciones en instituciones educativas, comunidades, comercios, empresas e industrias.

2.1.5.8 Promover entre los comercios la reducción en el uso de bolsas de plástico, popotes y recipientes desechables, en beneficio del medio ambiente.

2.1.5.9 Realizar jornadas de limpieza para la conservación de espacios libres de residuos sólidos, integrando a los comerciantes de los tianguis y establecimientos de alimentos, colocando letreros con el lema "Prohibido tirar basura" en espacios estratégicos.

2.1.5.10 Establecer una agenda de acciones para la conservación, restauración y ampliación de espacios de áreas verdes, parques y jardines, así como su riego en colaboración vecinal.

2.1.6 Otorgar un servicio de calidad en el uso de los panteones municipales, estableciendo un estricto control de las fosas utilizadas y disponibles.

2.1.6.1 Contar con información actualizada sobre los espacios disponibles para el depósito de restos humanos, así como los documentos comprobatorios de la propiedad de los mismos, evitando que se haga uso de espacios irregulares.

2.1.6.2 Colocar señalética preventiva en las zonas de riesgo de los panteones, realizando acciones de vigilancia para visitas seguras.

2.1.6.3 Establecer agendas de mantenimiento de los panteones, realizando acciones de desazolve de fosas, floreros y drenajes, evitando la propagación de insectos y enfermedades.

2.1.6.4 Coordinar eventos con las dependencias de Servicios públicos, Turismo y Cultura para la realización de celebraciones como el día de la madre, del padre y día de muertos.

2.1.7 Coordinar con el Estado y la Federación, acciones orientadas a la salud, atendiendo, promocionando y previniendo enfermedades, fortaleciendo la infraestructura y el equipamiento de las unidades de salud, en beneficio de las familias de Villa de Tezontepec.

2.1.7.1 Gestionar la construcción de infraestructura para la atención médica, con énfasis en la atención de enfermedades crónico-degenerativas y rehabilitación física.

2.1.7.2 Promover entre la ciudadanía la donación de medicamentos y aparatos funcionales, creando un banco para ser entregados a quien más lo necesite.

2.1.7.3 Concurrir con el Estado en la realización de jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades, con especial atención de adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños.

2.1.7.4 Concurrir con el Estado en la prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas, como diabetes, cáncer, hipertensión, obesidad, entre otras.

2.1.7.5 Promover entre la población hábitos de alimentación saludable, salud mental, salud reproductiva, prevención de

adiciones y acciones en materia de salud dental en coordinación con instituciones educativas públicas y privadas y el Gobierno Estatal.

2.1.7.6 Realizar campañas de prevención de embarazos durante la adolescencia, fomentando el acceso a métodos anticonceptivos y a educación sexual, promoviendo el conocimiento sobre enfermedades de transmisión sexual.

2.1.7.7 Gestionar la atención de calidad hacia las mujeres durante el embarazo, así como los debidos cuidados prenatales, los partos seguros y la lactancia materna.

2.1.7.8 Gestionar la realización de campañas contra el cáncer en hombres y mujeres, previniendo su aparición y controlando mediante una oportuna canalización a instancias de salud estatales y federales.

2.1.7.9 Establecer acciones comunitarias para el control de fauna urbana, mediante la creación de comités vecinales para la vigilancia de la población canina y felina,

2.1.7.10 Realizar campañas de esterilización y adopción de perros y gatos, concurriendo con instituciones educativas para la atención médica mediante acciones de servicio social.

2.1.8 Consolidar la infraestructura y equipamiento de espacios deportivos para la práctica de los deportes más concurridos, activando la colaboración vecinal para el cuidado y la vigilancia de las zonas deportivas, promoviendo la organización de eventos de integración comunitaria.

2.1.8.1 Promover la iniciación deportiva de niñas y niños, mediante la organización de clases muestra, torneos y ligas estatales y nacionales, en coordinación con instituciones educativas y padres de familia.

2.1.8.2 Promover la actividad física mediante la práctica de deportes urbanos como ciclismo, patinaje y *skateboard*, invitando a deportistas de cada ramo a compartir sus experiencias y mejores trucos, promoviendo la protección mediante el equipo de seguridad.

2.1.8.3 Integrar a la agenda deportiva del municipio actividades para personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad física, facilitando actividades para su fortalecimiento físico y procurando que pasen un tiempo agradable haciendo nuevos amigos y amigas.

2.1.8.4 Gestionar en lo público y privado, la dotación de uniformes, traslados y apoyos económicos para talentos deportistas y equipos que representen al municipio en torneos y competencias, promoviendo el patrocinio.

2.1.8.5 Realizar eventos deportivos que involucren todas las disciplinas que cuenten con mayor aceptación en el municipio.

2.1.8.6 Promover la activación física mediante clases de zumba a impartirse de lunes a viernes en puntos estratégicos para el fácil traslado de las personas.

2.1.8.7 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio, gestionando la adquisición de pasto sintético o caucho para las canchas deportivas de fútbol rápido y fútbol soccer; en concurrencia con el área de Servicios Municipales y Obras Públicas.

2.1.8.8 Equipar las instalaciones deportivas mediante la construcción de accesos con rampas, gradas, techumbres, sanitarios, bancas y demás requerimientos que faciliten la actividad deportiva, contando con espacios adecuados para los equipos locales, visitantes, cuerpo arbitral y personas con discapacidad.

2.1.8.9 Realizar *rallies* deportivos fomentando la participación de instituciones educativas, incluyendo la participación de padres, madres, hermanos, alumnos y profesores.

2.1.8.10 Realizar actividades de fomento al deporte entre las y los trabajadores de la Administración Pública Municipal, mediante activaciones físicas e integración de equipos de diferentes disciplinas, promoviendo la sana convivencia y cuidado de la salud.

2.1.8.11 Verificar la disponibilidad de recursos para la adquisición de botiquines de primeros auxilios y la integración a la plantilla de trabajadores de la Dirección de Deporte a un(a) Psicólogo, un(a) fisioterapeuta y un(a) nutriólogo(a), ofreciendo a la población un catálogo de servicios más amplio.

2.1.9 Promover el acceso de los jóvenes a la educación, iniciación artística, deporte, empleo, salud, asistencia social, capacitación para el empleo, formación profesional, proyectos de emprendimiento y actividades culturales, mejorando su calidad de vida.

2.1.9.1 Promover el acceso de los jóvenes de Villa de Tezontepec a las becas de empleo que ofrece el Gobierno Estatal y Federal, iniciando su vida laboral mediante su asignación a unidades receptoras donde podrán recibir un pago mensual durante el tiempo que las reglas de operación de los programas establecen.

2.1.9.2 Integrar redes vecinales de jóvenes que realicen propuestas para la atracción de infraestructura y acciones a sus comunidades, fortaleciendo la participación ciudadana de este importante segmento de la población.

2.1.9.3 Vincular a los jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior al servicio social dentro de la Administración Pública Municipal.

2.1.9.4 Impulsar ferias educativas para jóvenes, invitando a instituciones de educación pública y privada para el otorgamiento

de becas y descuentos, impulsando a la juventud para que puedan contar con una carrera universitaria que contribuya a la estabilidad económica a ellos y sus familias.

2.1.9.5 Promover actividades en coordinación con instituciones educativas y organizaciones para el desarrollo de tecnologías digitales y videojuegos.

2.1.9.6 Coordinar con instituciones educativas la realización de actividades astronómicas, que permitan a los jóvenes involucrarse en el estudio del universo y los cuerpos celestes que lo componen.

2.1.9.7 Organizar conciertos, muestras de arte y conferencias mediante la gestión de apoyo a empresas, comercio e industria, ofreciendo a nuestros jóvenes actividades de superación personal y recreación.

2.1.9.8 Fomentar el acceso de los jóvenes a los programas de bienestar social del Gobierno Estatal y Federal, contribuyendo a su pleno desarrollo.

2.1.9.9 Realizar pláticas y talleres sobre salud reproductiva, uso de métodos anticonceptivos, peligros de las adicciones, primeros auxilios, brindando asesorías jurídicas y psicológicas de manera gratuita.

2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.

2.2.1 Acercar los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF en coordinación con el Sistema Estatal DIF, a cada una de las localidades que integran el municipio, brindando atención personalizada y apoyos asistenciales a la población en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.1 Disminuir el gasto de la población vulnerable que se encuentre afrontando una enfermedad, mediante el apoyo con estudios de laboratorio y medicamentos.

2.2.1.2 Concurrir con el Sistema Estatal DIF en la atención alimentaria a grupos prioritarios, especialmente personas con discapacidad y en los primeros 1000 días de vida.

2.2.1.3 Concurrir con el Sistema Estatal DIF en el otorgamiento de ayudas técnicas de manera unilateral, bipartita o tripartita, así como apoyos a la población con discapacidad temporal o permanente.

2.2.1.4 Promocionar la credencialización para personas con discapacidad permanente, acreditando su condición y promoviendo la obtención de beneficios y servicios, en concurrencia con el Sistema Estatal DIF.

2.2.1.5 Facilitar la adquisición de órtesis y prótesis mediante apoyos económicos a personas con discapacidad motriz temporal o permanente.

2.2.1.6 Fomentar el otorgamiento de proyectos productivos a personas con discapacidad permanente, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

2.2.1.7 Coordinar con el Sistema Estatal DIF en la contribución al acceso a alimentos nutritivos para el mejoramiento de la nutrición de niñas, niños y adolescentes mediante alimentación escolar modalidad caliente y fría.

2.2.1.8 Coordinar acciones con el Sistema Estatal DIF, asociaciones civiles e instituciones educativas, para la realización de jornadas médicas de subespecialidad para la población que requiera cirugías extramuros, ambulatoria de tipo general, oftálmica y plástica.

2.2.1.9 Procurar la protección de las niñas, niños y adolescentes mediante el acompañamiento ante hechos de violencia, canalizando a las instituciones que establece la Ley.

2.2.1.10 Otorgar servicios de atención psicológica y asesorías jurídicas de forma gratuita a la población en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.11 Impartir talleres, pláticas y conferencias a niñas, niños y adolescentes sobre el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas, compartiendo habilidades de vida para formar personas libres de adicciones.

2.2.1.12 Construir redes de apoyo para vigilar que los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, sean respetados respecto a sus derechos humanos dentro de las comunidades.

2.2.1.13 Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad con la dotación de despensas, impulsando entre las instituciones educativas, comercios y empresas, la donación de alimentos no perecederos.

2.2.1.14 Solicitar entre la población, la donación de cobijas, ropa y juguetes en buen estado para entregarlos a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

2.2.1.15 Crear grupos de voluntarios que contribuyan a la gestión social en apoyo a los grupos vulnerables, creando lazos de amistad y apoyo entre la población.

2.2.1.16 Realizar eventos sociales y recreativos en el marco del Día de Reyes, Día de la Familia, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Día del Adulto Mayor, Encendido del Árbol de Navidad, así como celebraciones de la diversidad LGBTTIQ.

2.2.1.17 Prevenir el cáncer de mama y cervicouterino mediante la realización de campañas gratuitas de detección temprana, talleres de sensibilización y círculos de apoyo para mujeres que vencieron el cáncer.

2.2.1.18 Recaudar tapitas en apoyo a niñas y niños con cáncer, concientizando a la comunidad sobre la detección temprana de esta enfermedad.

2.2.1.19 Promover la salud mental entre la población mediante la organización de charlas, talleres y campañas informativas sobre estrés, ansiedad y depresión.

2.2.2 Impulsar programas de asistencia social que permitan la incorporación de los adultos mayores a la vida comunitaria, cultural y productiva, evitando el abandono de nuestros ancianos y ancianas.

2.2.2.1 Organizar convivios para el festejo de los cumpleaños de los adultos mayores en la Casa de Día, compartiendo momentos de alegría y amistad.

2.2.2.2 Dar acceso a los adultos mayores a los programas productivos a fin de que cuenten con ingresos económicos.

2.2.2.3 Conformar un grupo de danza integrado por adultos mayores, promoviendo con apoyo municipal, su participación en eventos culturales municipales, estatales y nacionales.

2.2.2.4 Ofrecer capacitación para el empleo y el autoempleo de adultos mayores mediante los cursos que ofrece el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI).

2.3 Incluir en los planes, programas, proyectos y políticas públicas municipales la equidad de género, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades, así como al acceso a oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.

2.3.1 Fomentar la no discriminación y la igualdad de oportunidades mediante la instalación del Sistema Municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, enalteciendo sus derechos humanos.

2.3.1.1 Concurrir con las dependencias municipales en la integración de las mujeres a los beneficios de los programas sociales, de desarrollo económico y asistencia social.

2.3.1.2 Impartir pláticas y talleres sobre violencia de género, salud mental y empoderamiento de la mujer en instituciones educativas, principalmente en el nivel medio superior y superior.

2.3.1.3 Dar atención psicológica de calidad y con perspectiva de género, de acuerdo a las necesidades de las mujeres que atraviesen una situación de violencia.

2.3.1.4 Ofrecer cursos para el autoempleo y el empoderamiento económico de las mujeres del municipio, mediante un catálogo de

actividades de libre consulta en las instalaciones de la Instancia Municipal de las Mujeres.

2.3.1.5 Brindar apoyo a las mujeres cuidadoras de personas enfermas, mediante el traslado a hospitales, clínicas, laboratorios clínicos y dependencias de servicios públicos, contribuyendo al ahorro familiar.

2.3.1.6 Vincular al Instituto Municipal de las Mujeres con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Centro de Justicia para las Mujeres, Subprocuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, a la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, ofreciendo mayor respaldo a las necesidades de las mujeres de Villa de Tezontepec.

2.3.1.7 Gestionar apoyos económicos para que las mujeres del municipio tengan posibilidad de emprender, generando ingresos económicos para ellas y sus familias.

2.3.1.8 Fomentar la comercialización de los productos resultado del emprendimiento de las mujeres del municipio, fortaleciendo la economía social de las mujeres.

2.3.1.9 Promover la creación de cooperativas de mujeres para la ejecución de proyectos productivos, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

2.3.2 Sensibilizar al personal de la Administración Pública Municipal sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la equidad de género, previniendo la violencia en todas sus formas.

2.3.2.1 Establecer una agenda de capacitación para el personal de la Administración Pública Municipal, cumpliendo las metas y objetivos con un enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

2.3.2.2 Promover la perspectiva de género en los planes, programas, políticas públicas y presupuestos municipales.

Acuerdo 3. TEZONTEPEC CON ECONOMÍA ASEQUIBLE.

El Acuerdo “Más oportunidades” establece una nueva política para el desarrollo económico que pretende impulsar la industria y apoyar el emprendimiento mediante la generación de empleos permanentes y transformando el sector agropecuario; potencializando el turismo a través de nuevas estrategias y ofertas; alineando la oferta educativa con las potencialidades estatales y locales, mejorando la calidad de vida de la población.

3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las mipymes como pilar fundamental de la economía municipal.

3.1.1 Fortalecer el acceso de la población a los programas que oferta el gobierno municipal, estatal y federal, mediante la captación y atracción de inversiones, fortalecimiento la industria, los proyectos productivos y emprendimientos, fomentando el consumo de productos locales e impulsando la promoción del empleo formal.

3.1.1.1 Crear un directorio de unidades económicas del municipio, acercando a ellos programas de financiamiento y asesorías para el acceso a programas de fortalecimiento empresarial.

3.1.1.2 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para la atracción de inversiones, mediante acciones de mejora regulatoria y capacitación para el empleo, facilitando la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1.1.3 Fomentar la integración y consolidación de sociedades cooperativas, gestionando apoyos económicos que mejoren las condiciones de gestión y productividad, en concurrencia con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Hidalgo (SEDECO).

3.1.1.4 Promover el acompañamiento, asistencia y seguimiento a proyectos de inversión privada, facilitando su asentamiento en el municipio.

3.1.1.5 Gestionar ante la SEDECO el otorgamiento de asesorías en materia de inversión en desarrollos industriales, específicamente parques industriales y logísticos, así como el mantenimiento y conservación de parques industriales, a fin de que sus instalaciones funcionen adecuadamente.

3.1.1.6 Concurrir con la SEDECO para la obtención de registros de marca, códigos de barras y tablas nutrimentales para los productos de los emprendedores del municipio.

3.1.1.7 Solicitar capacitación y asesorías para la elaboración de diagnósticos municipales de unidades de abasto (centrales de abasto, mercados y tianguis) identificando las necesidades para el establecimiento de estrategias que mejoren su competitividad.

3.1.1.8 Promover el Programa Impulso NAFIN-Hidalgo entre las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial, comercial, servicios, turístico y tecnológico, para la obtención de créditos para fortalecer sus empresas.

3.1.1.9 Promover la constitución de sociedades de responsabilidad limitada micro industrial o artesanal, generando economías circulares.

3.1.1.10 Facilitar la generación de energía con paneles solares para los comercios del municipio, promoviendo el ahorro por ese concepto.

3.1.1.11 Concurrir con el Gobierno Estatal y Federal, dando acceso a la ciudadanía a programas de empleo y proyectos productivos que mejoren el nivel de vida de la población.

3.1.1.12 Realizar campañas de marketing mediante servicio social, para el fomento al consumo local, contando con la participación de los comerciantes y empresarios del municipio.

3.1.1.13 Otorgar el acceso a la tecnología y el conocimiento del mercado en la industria de la moda mediante servicios de diseño y patronaje, corte y grabado en laser, prototipo de prenda y fotografía de moda, en concurrencia con la SEDECO; aprovechando el reconocimiento del municipio respecto a la venta de artículos de piel.

3.1.1.14 Promover el acceso de los jóvenes egresados de bachillerato tecnológico o instituciones de educación superior a las becas del Programa "Transformando con la Juventud", realizando una estancia profesional en una unidad receptora que les proporcione experiencia en el campo laboral, percibiendo un pago mensual durante el tiempo que establece las reglas de operación.

3.1.1.15 Promover el acceso de personas adultas al Programa "Tu Experiencia Transforma", realizando una estancia profesional en una unidad receptora, aplicando sus conocimientos y experiencia en estancias productivas, de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación.

3.1.1.16 Crear el sello "Hecho en Villa de Tezontepec" estableciendo los lineamientos para hacer uso de la marca, dando identidad a los productos y servicios que se ofertan en el municipio, posicionándose positivamente en la mente de los consumidores.

3.1.1.17 Promover el potencial del municipio respecto a la detonación y consolidación de servicios logísticos, carga, almacenamiento y traslado carretero y potencial ferroviario de mercancías y transporte de pasajeros, atrayendo empresas e industrias con criterios de cuidado del medio ambiente.

3.1.2 Promover la generación de empleos en coordinación con la iniciativa privada, el Gobierno Estatal y Federal, promoviendo la mejora en la calidad de vida de la población.

3.1.2.1 Establecer un apartado en la página web del Ayuntamiento que ofrezca información sobre vacantes de empleo, mediante la firma de convenios con empresas que faciliten dicha información.

3.1.2.2 Organizar la Feria Municipal del Empleo que vincule a las personas desempleadas con las empresas, dependencias estatales y federales.

3.1.2.3 Difundir entre la población los programas que ofrece el Servicio Nacional de Empleo, canalizando a la ciudadanía a las ofertas y procurando el acceso a los puestos de empleo.

3.1.3 Gestionar inversiones para el desarrollo turístico que sirvan como base para la obtención del distintivo "Pueblos Mágicos", estableciendo acciones de planeación, imagen urbana, equipamiento, desarrollo de oferta turística - cultural y zonas comerciales, promoviendo la inclusión al sector turístico de jóvenes, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores, erradicando el trabajo infantil.

3.1.3.1 Integrar un inventario de oferta turística municipal y un padrón de prestadores de servicios turísticos, fomentando su inscripción al Registro Nacional de Turismo, para el conocimiento del mercado turístico, estableciendo comunicación con las empresas para el desarrollo de actividades propias del sector.

3.1.3.2 Integrar un Programa Municipal de Turismo alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, al Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030, a los Programas Sectoriales de Turismo y a la Estrategia Pueblos Mágicos, sentando las bases para que Villa de Tezontepec sea un Pueblo Mágico.

3.1.3.3 Gestionar la capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos, en coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Hidalgo.

3.1.3.4 Gestionar la capacitación de las personas interesadas, especialmente jóvenes y adultos mayores, sobre el diseño y desarrollo de productos turísticos que puedan ser el medio de generación de ingresos para ellos y sus familias.

3.1.3.5 Fomentar el cuidado del agua en el sector turístico, concientizando a los visitantes y turistas sobre el uso racional del agua.

3.1.3.6 Construir infraestructura turística que facilite el desplazamiento de personas con discapacidad y adultos mayores, para el libre acceso y disfrute de las actividades turísticas y delicias gastronómicas que ofrece Villa de Tezontepec.

3.1.3.7 Construir una oferta turística municipal accesible para todos los bolsillos, enalteciendo el derecho a la recreación universal, siendo inclusivo con los grupos vulnerables.

3.1.3.8 Impulsar la capacitación de guías turísticos en coordinación con la Secretaría de Turismo, mediante su inscripción a los programas de becas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.1.3.9 Promover entre los prestadores de servicios turísticos la incorporación de tecnología en la actividad turística, facilitando a los visitantes y turistas recomendaciones de lugares para la degustación de la gastronomía municipal, clima, hospedaje y servicios turísticos en general.

3.1.3.10 Fomentar la creación de cadenas de valor, mediante un desarrollo justo y equilibrado entre las localidades, democratizando los beneficios del turismo.

3.1.3.11 Integrar al municipio de Villa de Tezontepec a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, contando con una imagen urbana y oferta turística atractiva.

3.1.3.12 Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para la creación de infraestructura y equipamiento turístico suficiente para la atención de visitantes y turistas.

3.1.3.13 Gestionar ante la Secretaría de Turismo la certificación y sellos de calidad, higiene, turismo incluyente, buenas prácticas sustentables y distintivos M, H y punto limpio; estableciendo un programa de acción para los prestadores de servicios turísticos.

3.1.3.14 Celebrar convenios para la cooperación con instituciones educativas, asociaciones civiles y organizaciones para el fortalecimiento turístico sustentable, impulsando la capacitación de los servidores públicos.

3.1.3.15 Crear el Programa de Seguridad Pública Municipal y el Programa de Protección Civil, contando con medidas estandarizadas de seguridad, protocolos de emergencia y primeros auxilios para el conocimiento de prestadores de servicios turísticos y las dependencias del gobierno municipal, estableciendo un entorno de seguro y de bienestar para los visitantes y turistas.

3.1.3.16 Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la creación de un museo que albergue la historia Villa de Tezontepec, sus costumbres y patrimonio material e inmaterial.

3.1.3.17 Realizar promoción turística de Villa de Tezontepec, mediante herramientas de marketing digital en redes sociales y soportes físicos como espectaculares, folletos, guías turísticas y mapas de atractivos, así como mediante la participación en ferias, tianguis, eventos sociales y exposiciones, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

3.1.3.18 Elaborar la reglamentación necesaria que respalde las actividades turísticas, en alcance a la Estrategia de Pueblos Mágicos; procurando un municipio limpio, organizado y atractivo.

3.1.3.19 Gestionar el equipamiento turístico que cubra las necesidades de la población, visitantes y turistas, como es un módulo

de información turística, estación de autobuses, líneas de transporte local, internet gratuito, centros de salud y cajeros automáticos.

3.1.3.20 Gestionar la creación de un corredor cinematográfico con base en las series, comerciales y películas filmadas en el municipio, contando con una unidad de turibus y guías turísticos capacitados.

3.1.3.21 Realizar el Festival de la Torta, la Expo Artesanal y Gastronómico, el Festival de Nieve Artesanal y el espectáculo Voladores de Papantla y danzantes prehispánicos, ampliando la oferta turística a nivel estatal, nacional e internacional.

3.1.3.22 Fortalecer el turismo mediante el equipamiento del Callejón La Escondida, la creación de una escultura y letras turísticas en la colonia Juárez, así como la iluminación del Santuario de Tlexta, como nuevas opciones para atraer nuevos visitantes y turistas.

3.1.3.23 Gestionar la unificación de letreros comerciales, promoviendo el uso de madera y herrería con luz, procurando la armonía, limpieza y orden de los comercios establecidos, abonando a la imagen urbana del primer cuadro de la cabecera municipal.

3.1.3.24 Construir del Mirador 360° en Cerro Colorado, promoviendo la descentralización del turismo.

3.1.3.25 Desarrollar el proyecto ecoturístico Barrancas de Acozac, enfocado al senderismo y turismo sostenible, delimitando senderos y ubicando señalética para seguridad del turista.

3.1.4 Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario de Villa de Tezontepec, fomentando la productividad, la competitividad y la inclusión social; fortaleciendo así las capacidades de los productores locales y mejorando la infraestructura rural y el acceso a los mercados, garantizando que el desarrollo agropecuario contribuya al bienestar de la comunidad.

3.1.4.1 Expedir guías de tránsito para la movilización de ganado, estableciendo los protocolos sanitarios obligatorios para el movimiento de animales pecuarios y subproductos como pieles.

3.1.4.2 Llevar a cabo capacitaciones para el buen manejo de implementación de huertos elevados, dando asistencia técnica a través de capacitaciones y ejemplos de cómo se cultivan los huertos traspatios, proporcionando las semillas, composta y herramientas.

3.1.4.3 Reducir la incidencia de enfermedades en poblaciones de animales domésticos y de producción mediante la asistencia técnica veterinaria, organizando campañas comunitarias sobre el cuidado preventivo y manejo de la salud animal, específicamente para pequeños productores.

3.1.4.4 Realizar la expo ganadera y agrícola, implementando talleres de mejora genética tanto agrícola como pecuaria y conferencias que involucren a los asistentes a la innovación y al uso de tecnología.

3.1.4.5 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para la participación de productores y agricultores a capacitaciones donde

puedan adquirir técnicas y nuevos conocimientos para la mejora de las actividades agrícolas y pecuarias, abordando temas como sostenibilidad y gestión de recursos.

3.1.4.6 Gestionar el acceso de productores y agricultores a programas estatales y federales, facilitando las convocatorias a las personas interesadas, de acuerdo a las reglas de operación.

3.1.4.7 Gestionar los recursos necesarios para la modernización del Rastro Municipal, garantizando las condiciones higiénicas y de seguridad, aumentando la capacidad operativa, promoviendo las certificaciones TIF, Kosher y Halal, que respalden la calidad de los procesos y productos finales.

3.1.4.8 Desarrollar programas de capacitación en colaboración con agrónomos y especialistas del cultivo del nopal, brindando asesorías continuas y soporte técnico post-capacitación a través de visitas periódicas.

3.1.4.9 Gestionar la asignación de proyectos productivos para mujeres asociadas en cooperativismo, así como para personas en situación de vulnerabilidad, fomentando los ingresos económicos mediante la venta de sus productos.

3.2 Fortalecer la función educativa en concurrence con el Gobierno Estatal y Federal, mejorando la infraestructura y equipamiento de los planteles, garantizando el acceso a la ciencia y a la tecnología, así como el derecho a la educación de calidad, equitativa e incluyente.

3.2.1 Concurrir con la Secretaría de Educación Pública el incremento de la eficiencia terminal de la educación media superior y superior, mejorando el nivel educativo de los tezontepequenses, fortaleciendo el acceso a programas de apoyo escolar desde la educación básica.

3.2.1.1 Fomentar el acceso de las mujeres a programas académicos orientados a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

3.2.1.2 Reducir el rezago educativo y el abandono escolar mediante la gestión de becas y apoyos económicos.

3.2.1.3 Contribuir en la reducción del rezago educativo y el analfabetismo colaborando en los programas de educación para adultos y alfabetización.

3.2.1.4 Promover la realización de rondines en zonas escolares por parte de elementos de seguridad pública, así como acciones de prevención del delito y vigilancia por padres de familia.

3.2.1.5 Gestionar ante el Gobierno Estatal la entrega de libros, útiles y uniformes escolares, reduciendo el gasto de las familias por estos conceptos.

3.2.1.6 Acercar a los niños y adolescentes a la ciencia y a la tecnología, mediante la realización de visitas a museos y eventos que divulguen la enseñanza vivencial.

3.2.1.7 Realizar actividades que fortalezcan la formación en valores cívicos a los alumnos de nivel básico, media superior y superior.

3.2.1.8 Promover el internet gratuito, el uso tecnología, la adquisición de acervo y las actividades lúdicas, que fortalezcan las bibliotecas públicas, generando en ellas, centros de apoyo escolar que mejoren el logro educativo.

3.2.1.9 Fomentar la realización de concursos de poesía y oratoria, además de certámenes académicos de lectura, matemáticas y *spelling bee*, en las instituciones de nivel básico y medio superior, gestionando la entrega de premiaciones que incentiven a los estudiantes.

3.2.1.10 Integrar a los estudiantes a la agenda de actividades culturales del municipio, promoviendo un programa de arte en concurrencia con la Dirección de Turismo.

3.2.1.11 Realizar cursos de danza folclórica, teatro, canto y música, que motiven la apreciación e iniciación cultural, promoviendo su participación en eventos artísticos del municipio, con un enfoque inclusivo y comunitario.

3.2.2 Dotar de infraestructura y equipamiento escolar necesario para una educación de calidad, en concurrencia con el Gobierno Estatal y Federal.

3.2.2.1 Mejorar la infraestructura educativa para el debido aprovechamiento escolar y la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación.

3.2.2.2 Crear infraestructura escolar en colaboración con padres de familia, organizaciones y empresas.

3.2.2.3 Equipar las aulas de los planteles educativos para que los estudiantes cuenten con un buen nivel educativo.

3.2.2.4 Procurar que los espacios educativos se encuentren en buenas condiciones, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar.

Acuerdo 4. VILLA SOSTENIBLE Y RESILIENTE.

El acuerdo “Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora” planea incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura para el desarrollo social y sostenible, promoviendo un ordenamiento territorial y desarrollo urbano con responsabilidad, movilidad accesible, sostenible e incluyente y un pleno respeto y cuidado por el medio ambiente.

4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.

4.1.1 Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, regulando las acciones de los actores sociales presentes en el territorio, fortaleciendo el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del entorno natural.

4.1.1.1 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento con monitoreo aleatorio de la calidad del agua con equipo especializado portátil, disminuyendo así la contaminación de aguas residuales vertidas sin tratamiento.

4.1.1.2 Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del agua mediante la realización de actividades sobre su uso responsable.

4.1.1.3 Fomentar la captación y almacenamiento de agua pluvial mediante la vinculación con expertos en instalación de sistemas, mapeo de jagüeyes para su recuperación y la ejecución de infraestructura que dirija el drenaje pluvial hacia presas.

4.1.1.4 Realizar soportes informativos físicos y digitales sobre la prevención y reducción de fugas de agua, concurriendo con Servicios Municipales para realizar inspecciones en viviendas y comercios, aplicando sanciones en los casos de desperdicio.

4.1.1.5 Integrar el Programa de Ordenamiento Ecológico para regular el uso de suelo y delimitar espacios de conservación, protegiendo la flora y fauna endémica.

4.1.1.6 Promover la forestación y reforestación planeada y consciente, logrando una tasa de supervivencia del 50% de los árboles plantados, gestionando la elaboración de la paleta vegetal en conjunto con normas técnicas de arbolado y la firma de convenios de colaboración con ciudadanos, empresas y grupos ambientalistas.

4.1.1.7 Gestionar la rehabilitación del vivero municipal con fines de producción, cuidado y distribución de plantas nativas.

4.1.1.8 Gestionar la donación de árboles y la venta de paquetes de plantas a precios accesibles para la población.

4.1.1.9 Concurrir con la Dirección de Turismo en el desarrollo de proyectos ecoturísticos a través de asesorías en la selección de senderos, miradores y áreas de recreación con criterios de conservación y restauración, involucrando a los guías turísticos en prácticas y talleres, procurando reducir el impacto ambiental.

4.1.1.10 Gestionar la declaración de al menos un Área Natural Protegida (ANP), identificando los espacios potenciales en coordinación con el Gobierno Estatal.

4.1.1.11 Proteger a los polinizadores mediante la creación de jardines en las instituciones educativas, camellones y hogares, dando a conocer a la población la importancia de su participación en los ecosistemas.

4.1.1.12 Elaborar un directorio de apicultores para la colaboración en la reubicación de colmenas y enjambres, promoviendo la impartición de pláticas y talleres sobre la producción de miel, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Agropecuario.

4.1.1.13 Concurrir con el Departamento de Desarrollo Agropecuario para la promoción de prácticas agroecológicas de plagas, minimizando el uso de químicos que puedan afectar a los polinizadores.

4.1.1.14 Gestionar la reforestación con magueyes y cactáceas nativas para la prevención de la erosión del suelo.

4.1.1.15 Gestionar la creación de la "Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre" en coordinación con Protección Civil, Seguridad Pública y la Unidad de Sanidad Animal.

4.1.1.16 Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento y regulación de la calidad del aire, gestionando instrumentos que permitan desarrollar estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

4.1.1.17 Promover el uso de infraestructura que permita el desplazamiento por medio de transporte no motorizado.

4.1.1.18 Colaborar con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para el monitoreo de emisiones de gases de efecto invernadero del transporte pesado, procediendo a la sanción correspondiente.

4.1.1.19 Promover acciones para sensibilizar a la comunidad para adoptar prácticas que eviten la contaminación atmosférica, mediante la impartición de talleres sobre plantas que mejoran la calidad del aire; campañas sobre la prevención de incendios forestales por quema de basura, quema de pastizales y fuegos pirotécnicos.

4.1.1.20 Elaborar el Reglamento de Protección y Equilibrio Ecológico, complementando la regulación de las actividades relacionadas con el cuidado ambiental, estableciendo mecanismos para la supervisión y cumplimiento de las normativas e incluyendo sanciones para quienes no acaten las disposiciones.

4.1.1.21 Colaborar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNATH) para el cumplimiento de los acuerdos firmados en la Agenda Común.

4.1.1.22 Impulsar la educación ambiental para la formación de valores, actitudes y desarrollo de prácticas que contribuyan al cuidado del medio ambiente, mediante un catálogo de talleres y celebraciones en el marco de los días ambientales.

4.1.2 Incorporar infraestructura y equipamiento para el desarrollo social, habitacional, industrial, comercial y rústico, que satisfaga las necesidades de la población y garantice el acceso a los servicios de movilidad, seguridad pública, agua potable, alumbrado público, salud, educación, deporte, cultura y turismo, con un enfoque de sostenibilidad, inclusión, equidad y respeto por el medio ambiente.

4.1.2.1 Orientar la obra pública al crecimiento competitivo del territorio municipal, mediante una gestión eficiente de los recursos públicos y una adecuada gestión ante el Gobierno Estatal y Federal.

4.1.2.2 Priorizar la infraestructura en las zonas con mayor carencia de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y pavimentación de calles, gestionando con el Estado y la Federación la ampliación y mejoramiento de servicios públicos.

4.1.2.3 Promover la participación ciudadana para la integración de un inventario de necesidades por colonia y/o por comunidad, que sirva de base para la priorización de obra.

4.1.2.4 Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la ejecución de infraestructura de imagen urbana, con acciones de equipamiento urbano y preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

4.1.2.5 Supervisar que la obra pública garantice el enfoque de sustentabilidad, bienestar comunitario y prosperidad social, mediante acciones de control.

4.1.2.6 Construir refugios peatonales seguros para las personas que transitan sobre el boulevard de acceso al municipio, contando con paraderos seguros para salvaguardar a usuarios transeúntes.

4.1.2.7 Rehabilitar andadores, banquetas y cruces peatonales en el primer cuadro de la cabecera municipal, generando una movilidad accesible mediante la disminución de los puntos de conflicto de mayor impacto en la zona centro.

4.1.2.8 Mejorar las condiciones de movilidad peatonal en el primer cuadro de la cabecera municipal rehabilitando andadores, banquetas y cruces peatonales para generar movilidad accesible.

4.1.2.9 Mejorar las condiciones de las vialidades existentes en el municipio mediante la rehabilitación de carreteras, avenidas y calles, generando superficies de rodamiento de calidad.

4.1.2.10 Rehabilitar espacios públicos mediante obras de mantenimiento, rehabilitación y restauración de parques, plazas, áreas deportivas e instalaciones públicas deterioradas, ofreciendo espacios dignos para la convivencia social y la recreación.

4.1.2.11 Construir espacios de esparcimiento cultural, turístico y deportivo, generando proyectos bajo criterios de sostenibilidad, protección del medio ambiente y equilibrio en la imagen urbana.

4.1.2.12 Construir infraestructura para la correcta distribución y abastecimiento de agua potable.

4.1.2.13 Construir infraestructura para la mitigación de los problemas en las redes sanitarias del municipio, rehabilitando las redes de drenaje, dando mantenimiento a los puntos de descarga y ampliando la cobertura de los servicios de alcantarillado y drenaje en el ámbito rural y urbano.

4.1.2.14 Construir un refugio temporal para la población canina, combatiendo la presencia de los mismos en las calles y evitando focos de infección que vulneren la salud pública.

4.1.2.15 Gestionar entre el Estado y la Federación la integración de un programa de infraestructura para usos industriales del suelo, que integre las características y volúmenes del tránsito pesado, tratamiento de aguas residuales, disposición final de los desechos e instalaciones especiales para la industria.

4.1.2.16 Convocar a instituciones educativas del nivel superior con carreras afines para la realización del servicio social y la organización de concursos sobre proyectos arquitectónicos, de imagen urbana y urbanismo, gestionando premiaciones que sirvan de incentivo y hasta la propia contratación en la Dirección de Obras Públicas.

4.1.2.17 Integrar la mano de obra vecinal en acciones de rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura comunitaria, realizando la entrega de material para tal fin.

4.1.2.18 Promover el desarrollo de los servicios de electrificación y alumbrado público mediante el uso de energías limpias y no contaminantes, en coordinación con la Agencia Estatal de Energía.

4.1.2.19 Mejorar las condiciones de vivienda, con especial atención a los grupos vulnerables.

4.1.2.20 Gestionar ante la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, cuidando el medio ambiente y la salud de la población.

4.1.2.21 Gestionar ante la SIPDUS el acceso al programa para la ampliación de vivienda, modalidad de construcción de cuarto dormitorio en terreno de beneficiario, contribuyendo a la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

4.1.2.22 Coordinar acciones con la SIPDUS para el rescate de espacios públicos, fomentando su conservación entre la población.

4.1.2.23 Ejecutar obras de infraestructura social del sector educativo y de la salud, enfocadas a las modalidades de construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de espacios.

4.2 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para el desarrollo de una movilidad que procure el bienestar comunitario, aprovechando las ventajas del municipio respecto a la ubicación estratégica, polos de desarrollo, parques industriales, vocación turística y fortalecimiento a la infraestructura de transporte y proyectos de habitabilidad.

4.2.1 Colaborar con la Federación en el desarrollo de infraestructura de transporte accesible y sostenible, con enfoque multimodal, es decir, ferroviario, que apunte la actividad económica del municipio.

4.2.1.1 Integrar en el Programa de Desarrollo Urbano los proyectos de movilidad urbana con una orientación al bienestar comunitario y al fortalecimiento de la actividad turística; brindando soluciones para el desarrollo industrial.

4.2.1.2 Contribuir al desarrollo de infraestructura complementaria que facilite el acceso y la conexión del tren con otros sistemas de transporte.

4.2.1.3 Gestionar la reestructuración del sistema de transporte público respecto a autobuses, taxis y medios de transporte público y privado en respuesta al proyecto "Tren Suburbano AIFA-Pachuca", maximizando el beneficio para las comunidades del municipio.

4.2.1.4 Gestionar la elaboración de un proyecto de movilidad y transporte con un enfoque de accesibilidad universal, promoviendo la creación de ciclovías para unidades no motorizadas.

4.2.1.5 Promover la modernización de la señalética vial, equipamiento urbano e infraestructura que soporte el crecimiento poblacional y el número de visitantes y turistas que acude al municipio.

4.2.1.6 Integrar en los proyectos de movilidad infraestructura y equipamiento urbano inclusivo para las personas con discapacidad, adultos mayores, madres y padres que utilizan carriolas, niñas y niños.

4.2.1.7 Colaborar en el desarrollo de campañas de concientización sobre los beneficios del uso del tren y otros medios de transporte sostenibles.

4.2.1.8 Incentivar en coordinación con el Gobierno Estatal, el uso del tren como alternativa al transporte en automóvil para reducir la huella de carbono y mejorar la calidad del aire.

4.2.2 Concurrir con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en la regulación de la circulación de vehículos públicos y privados, vigilando, de manera coordinada, el cumplimiento de las disposiciones legales estatales y federales en materia de movilidad.

4.2.2.1 Realizar campañas de difusión para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los conductores de vehículos motorizados, así como la debida verificación en cuidado del medio ambiente, realizando acciones sobre educación vial y ambiental en materia de movilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad de la población.

4.2.2.2 Vigilar en coordinación con Seguridad Pública y la Secretaría de Movilidad y Transporte, que las unidades del servicio público cuenten con las medidas necesarias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, específicamente el acoso sexual en unidades de servicio público de transporte.

4.2.2.3 Fomentar entre la población el uso de transporte no motorizado, los desplazamientos a pie y la accesibilidad para la movilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida.

4.2.2.4 Difundir los programas y campañas de educación vial para la prevención de accidentes en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte del estado de Hidalgo.

4.2.2.5 Realizar campañas de difusión dirigidas a personas jóvenes, concientizando sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad, evitando que conduzcan en estado de ebriedad, distraerse con el teléfono móvil mientras se conduce y no respetar el límite de velocidad.

4.2.2.5 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal para que la población conozca la importancia de la revisión de un vehículo usado, evitando la compra de automóviles o motocicletas clonados, robados o remarcados.

4.3 Promover la regulación de la expansión urbana del municipio ante las presiones territoriales ejercidas por las zonas metropolitanas de Pachuca y Valle de México, elevando el bienestar de los habitantes de Villa de Tezontepec,

mediante la compactación, densificación de las áreas urbanas y la delimitación de las reservas urbanas y ecológicas, promoviendo la consolidación de un municipio agradable para vivir y una opción atractiva para el turismo, bajo un enfoque de sustentabilidad.

4.3.1 Actualizar el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asegurando que cumpla con los requerimientos necesarios para el crecimiento acelerado que presenta el municipio.

4.3.1.1 Desarrollar proyectos económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, la flora y fauna, evitando la degradación del medio ambiente.

4.3.1.2 Formular programas municipales para el desarrollo comercial y de servicios, para el desarrollo turístico, el desarrollo industrial y el desarrollo de proyectos estratégicos como una estrategia urbana en función del desarrollo económico.

4.3.2 Establecer normatividad municipal enfocada al desarrollo urbano, con criterios de orden, la sustentabilidad y el bienestar comunitario.

4.3.2.1 Coordinar acciones de desarrollo urbano con el Gobierno Estatal y Federal, instaurando zonas de preservación ecológica, franjas verdes o zonas de amortiguamiento, contando con hitos paisajísticos y miradores urbanos, planeando el desarrollo urbano considerando medidas para el combate al cambio climático y sus efectos.

4.3.2.2 Concurrir con el Gobierno Estatal en el mejoramiento del paisaje urbano respecto a la limpieza del entorno público y ordenamiento de los materiales publicitarios.

13. Evaluación y monitoreo municipal.

La evaluación permite obtener información sobre el progreso de los objetivos, estrategias y líneas de acción formulados en el Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027, fomentando la eficacia de en la utilización de los recursos públicos al identificar los logros alcanzados y aquellos pendientes.

Mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño se realizará una valoración objetiva del desempeño de la planeación municipal, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo a los indicadores que se han construido para tal fin y con base en los *Lineamientos para la Operación del Modelo PbR- SED en las etapas del ciclo presupuestario para el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo*.

Los Lineamientos regulan los procesos de las etapas del ciclo presupuestario: planeación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos. Las áreas de la Administración Pública utilizarán el Modelo de Gestión para Resultados durante todo el proceso de gestión de las políticas públicas.

En la etapa de planeación las áreas deberán crear un programa presupuestal que estará representado en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), siendo aprobadas por la Dirección de Planeación Municipal, considerando los siguientes criterios:

- I. Que el objetivo del programa o proyecto mantenga una relación semántica con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- II. Que la meta propuesta a nivel de FIN derive en una aportación del objetivo el PMD.
- III. Que la finalidad del programa o proyecto esté contemplada en las funciones reglamentarias correspondientes de una Unidad Administrativa que lo propone.
- IV. Que los resúmenes narrativos por nivel de la Matriz de Indicadores para resultados cumplen con los criterios SMART: siendo específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en el tiempo.

Durante la etapa de programación las áreas de la administración pública municipal deberán definir sus programas anuales de trabajo con base en el PMD, dando inicio a la integración del presupuesto de egresos, la cual deberá ser presentada al Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

Corresponde a la Tesorería Municipal elaborar la Clasificación Programática que contiene el conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo, con un enfoque de racionalización en el uso de los recursos al determinar objetivos y metas.

Durante la etapa de presupuestación las áreas de la administración pública municipal deberán cuantificar los recursos necesarios para cumplir sus objetivos anuales, determinando el destino de los recursos públicos en conjunto con la Tesorería Municipal.

En la etapa de ejercicio del gasto las áreas deberán ejercer los recursos públicos asignados para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027, procurando su uso eficiente durante todo el año fiscal.

En la etapa de seguimiento deberá llevarse a cabo el control de las acciones realizadas a través de los programas presupuestarios para la consecución de los objetivos de la planeación, mediante indicadores.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 60, fracción I.- Facultades y obligaciones de los presidentes municipales; inciso d), que a la letra dice:

Rendir anualmente al Ayuntamiento, el día 5 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas.

Se presentará el avance de los objetivos y proyectos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) dentro del Informe Anual de Actividades de la Administración Pública Municipal 2024 - 2027.

De acuerdo a las siguientes competencias:

- I. Elaborar la metodología para la integración de la información por área.
- II. Designar un enlace por área que sea responsable de la entrega de la información en tiempo y forma.
- III. Desarrollar la propuesta de diseño gráfico, editorial y sus derivados.
- IV. Integrar las fichas de narrativa.
- V. Conformar todos los contenidos escritos que integran el informe, acompañando con evidencia fotográfica que sustenten las actividades realizadas.
- VI. Verificar la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.
- VII. Validar datos e indicadores.
- VIII. Redactar textos finales y homologar el diseño del informe.
- IX. Realizar la selección de material gráfico.
- X. Revisar y validar la propuesta final del informe.

Corresponderá a la Dirección de Planeación Municipal establecer calendarios anuales para llevar a cabo los procesos de monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; revisando los avances del cumplimiento de metas, emitiendo las observaciones correspondientes; informando a la Contraloría Municipal en el marco del Sistema de Control Interno sobre el incumplimiento recurrente de las metas programadas por las áreas municipales, así como las inconsistencias encontradas en las visitas de verificación de evidencias.

En la etapa de evaluación se realizará un análisis objetivo de las políticas públicas y programas para determinar si la asignación de los recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados. Las evaluaciones internas serán realizadas por la Contraloría Interna Municipal al ser un área neutral.

Durante la etapa de rendición de cuentas se informará a los ciudadanos de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables, publicando trimestralmente en la página web municipal el avance de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el reporte de las áreas municipales en coordinación con la persona titular de transparencia y acceso a la información.

Corresponderá a la Tesorería Municipal la integración, publicación y envío a la Auditoría Superior del estado de Hidalgo (ASEH) los informes de Gestión Financiera trimestrales y el de la Cuenta Pública.

Corresponderá a la Dirección de Obras Públicas elaborar y publicar en la página web municipal la información georreferenciada de las obras ejecutadas.

Asimismo, la Contraloría Municipal tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las áreas municipales para promover la productividad, eficiencia y eficacia, mediante el Sistema de Control Interno.

14. Indicadores estratégicos municipales.

La evaluación y monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024 - 2027 tiene como base los *Lineamientos para la Operación del Modelo PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestario para el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 2024*, en congruencia con el modelo de gestión gubernamental vigente, establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como propósito una asignación de recursos vinculada a la evidencia de resultados, desde sus dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad, a fin de establecer una hipótesis causal que respalde la acción del gobierno municipal y la solución de los problemas de la agenda pública.

La evaluación se realizará en un nivel estratégico, esto es, se relacionarán los objetivos estratégicos del Plan Municipal con indicadores que permitan dar seguimiento de su cambio en el tiempo; están basados en fuentes oficiales, con metodologías probadas y confiables; de conformidad con la fuente que los genera, podrán ser revisados periódicamente.

Al ceñirse a la evaluación establecida por el modelo de gestión que impera en el país y en la entidad federativa, los indicadores de evaluación estratégica parten de la premisa de que la intervención del gobierno municipal, es la hipótesis causal que mejora las condiciones de mejora en la calidad de vida de la población de Villa de Tezontepec; por tanto, entre mejor sea la gestión de este gobierno municipal, mejores serán las condiciones dignas de vida en todos los ámbitos y sectores. Es así que se toman como referencia las propuestas de seguimiento derivadas de la planeación participativa y democrática y la información diagnóstica, así como los mejores instrumentos de evaluación diseñados para el seguimiento a la labor municipal, como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024 y la Agenda para el Desarrollo Municipal, elaboradas con el expertise del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Luego entonces, se consideran susceptibles de evaluación los aspectos competenciales de los municipios, con base en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: hacienda municipal, normatividad local, rendición de cuentas y transparencia, servicios públicos municipales y planeación municipal; y se agruparán de la siguiente manera:

Competencia municipal, Artículo 115 CPEUM	Acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo 2024.2027	Objetivos Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Hacienda, Normatividad, Rendición de cuentas y Transparencia	1.Villa de Tezontepec, cercano, justo y honesto.	<p>1.1 Fortalecer a la Administración Pública Municipal mediante la innovación gubernamental, la participación ciudadana, la equidad de género y la capacitación del personal para el otorgamiento de servicios de calidad; así como la aplicación del gasto alineado a la planeación y orientado a los resultados.</p> <p>1.2 Proteger a las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública, protección civil y tránsito y vialidad, con un enfoque de proximidad policial, participación ciudadana y prevención del delito, realizando acciones de patrullaje eficaz e inteligencia policial, profesionalizando al personal y enalteciendo los derechos humanos.</p>
Planeación Municipal	2. Villa de Tezontepec con Bienestar.	<p>2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad, fomentando el deporte y mayores oportunidades para las y los jóvenes.</p> <p>2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.</p>
Normatividad	3. Villa de Tezontepec con Visión de Futuro	<p>3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas, mediante acciones orientadas a la detonación del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal, así como la atracción de inversiones</p>

		<p>generadoras de empleos y el impulso al desarrollo agropecuario; reforzando acciones en materia de educación, ciencia y la tecnología.</p> <p>3.2 Fortalecer la función educativa en concurrencia con el Gobierno Estatal y Federal, mejorando la infraestructura y equipamiento de los planteles, garantizando el acceso a la ciencia y a la tecnología, así como el derecho a la educación de calidad, equitativa e incluyente.</p>
<p>Servicios Públicos</p>	<p>4. Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora</p>	<p>4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región, manteniendo una dinámica de crecimiento que genere mayores índices de bienestar social.</p> <p>4.2 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para el desarrollo de una movilidad que procure el bienestar comunitario, aprovechando las ventajas del municipio respecto a la ubicación estratégica, polos de desarrollo, parques industriales, vocación turística y fortalecimiento a la infraestructura de transporte y proyectos de habitabilidad.</p> <p>4.3 Promover la regulación de la expansión urbana del municipio ante las presiones territoriales ejercidas por las zonas metropolitanas de Pachuca y Valle de México, elevando el bienestar de los habitantes de Villa de Tezontepec, mediante la compactación, densificación de las áreas urbanas y la delimitación de las reservas urbanas y ecológicas, concurriendo con las dependencias municipales en el equipamiento y otorgamiento de servicios públicos, promoviendo la consolidación de un municipio agradable para habitar, invertir y una opción atractiva para el turismo, bajo una premisa de sustentabilidad.</p>

Fichas de indicadores

Indicadores asociados al Objetivo 1 del Acuerdo 1.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Trámites y servicios	
Alineación al PED 2022 - 2028	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. 1.3 Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Fortalecer la Administración Pública Municipal en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley, instrumentando y ejecutando proyectos, planes y programas mediante la transversalidad en la intervención ciudadana, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos públicos, cimentando un gobierno fuerte.	
Alineación a ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
Descripción	Mide el total de solicitudes de trámites y servicios recibidas por el Ayuntamiento.	
Periodicidad	Bianual	
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base 2022	Meta 2027	Meta 2030
29,506 solicitudes	29,530 solicitudes	30,000 solicitudes

Indicador asociado al Objetivo 2 del Acuerdo 1.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Incidencia delictiva municipal
Alineación al PED 2022 - 2028	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Garantizar un municipio seguro para vivir, mediante la protección de las personas mediante el fortalecimiento a la seguridad pública y la protección civil, con un enfoque de proximidad y proactividad, enalteciendo los derechos humanos, en coordinación con el Estado y la Federación.
Alineación a ODS	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

Descripción	La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las procuradurías generales de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas para el fuero común.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Estadísticas Generales Enero a Diciembre		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base 2024	Meta 2027	Meta 2030	
128	115	100	

Indicador asociado al Objetivo 1 del Acuerdo 2.

Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Índice de Rezago Social		
Alineación al PED 2022 - 2028	2.1 Servicios de Salud.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Garantizar el acceso de la población a la salud, a los servicios públicos municipales y a los programas de bienestar social, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; propiciando el pleno desarrollo de las personas en especial, aquellas en situación de vulnerabilidad.		
Alineación a ODS	2 Hambre Cero. 3 Salud y Bienestar. 5 Igualdad de Género. 6 Agua Limpia y Saneamiento.		
Descripción	Este indicador resume el acceso a derechos sociales y la calidad de vida de las personas y sus hogares.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030	
Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	

Indicador asociado al Objetivo 2 del Acuerdo 2.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Índice de Marginación	
Alineación al PED 2022 - 2028	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Desarrollar acciones en materia de asistencia social, mejorando las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la ejecución de programas y proyectos encaminados al bienestar de las familias de Villa de Tezontepec, en coordinación con el Sistema Estatal DIF.	
Alineación a ODS	10. Reducción de las desigualdades. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
Descripción	Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales, identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030
57.6755	57.6700	57.00

Indicador asociado al Objetivo 3 del Acuerdo 2.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	
Alineación al PED 2022 - 2028	2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Incluir en los planes, programas, proyectos y políticas públicas municipales la equidad de género, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades, así como al acceso a oportunidades de desarrollo y el empoderamiento de la mujer.	

Alineación a ODS	10. Reducción de las desigualdades. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
Descripción	Mide el porcentaje de mujeres con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el municipio.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030	
57.4%	56%	50%	

Indicadores asociados al Objetivo 1 del Acuerdo 3.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes.	
Alineación al PED 2022 - 2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Aprovechar nuestra fuerza productiva, ubicación estratégica y ventajas competitivas del municipio mediante acciones orientadas a la detonación de la economía, así como del turismo sustentable y el fortalecimiento de las MiPymes como pilar fundamental de la economía municipal.	
Alineación a ODS	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	
Descripción	Mide el cambio en un año para atraer y retener inversión en el sector comercial en el municipio mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Elaboración propia con referencia la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base 2024	Meta 2027	Meta 2030
689	930	1000

Indicador asociado al Objetivo 2 del Acuerdo 3.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Rezago educativo	
Alineación al PED 2022 - 2028	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Fortalecer la función educativa en concurrencia con el Gobierno Estatal y Federal, mejorando la infraestructura y equipamiento de los planteles, garantizando el acceso a la ciencia y a la tecnología, así como el derecho a la educación de calidad, equitativa e incluyente.	
Alineación a ODS	4 Educación de Calidad.	
Descripción	Mide el porcentaje de población con rezago educativo que hay en el municipio.	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030
13.6%	13.4%	13%

Indicador asociado al Objetivo 1 del Acuerdo 4.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Acciones aplicadas para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudad compacta en las instituciones con actividad territorial.
Alineación al PED 2022-2026 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Contribuir a la gestión del medio ambiente a través de la correcta planeación territorial y urbana, incrementando la infraestructura para el desarrollo social y la movilidad con un enfoque sostenible e incluyente, promoviendo una mayor integración y homogeneidad en la región.

Alineación a ODS	9. Industria, innovación e infraestructura. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Descripción	Mide el número de acciones aplicadas para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudad compacta en las instituciones con actividad territorial, por municipio según tipo de acción.	
Periodicidad	Bianual	
Sentido del indicador	Ascendente	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.	
Línea base 2024	Meta 2027	Meta 2030
1 acción	2 acciones	4 acciones

Indicador asociado al Objetivo 2 del Acuerdo 4.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	
Alineación al PED 2022-2026 (Objetivo)	4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal para el desarrollo de una movilidad que procure el bienestar comunitario, aprovechando las ventajas del municipio respecto a la ubicación estratégica, polos de desarrollo, parques industriales, vocación turística y fortalecimiento a la infraestructura de transporte y proyectos de habitabilidad.	
Alineación a ODS	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
Descripción	• Permite identificar las zonas más aisladas a escala municipal o regional, factor relevante para la aplicación de programas sociales, y localizar zonas que carecen de carreteras pavimentadas. Este índice forma parte de la medición multidimensional de la pobreza conforme el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	
Periodicidad	Quinquenal	
Sentido del indicador	Ascendente	
Fuente	Elaboración del CONEVAL con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, Características de las localidades y del entorno urbano 2020 del INEGI, Red Nacional de Caminos (2020) de la SCT, IMT e INEGI	
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030

Muy alto	Muy alto	Muy alto
----------	----------	----------

Indicador asociado al Objetivo 3 del Acuerdo 4.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento	
Alineación al PED 2022-2026 (Objetivo)	4.2 Planeación territorial y urbana.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Promover la regulación de la expansión urbana del municipio ante las presiones territoriales ejercidas por las zonas metropolitanas de Pachuca y Valle de México, elevando el bienestar de los habitantes de Villa de Tezontepec, mediante la compactación, densificación de las áreas urbanas y la delimitación de las reservas urbanas y ecológicas, promoviendo la consolidación de un municipio agradable para vivir y una opción atractiva para el turismo, bajo un enfoque de sustentabilidad.	
Descripción	Mide el total de instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio.	
Periodicidad	Bianual	
Sentido del indicador	Ascendente	
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.	
Línea base 2020	Meta 2027	Meta 2030
9 instrumentos	10 instrumentos	11 instrumentos
Alineación a ODS	15 Vida de Ecosistemas Terrestres.	

15. Proyectos Municipales.

Se ha determinado una cartera de proyectos que fomentan el desarrollo integral del municipio. Naturalmente estos proyectos están alineados con la visión de desarrollo establecida en la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec 2024-2027. Asegurando una correcta dirección en el planteamiento de intervenciones municipales que permiten impulsar mejores niveles generalizados de calidad de vida en alineación con los Acuerdos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, Hidalgo, 2022 -2028.

Proyectos Municipales por Acuerdo			Plazo
Acuerdo 1. Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.	Marco normativo actualizado	Modernización del marco normativo municipal en función de la estructura administrativa y el cumplimiento de las facultades municipales.	Corto
	Catastro Actualizado	Regularización de terrenos y viviendas en zonas no registradas o irregulares, que den certeza jurídica a los propietarios	Corto
	Catastro Actualizado	Promoción del aumento del 5% en la recaudación del impuesto predial mediante estrategias efectivas de cobro y reducción de la morosidad.	Corto
	Catastro Actualizado	Integración en la tabla de valores catastrales de las áreas urbanas, rurales, ejidales e industriales, obteniendo información completa y confiable.	Corto
	Mejora Regulatoria Permanente	Implementación de acciones tecnológicas en materia regulatoria para agilizar y reducir tiempos en los trámites municipales.	Mediano
	Seguridad Pública con Enfoque Regional	Construcción de un Centro de Comando y Control con enfoque regional, para afrontar los retos regionales y locales en seguridad.	Mediano
	Protección Civil Activa	Integración del Atlas Municipal de Riesgos, para la identificación de peligros potenciales para la población y su prevención.	Mediano
Acuerdo 2. Villa de Tezontepec con Bienestar.	Servicios Públicos Eficientes	Equipamiento del pozo número 4 ubicado en el Vivero Municipal, para contribuir al correcto funcionamiento para la dotación de agua.	Mediano
	Servicios públicos Eficientes	Instalación de contenedores de residuos sólidos en la zona Centro de la Cabecera Municipal para abatir la contaminación y promover el tratamiento de residuos.	Mediano
	Servicios públicos Eficientes	Gestión de la apertura de un sitio de disposición final de residuos sólidos, para abatir la contaminación y promover el tratamiento de residuos.	Mediano
Acuerdo 3. Villa de Tezontepec con visión de futuro.	Desarrollo Económico Municipal	Construcción de Mercado Municipal para actividades comerciales en Cabecera Municipal, teniendo un lugar digno para que los habitantes adquieran productos y servicios.	Mediano
	Desarrollo Económico Municipal	Creación de una bolsa de trabajo digital para conectar empresarios y ciudadanía, a fin de promover la estabilidad laboral.	Mediano

	Turismo y Cultura para Todos	Desarrollo de tres polos turísticos, uno en Tlaxpa, otro en Barrancas de Acozac y el último en el Mirador de la colonia Benito Juárez, con el propósito de conectar los destinos turísticos y promover su desarrollo.	Mediano
	Turismo y Cultura para Todos.	Construcción de un Museo en Cabecera municipal, a fin de dotar a la población de un lugar que concentre y sea muestra de su identidad y cultura.	Largo
	Turismo y Cultura para Todos.	Construcción de corredor cinematográfico y equipamiento turístico, para fortalecer la oferta turística del municipio y la participación de las localidades.	Largo
	Turismo y Cultura para Todos.	Realización del Festival de la Torta, expo artesanal y gastronómico, para resaltar los sabores y riqueza gastronómica del municipio.	Corto
	Turismo y Cultura para Todos.	Equipamiento del callejón "La Escondida" para contar con una nueva oferta turística, a fin de incrementar la oferta de actividades enfocadas al turismo.	Mediano
	Sector agropecuario Fuerte	Realización de la Expo Ganadera y Agrícola, implementación de talleres de mejora genética, con el propósito de apoyar a los productores ganaderos e incrementar su aportación en la economía local.	Corto
	Sector agropecuario Fuerte	Modernización y equipamiento del Rastro Municipal, para cumplir con las normas establecidas de sanidad.	Mediano
	Educación Oportuna	Construcción y equipamiento de infraestructura educativa en diversas instituciones educativas, para que todos los estudiantes cuenten con las instalaciones adecuadas y que faciliten su aprendizaje.	Corto
Acuerdo 4. Villa de Tezontepec con desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	Medio ambiente Limpio	Estudio para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para contribuir al cuidado de un recurso básico y su posible reutilización.	Mediano
	Conservación del Medio ambiente y recursos naturales.	Integración del Programa de Ordenamiento Ecológico, para establecer las prioridades en el uso del suelo en las actividades productivas del municipio.	Mediano
	Medio ambiente protegido.	Declaratoria de Área Natural Protegida, un compromiso de preservación para las generaciones actuales y futuras.	Mediano
	Medio ambiente.	Creación de la Primera Unidad de	Mediano

Protección de las especies.	Rescate, Rehabilitación y Reubicación de la Fauna Silvestre, para promover el cuidado, protección y reinserción de las especies del municipio.	
Infraestructura Segura	Construcción de refugios peatonales seguros en diversas zonas, a fin de que cada persona se sienta segura y libre en su tránsito en el municipio.	Corto
Infraestructura inclusiva.	Rehabilitación de andadores, banquetas y cruces peatonales en el primer cuadro de la Cabecera municipal, para que nuestros habitantes y visitantes cuenten con un primer cuadro adecuado e incluyente.	Corto
Infraestructura para el cuidado animal.	Construcción de refugio temporal para la población canina, a fin de promover el cuidado, respeto, adopción y protección de nuestros amigos caninos.	Corto
Infraestructura para el deporte y la cultura.	Construcción de espacios culturales y deportivos en diversas localidades, que permitan generar cohesión social	Corto
Infraestructura de gobierno.	Rehabilitación de espacios de la administración pública municipal, para contar con oficinas adecuadas para la atención de nuestra población.	Mediano
Movilidad con enfoque sustentable.	Construcción de infraestructura complementaria al Tren Suburbano AIFA - Pachuca, a fin de facilitar la inserción activa del municipio a los grandes proyectos de movilidad del país.	Mediano
Movilidad Incluyente	Rehabilitación de andadores, banquetas y cruces peatonales en diversas localidades, para conservar en buen estado los pasos de los peatones en todo el municipio.	Mediano
Movilidad segura para los viajeros	Modernización de señalética vial en diversas vialidades municipales, para que todas las personas que visiten o vivan en el municipio, tengan seguridad en su tránsito vehicular.	Mediano
Desarrollo Territorial y Urbano Sostenible	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para contar con un instrumento que permita el crecimiento ordenado, sostenible y adecuado del municipio.	Corto

16. Glosario.

A	
Acción	Hecho por el cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración.
Acción (líneas de)	Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza se integran en una línea orientadora del quehacer institucional, con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a las necesidades sociales. Se pueden expresar en líneas de trabajo.
Acción de mejora	Resultado directo de la búsqueda de soluciones a los puntos débiles detectados.
Acuerdo	Decisión tomada en común por varias personas sobre alguna cosa. Documento en el que se exponen las obligaciones y derechos que aceptan las partes que lo firman.
Administración Pública	Conjunto de funciones desempeñadas por órganos de la Federación, los estados y municipios, cuya finalidad es satisfacer las necesidades generales de la población en cuanto a servicios públicos.
Alienación	Es la coherencia que implica que los programas y proyectos que emanen del Plan Municipal de Desarrollo tengan una relación efectiva con las estratégicas y objetivos establecidos en éste.
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA	Considera los factores económicos, políticos, sociales, culturales, etc.; que representan las oportunidades y amenazas, relativas al ámbito externo de la dependencia o entidad, al incidir sobre su quehacer interno.
B	
Bienestar social	Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.
C	
Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos
Calidad de Vida	Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de

	población.
Categorías Programáticas	Permiten identificar de manera ordenada y agrupada el universo de la acción gubernamental.
Comité	Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada de representación de un colectivo.
Competencia	Aptitud demostrada para aplicar los conocimientos y habilidades.
Control	Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecuciones y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad.
Convenio	Acuerdo o tratado establecido entre dos o más personas físicas o morales, grupos sociales o instituciones por el que ambas partes aceptan una serie de condiciones y derechos.
Coordinación	Armonía y coherencia entre las actividades que se realicen a su interior y en relación con las demás instancias a efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.
COPLADEM	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos, tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
Criterio	Norma para conocer la verdad, juicio o discernimiento.
D	
Datos personales	Información concerniente a una persona física identificada o identificable, relativa a su origen étnico, racial, características físicas, morales o emocionales, vida afectiva o familiar, el domicilio, número de teléfono, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas o filosóficas, estados físicos o mentales, preferencias sexuales, o aquella que afecte la intimidad de la persona si es manifestada.
Dependencia	Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones para el despacho de los negocios de

	orden administrativo que tiene encomendados.
Desarrollo	Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida.
Desarrollo Humano	Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias.
Desarrollo Social	Proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.
Diagnóstico	Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.
Efectividad	Capacidad para producir el efecto deseado. El producto de la eficacia (de procesos) por la eficiencia (de personas).
Estrategia	Principios y rutas fundamentales que orientarán el cambio a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas públicas para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteadas en el corto, mediano y largo plazo.
Estudio de viabilidad	Análisis de las implicaciones técnico - administrativas y financieras de un proyecto, para determinar la conveniencia de llevarlo o no a cabo.
Etapas de la planeación	Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de planeación.
Evaluación	Valoración cuantitativa y cualitativa, realizada de forma periódica para medir los resultados del plan y los programas.
F	
Fuente de financiamiento	Identifica el origen de los recursos tales como recursos propios, recursos federales, créditos y empréstitos, subsidios internacionales, nacionales o privados; aportaciones privadas y de particulares.
G	
Gasto	Acción de usar el dinero para comprar o para obtener

	alguna cosa.
Gasto corriente	Erogaciones destinadas a la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diversos con la finalidad de atender la operación permanente.
Gasto operativo	Conocido también como gasto corriente, como puede ser servicios personales, servicios generales como luz, agua, teléfono, etc.
Gestión	Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
Guía metodológica	Contiene lineamientos generales y específicos para elaborar documentos, en este caso, el Plan Municipal de Desarrollo.

I

Indicador	Datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o actividad.
Indicador de desempeño	Herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos generados.
Indicador de Eficiencia	Elemento de estadística que permite identificar la relación que existe entre las metas alcanzadas, tiempo y recursos consumidos con respecto al estándar.
Inspección	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación de patrones.
Instrumentos de planeación	Planes, programas y proyectos. Aplica la normatividad en la materia.

L

Líneas de acción	Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional. Es un camino o ruta de acción táctica o estratégica, con el fin de lograr un objetivo en respuesta a necesidades sociales.
-------------------------	---

M

Marco normativo	Conjunto general de normas, criterios, metodología, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos.
------------------------	--

Mejora continua	Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
Meta	Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en tiempo señalado.
Misión	Declaración que describe el propósito o razón de ser de una organización.
Municipio	División administrativa básica menor regida por un Ayuntamiento.
N	
Normatividad	Conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos y sistemas emitidos por el Gobierno, con la finalidad de dirigir hacia los objetivos deseados.
O	
Objetivo	Algo ambicionado o pretendido. Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones.
Objetivo general	Es el enunciado que orienta de manera global la formulación de un plan o programa.
Obra pública	Creación de infraestructura física mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación de capital.
Organismo	Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.
P	
Participación social	Se lleva a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones.
Plan	Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.
Plan municipal	Documento que debe precisar los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio.
Planeación	Ordenación racional y sistemática de las acciones del

	Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.
Planeación democrática	Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo.
Planeación estratégica	Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.
Programa	Instrumento normativo cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas.
Programa operativo anual	Instrumento de corto plazo, que constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo, donde se especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.
Propósito	Misión, anhelo, ambición, aspiración, ideal, finalidad, fin, objeto, objetivo ulterior.
Proyecto	Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Municipal de Desarrollo.
R	
Ramo	Identifica e integra, con base en su agrupación sectorial, a las asignaciones de las entidades apoyadas que reciben recursos fiscales a través de subsidios y/o transferencias.
Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. A través de este ramo los gobiernos locales reciben del gobierno federal, recursos adicionales a las participaciones y a las transferencias previstas en los convenios de coordinación. Está integrado por los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la educación básica y normal FAES; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

	Municipios y de las Demarcaciones Territoriales FORTAMUN; Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados FASP; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF.
Región	Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
Reglamento	Colección ordenada de reglas y preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una dependencia.
S	
Satisfacción ciudadana	Razón o acción con que se responde a una queja o a una ofensa de los ciudadanos.
Sector	Agrupamiento de entidades coordinadas por las dependencias.
Sector privado	Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.
Sector público	Titulares de las dependencias y organismos federales, estatales o municipales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción.
Sector social	Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como sociedades cooperativas que actúen a nivel municipal y estén debidamente registradas.
Sustentabilidad	Aquello que tiene la capacidad de permanecer en el tiempo y asegura un desarrollo de largo plazo procurando satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los derechos de las futuras generaciones.
T	
Transparencia	Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su

	competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.
V	
Validación	Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.
Valores	Conceptos morales, éticos, estéticos y filosóficos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales y de grupo, las cuales son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas, o bien, son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada.
Visión	Declaración en la que se describe cómo desea ser la organización en el futuro.

Fuente: Glosario de Términos sobre Planeación. 1ra Edición. Jalisco, México. 2009.

17. Anexos

Anexo 1.

Rubro 8. Participación ciudadana.

Acuerdo 1. Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.

Listado de peticiones ciudadanas recibidas en Foros de Consulta Ciudadana.

NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROBLEMÁTICA
1	FB	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Se requiere de seguridad pública para desahogar el tránsito pesado, en el libramiento.
2	DGM	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de vigilancia para que nos se estacionen en espacios de paso común como banquetas y áreas verdes.
3	FV	Col. Morelos	Ciudadanía	Se necesita hacer separación de colonia de la cabecera para poder acceder a programas sociales por no ser zona centro.
4	GAM	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de seguridad y tránsitos ya que los carros de los padres de familia de la escuela Caic los estacionan sobre la avenida.
5	MAG	Col. Palenque	Ciudadanía	Que presidencia cheque el estatus de la instalación de gasera, existe oficio de escuela Lázaro Cárdenas, faltan cámaras de vigilancia y rondines de seguridad por las noches.
6	AVO	Col. Forjadores	Ciudadanía	Se solicita más vigilancia colonia después de las 12 de la noche.
7	MC	Col. Forjadores	Ciudadanía	Se requiere de seguridad policial en la calle de Guillermo Prieto, rondines por la noche.
8	FCZ	Fracc. Los amores	Ciudadanía	Rondines de seguridad ya que los vehículos particulares circulan a alta velocidad por las noches.
9	HPC	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Que presidencia mande quitar los puestos ambulantes ya que imposibilitan el libre tránsito.
10	MMGM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Revisar y sancionar a los comerciantes que no cumplan con las medidas de seguridad.
11	ALG	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Que nadie respeta la señalética de tránsito.
12	CGO	Barrio Calvario	Ciudadanía	No dan seguimiento al reglamento de tránsito y no sancionan a nadie por incumplimiento.
13	MGM	Calle Centenario Cruz	Ciudadanía	Permiso de presidencia para poder estacionarse frente a la entrada de Pasillo.

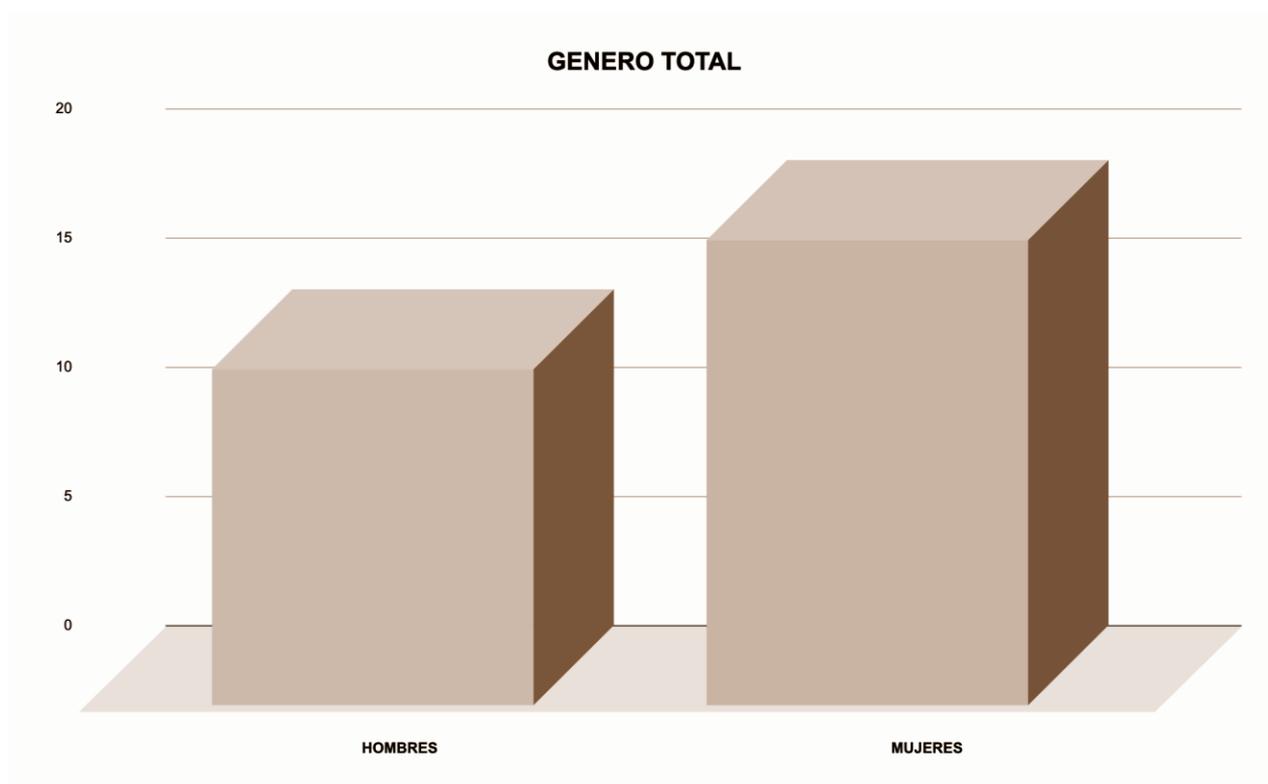
14	MBT	Fracc. Los amores	Ciudadanía	Vigilancia en la calle principal.
15	RAPC	Fracc. Los amores	Ciudadanía	Reubicación de tránsito pesado.
16	AVP	Chamberluco	Ciudadanía	Vigilar que el transporte pesado no pase cerca de las viviendas, ya que han sido afectadas en varias ocasiones.
17	MLM	Col. Centro	Ciudadanía	Camiones pesados se suben a la banqueta, en 2 ocasiones han dado golpes en la casa.
18	AGA	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Falta de seguridad , se necesita seguridad para paso a peatones.
19	IOC	Cabecera Municipal	Ciudadanía	El tránsito pesado representa un peligro para los peatones.
20	PRR	Col. Centro	Ciudadanía	Hay paso de vehículos pesados por la calle 16 septiembre.
21	MMGM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	No hay orden en el paso de los vehículos pesados.
22	LL	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Dar nombramiento a la calle Bicentenario.
23	F	Col. Juárez	Ciudadanía	No escuchan a los comités y hacen obras de mala calidad y la presidencia no hace nada.
24	Anónimo	Col. Juárez	Ciudadanía	Vigilar al personal de reglamentos que hagan su trabajo bien.
25	Anónimo	Rancho Nevada	Ciudadanía	Falta de seguridad pública, rondines en Av. Paz.
26	Anónimo	Tlexpa	Ciudadanía	Falta de video vigilancia en las calles.
27	MCV	Capulín	Ciudadanía	No hay regulación en nombre de vialidades.
28	CL	Chamberluco	Ciudadanía	Falta de cursos de manejo por parte del gobierno municipal.
29	OPZ	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Falta de talleres para la población sobre primeros auxilios en negocios, casa y áreas públicas, cámaras de video vigilancia.
30	HRO	Barrio de San Juan	Ciudadanía	Apoyo de la presidencia para la capilla de la virgen de Juquila- Fresno.
31	Rosa	Col. Juárez	Ciudadanía	Que hagan llegar información a la comunidad por medio de perifoneo.

Gráficas de participación ciudadana, Acuerdo 1.

Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.

Participación por género.

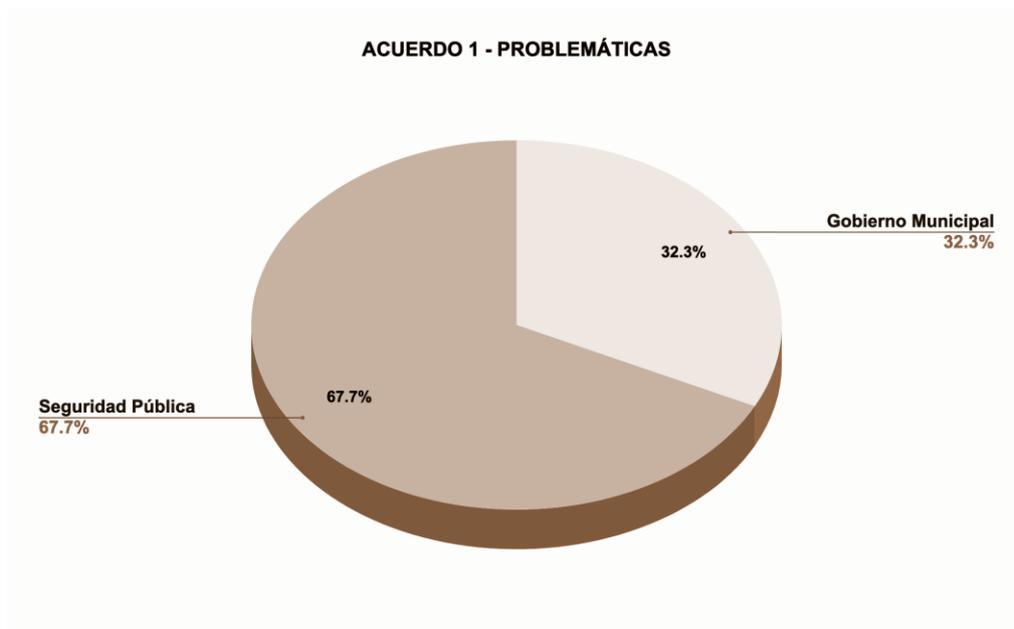
Hombres	Mujeres
13	18



Problemáticas identificadas en el Acuerdo 1.

Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.

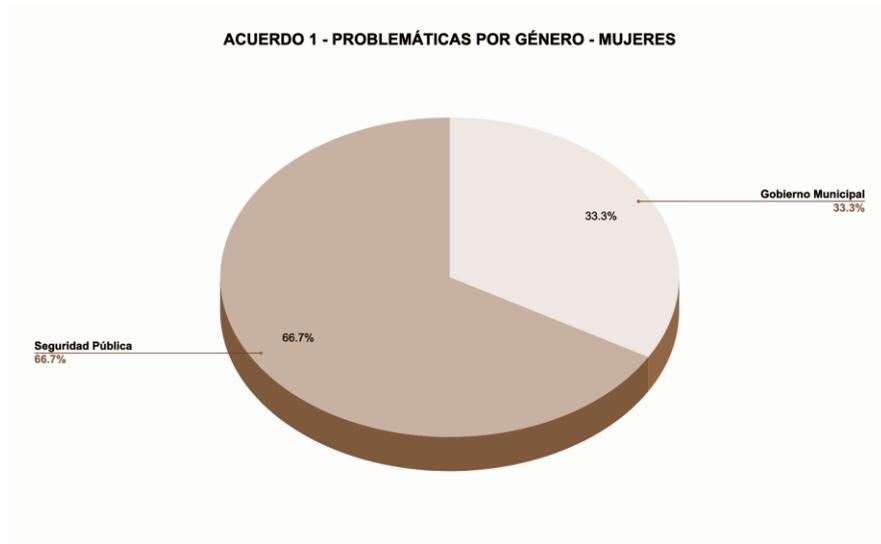
Número de solicitudes Acuerdo 1	
Gobierno Municipal	Seguridad Pública
10	21
Gobierno Municipal	
- Hacer separación de colonia de la cabecera para poder acceder a programas sociales. - Puestos ambulantes ya que imposibilitan el libre tránsito. - Reubicación de tránsito pesado. - Nombramiento de calles y vialidades. - Cumplimiento al reglamento. - Información mediante perifoneos.	
Seguridad Pública	
- Desahogo de tránsito pesado. - Señalética de tránsito. - Reglamento de tránsito - Cámaras de vigilancia y rondines de seguridad por las noches. - Estacionamientos. - Vigilancia en las calles. - Vigilancia para vehículos pesados. - Cursos.	



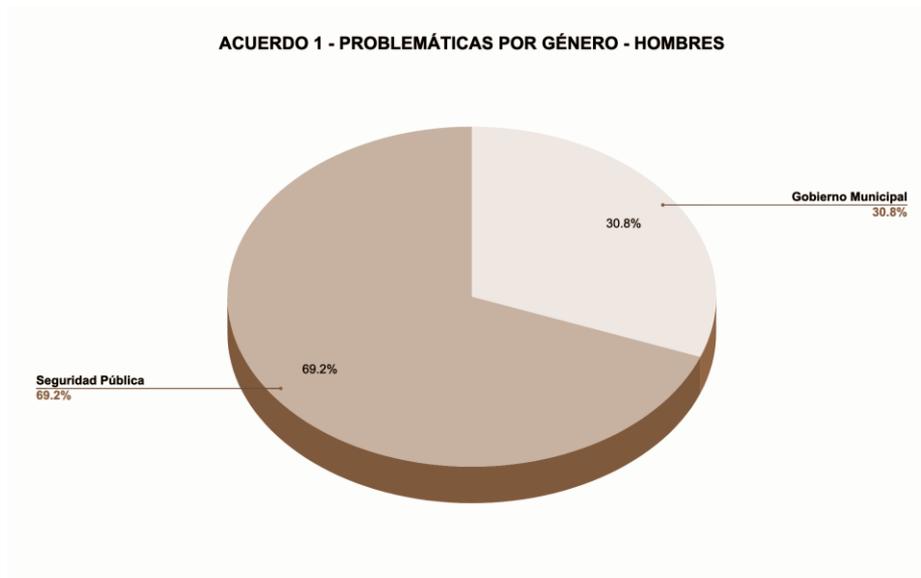
Problemáticas identificadas por género en el Acuerdo 1.

Villa de Tezontepec cercano, justo y honesto.

ACUERDO 1 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - MUJERES	
Gobierno Municipal	Seguridad Pública
6	12



ACUERDO 1 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - HOMBRES	
Gobierno Municipal	Seguridad Pública
4	9

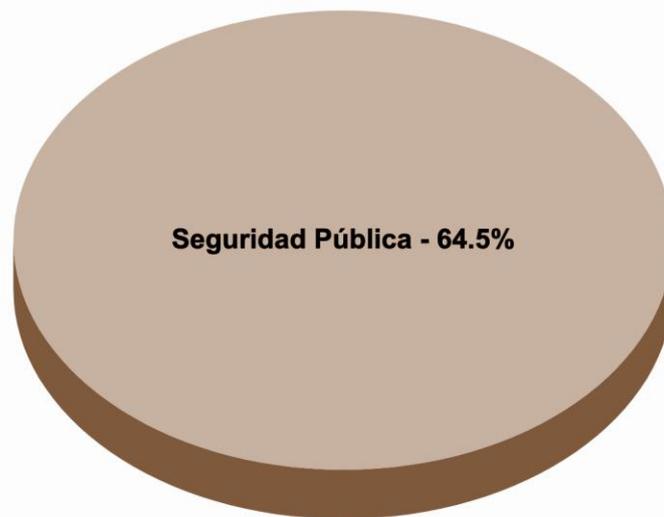


Principal problemática del Acuerdo 1.

Seguridad Pública.

ACUERDO 1 - PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDA POR LA POBLACIÓN
Seguridad Pública
21
- Desahogo de tránsito pesado. - Señalética de tránsito. - Reglamento de tránsito - Cámaras de vigilancia y rondines de seguridad por las noches. - Estacionamientos. - Vigilancia en las calles. - Vigilancia para vehículos pesados. - Cursos de manejo de vehículos motorizados.

ACUERDO 1 - PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDA POR LA POBLACIÓN



Anexo 2.

Rubro 8. Participación ciudadana.

Acuerdo 2. Villa de Tezontepec con Bienestar.

Listado de peticiones ciudadanas recibidas en Foros de Consulta Ciudadana.

NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROBLEMÁTICA
1	RAPC	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	El pasamanos de la rampa que esta ubicada en calle Centenario esta en malas condiciones.
2	GAM	Col. Morelos	Ciudadanía	Hay personas que tiene escombros y material fuera de sus casas y las de servicios municipales no se lo llevan ni sancionan.
3	SBA	Col. Los arbolitos	Ciudadanía	Apoyo para que haya agua potable.
4	AC	Predio Rústico	Ciudadanía	Falta de agua potable.
5	BAM	Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Agua potable.
6		Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Falta de alumbrado público.
7	SRM	Col. Morelos	Ciudadanía	Se necesita alumbrado público.
8	MFA	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Se requiere de alumbrado para evitar que la gente tire su basura o se vaya a drogar a las calles oscuras.
9	MCEA	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de postes en el andador que colinda con las calles.
10	EM	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta que reparen postes ya que limitan el paso de autos en el andador.
11	ARM	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Se requiere de alumbrado público y andadores.
12	AFB	Chamberluco	Ciudadanía	Falta de agua potable.
13	MLMC	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Acondicionar un espacio para talleres (DIF).
14	Anónimo	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta de talleres para adultos.
15	Profesor	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta hacer limpieza de área circundante a escuela 21 de marzo.
16	Anónimo	Col. Juárez	Ciudadanía	Control canino.
17	CE	Col. Juárez	Ciudadanía	Talleres para niños y niñas.
18	QM	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta de agua potable.
19	Anónimo	Col. Juárez	Ciudadanía	Reparación de toma de agua calle Emiliano Zapata.
20	FGG	Col. Juárez	Ciudadanía	Los topes requieren ser pintados, ya que las personas han sufrido caídas.

21	MFA	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta de alumbrado público.
22	RMR	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta mantenimiento al alumbrado público.
23	AMG	Col. Juárez	Ciudadanía	Esterilización de gatos y perros.
24	DGM	Col. Morelos	Ciudadanía	Faltan campañas de esterilización y vacunación antirrábica.
25	P	Col. Morelos	Ciudadanía	Mejorar el reparto de agua potable.
26	OPZ	Col. Juárez	Ciudadanía	Desazolve de dren o coladera de la calle Pino Suárez.
27	MLC	Col. Morelos	Ciudadanía	Quitar el material de construcción que obstruye paso peatonal.
28	FV	Col. Morelos	Ciudadanía	Espacio específico para cuestiones sanitarias.
29	LAG	Col. Morelos	Ciudadanía	Hay muchos perros bravos en la calle.
30	G	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de limpieza y mantenimiento de juegos para niños, y aparatos de ejercicio.
31	LMG	Col. Morelos	Ciudadanía	Perros agresivos que ponen en peligro a la gente.
32	MGH	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta que pase camión de basura.
33	MGP	Col. Morelos	Ciudadanía	Hay muchos perros agresivos en la calle.
34	GAM	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de agua potable.
35	MCV	Capulín	Ciudadanía	Se requiere de talleres para niños.
36	CL	Chamberluco	Ciudadanía	Falta de mantenimiento de los juegos en la cancha.
37	FM	Col. Nueva	Ciudadanía	Falta alumbrado público.
38	MBT	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de lámparas luminarias.
39	GR	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de lámpara en la calle Maria Teresa 3a. sección
40	MCV	Capulín	Ciudadanía	Voltaje insuficiente para la comunidad, falta depósito de agua que abastezca de manera suficiente a la comunidad.
41	SRM	Capulín	Ciudadanía	Falta de suministro de agua potable.
42	RBB	Col. Centro	Ciudadanía	Falta que servicios municipales haga limpieza de calles de manera correcta.
43	MCZ	Calle 16 de Septiembre	Ciudadanía	Falta alumbrado público ya que se ha visto acoso nocturno a mujeres.
44	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Hay mucha hierba en las calles y es imposible transitar.
45	EM	Tlaxpa	Ciudadanía	Falta de un vector.

46	L	Tlaxpa	Ciudadanía	Faltan camiones de basura en la calle de "Los dos pinos".
47	Anónimo	Tlaxpa	Ciudadanía	Falta de alumbrado del puente camino a Capulín.
48	MCE	Col. Centro	Ciudadanía	Faltan luminarias en calle Zaragoza y Guillermo.
49	CG	Barrio del Calvario	Ciudadanía	Falta alumbrado público.
50	MHG	Privada Rancho Nevado	Ciudadanía	Falta de limpieza en calles y parques.
51	DIM	Privada Rancho Nevado	Ciudadanía	Hay mucha hierba en los costados del río y la gente aprovecha a tirar basura.
52	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Recuperación de espacios públicos.
53	MMC	Chamberluco	Ciudadanía	Falta de alumbrado público ya que falta la luz en muchas lámparas de algunas calles principales.
54	BAM	Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Falta de agua potable.
55	MLL	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Faltan clases de pintura , difusión en actividades culturales.
56	LAC	Tlaxpa	Ciudadanía	Falta de educación sin salir de Villa de Tezontepec (Secundaria, preparatoria y universidad).
57	BEJ	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de control de perros callejeros ya que algunos son violentos.
58	MFA	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Al caminar en las calles los perros se avientan y quieren morder.
59	EML	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Exceso de perros callejeros y bravos.
60	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Buscar solución al problema de los perros agresivos que se encuentran en la calle.
61	ARM	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de apoyo social para adultos mayores.
62	MCE	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de control de perros callejeros, ya que son muy agresivos.
63	AR	Col. Juárez	Ciudadanía	Controlar cantidad de perros callejeros .
64	MFO	Col. Centro	Ciudadanía	Falta de limpieza de calles, hay muchas heces de los perros de la calle.
65	MCZ	Calle 16 de Septiembre	Ciudadanía	Falta de alumbrado público .
66	RAP	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Hay 24 lámparas de alumbrado público fundidas.
67	AMG	Col. Juárez	Ciudadanía	Falta de limpieza de calles.
68	OPZ	Col. Juárez	Ciudadanía	Darle mantenimiento al alumbrado público de la explanada pública.

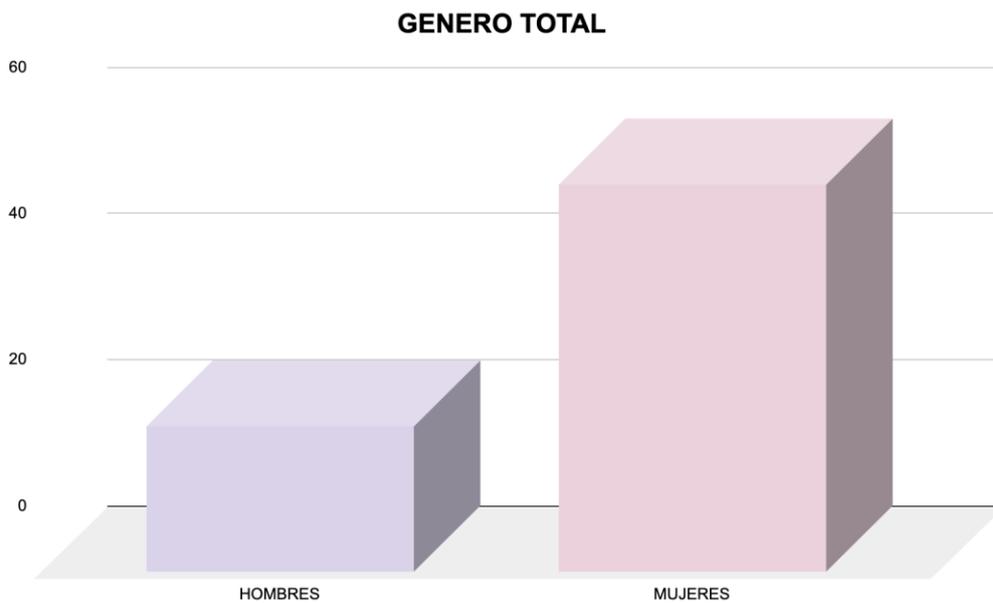
69	MLC	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de agua potable .
70	MLC	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de control canino.
71	FV	Col. Morelos	Ciudadanía	Falta de agua potable.
72	AMG	Col. Juárez	Ciudadanía	Talleres para jóvenes.
73	MHG	Privada Rancho Nevado	Ciudadanía	Falta alumbrado público.

Gráficas de participación ciudadana, Acuerdo 2.

Villa de Tezontepec con Bienestar.

Participación por género.

Total por género	
Hombres	Mujeres
20	53

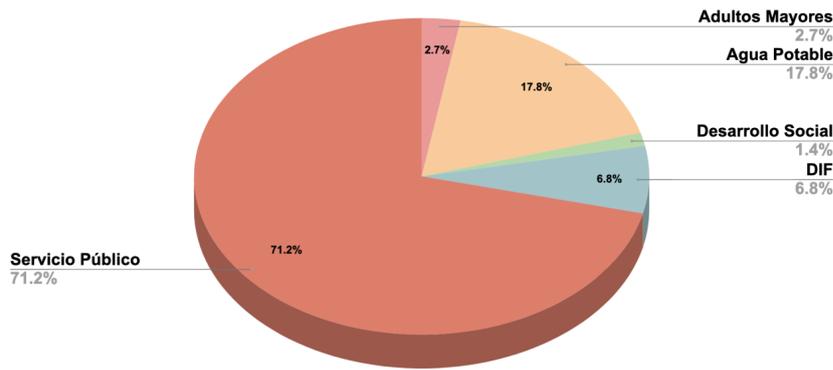


Problemáticas identificadas en el Acuerdo 2.

Villa de Tezontepec con Bienestar.

Problemáticas identificadas. Acuerdo 2				
Adultos Mayores	Agua Potable	Desarrollo Social	DIF	Servicio Público
2	13	1	5	52
Adultos Mayores				
Talleres para adultos. Apoyo social para adultos mayores.				
Agua Potable				
Agua potable. Reparto de agua potable. Abastecimiento de agua potable.				
Desarrollo Social				
Educación en Villa de Tezontepec.				
Sistema Municipal DIF				
Acondicionamiento de espacio para talleres. Talleres para niños, niñas y jóvenes. Clases de pintura y difusión en actividades culturales.				
Servicio Público				
Mantenimiento a áreas comunes. Alumbrado público. Limpieza de áreas circundantes. Control canino. Campañas de esterilización. Obstrucción del paso peatonal. Camiones de basura.				

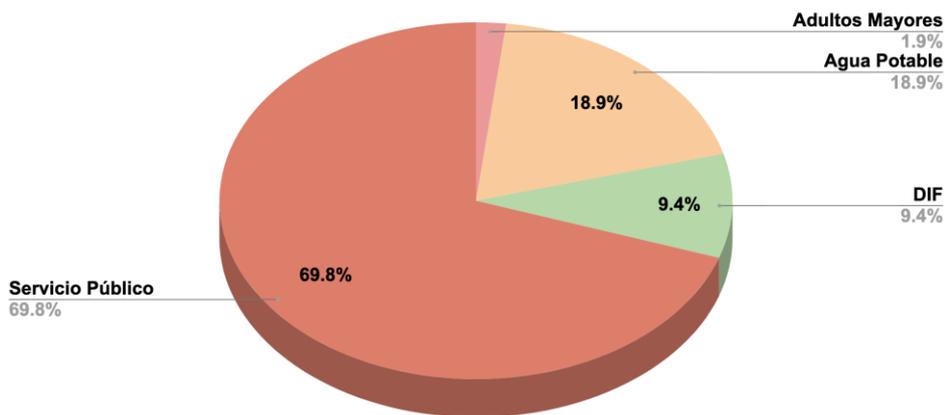
ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS



Problemáticas identificadas por género en el Acuerdo 2.
Villa de Tezontepec con Bienestar.

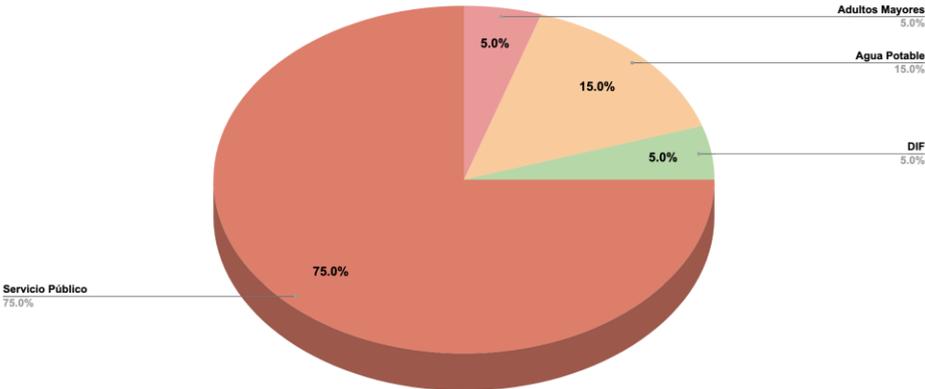
ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - MUJERES			
Adultos Mayores	Agua Potable	DIF	Servicio Público
1	10	5	37

ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - MUJERES



ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - HOMBRES			
Adultos Mayores	Agua Potable	DIF	Servicio Público
1	3	1	15

PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - HOMBRES

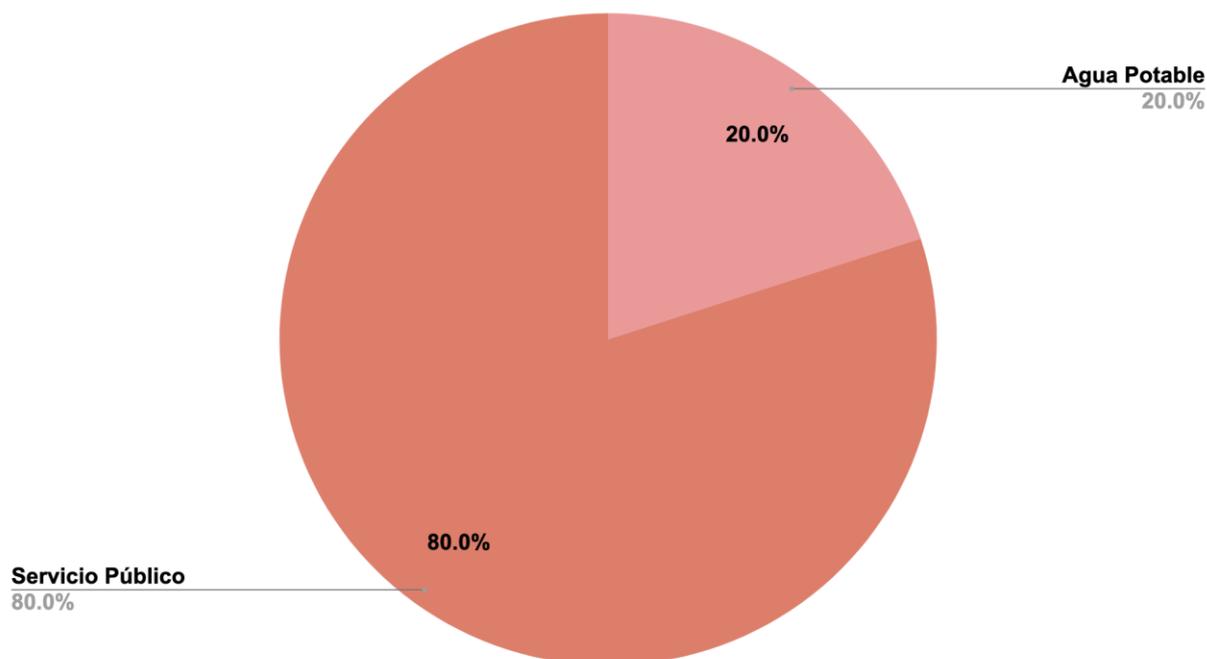


Principales problemáticas del Acuerdo 2.

Servicios Públicos y Agua Potable

ACUERDO 2 - PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN	
Agua Potable	Servicio Público
13	52

PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN



Anexo 3.

Rubro 8. Participación ciudadana.

Acuerdo 3. Villa de Tezontepec con Visión de Futuro.

Listado de peticiones ciudadanas recibidas en Foros de Consulta Ciudadana.

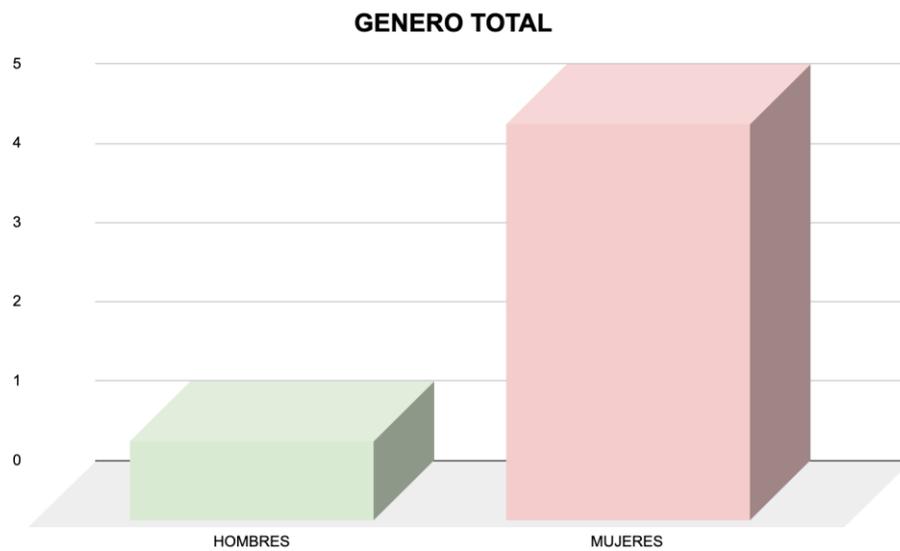
NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROBLEMÁTICA
1	AGC	Chamberlucó	Ciudadanía	Permisos para puestos en Villa de Tezontepec que pertenezcan a las comunidades (comercio)
2	Anónimo	Col. Juárez	Ciudadanía	Regularizar el comercio en explanada.
3	PDO	Col. Juárez	Ciudadanía	Reubicación del comercio, quitar el comercio del lado derecho del parque y reubicarlo en la explanada.
4	LL	Col. Nueva	Ciudadanía	Falta de promoción al turismo, comercio fijo y ambulante.
5	GGM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Mejorar el comercio, igualdad de oportunidades a los comerciantes.
6	L	Tlexpa	Ciudadanía	Falta de programas culturales, apoyo los domingos para realizar eventos culturales.

Gráficas de participación ciudadana, Acuerdo 3.

Villa de Tezontepec con Visión de Futuro.

Participación por género.

Total por género	
Hombres	Mujeres
1	5

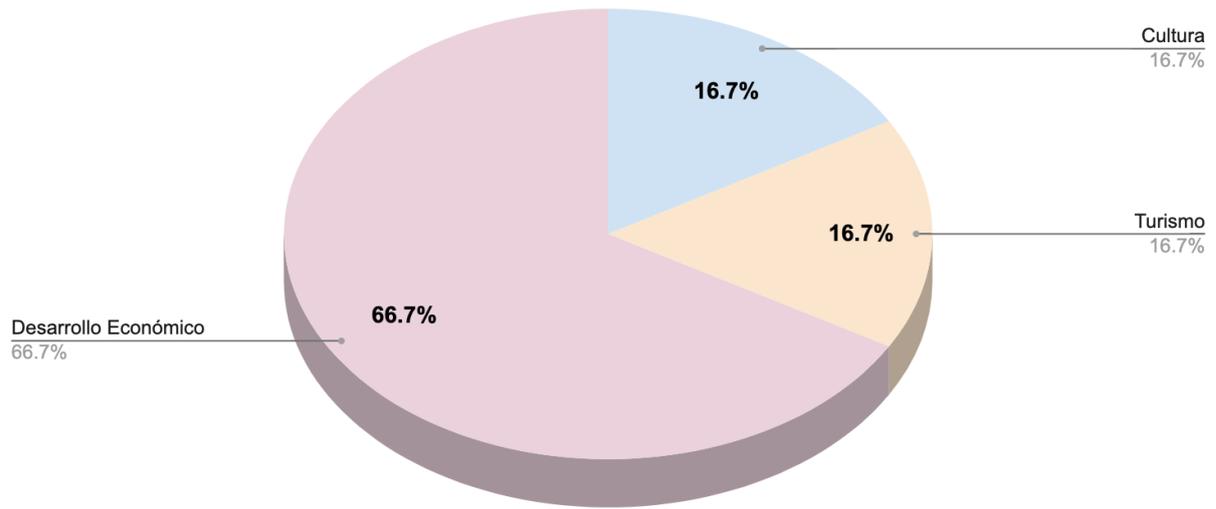


Problemáticas identificadas en el Acuerdo 3.

Villa de Tezontepec con Visión de Futuro.

ACUERDO 3 - PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN		
Cultura	Turismo	Desarrollo Económico
1	1	4
Cultura		
Programas culturales		
Turismo		
Promoción del turismo		
Desarrollo Económico		
Regularización del comercio. Reubicación del comercio. Igualdad de oportunidades a los comerciantes		

PROBLEMÁTICA MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN



Anexo 4.

Rubro 8. Participación ciudadana.

Acuerdo 4. Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Listado de peticiones ciudadanas recibidas en Foros de Consulta Ciudadana.

NO.	NOMBRE	COMUNIDAD	SECTOR AL QUE PERTENECE	PROBLEMÁTICA
1	ECO	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
2	ACO	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
3	DM	Predio Rústico	Ciudadanía	Falta construcción de drenaje.
4	ES	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
5	TLR	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
6	HL	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
7	NPR	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
8	SRM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Poner energía eléctrica.
9	BAM	Forjadores	Ciudadanía	Pavimentación de las calles.

10	ACR	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
11	DGC	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
12	GI	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
13	CLT	Forjadores	Ciudadanía	Realizar una construcción de drenaje del municipio.
14	REC	Forjadores	Ciudadanía	Falta construcción de drenaje.
15	PJG	Forjadores	Ciudadanía	Falta construcción de drenaje en la comunidad.
16	HVGC	Predio Rústico	Ciudadanía	Falta de construcción de drenaje.
17	JBA	Predio Rústico	Ciudadanía	Falta drenaje .
18	OG	Predio Rústico	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
19	CLA	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Colocación de postes de concreto.
20	MBT	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Falta de postes en la comunidad en general.
21	MCE	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Reubicación de tránsito pesado, está dañando el adoquín y el drenaje .
22	EML	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Reubicación de tránsito pesado en la avenida principal.
23	BEJ	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Redireccionar a tránsito pesado
24	GGV	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Regular la entrada de camiones de carga.
25	ANC	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
26	RAPC	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	Reposición de postes.
27	MGS	Chamberluco	Ciudadanía	Alumbrado en vía pública y pavimentación.
28	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Pavimentación entre la calle de la cancha y la calle Hidalgo.
29	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Reparación del asfalto en la calle de la Concha.
30	VIM	Col. Estaciones	Ciudadanía	Pavimentación de la calle estaciones.
31	MLM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Por falta de mantenimiento la calle esta deteriorada, es por eso que se pide que la repavimenten.
32	VMIP	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Reacondicionamiento de asfalto de calle estaciones.
33	CGO	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Cambio de pavimentación y modificación.
34	VIG	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Pavimentación de las calles.

35	VRL	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Colocación de tope en la calle Pino Suárez.
36	RMR	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Pavimentación de calles deterioradas por tránsito pesado.
37	PRO	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Poner topes en calles recién pavimentadas.
38	FBR	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Pavimentación de calles.
39	OPZ	Col. Benito Juárez	Ciudadanía	Modificación de los topes en la secundaria técnica 19.
40	FV	Col. Morelos	Ciudadanía	Obra inconclusa de cancha deportiva.
41	GAC	Col. Morelos	Ciudadanía	Pavimentación de calle álamo y bacheo de calle cedro.
42	AHC	Ampliación 5 de mayo	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
43	LCO	Palenque	Ciudadanía	Pavimentación de la calle Capulines.
44	ALM	Col. Nueva	Ciudadanía	Pavimentación de calles colonia nueva.
45	J	Chamberluco	Ciudadanía	Techado de canchas.
46	NCO	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Repavimentar a la altura del rastro.
47	Anónimo	Tlexpa	Ciudadanía	Construcción de techo de canchas.
48	MGM	Tlexpa	Ciudadanía	Continuar la infraestructura de drenaje.
49	EM	Tlexpa	Ciudadanía	Pavimentación en calle Huizache.
50	Anónimo	Tlexpa	Ciudadanía	Rehabilitación del empedrado de la entrada.
51	MCEL	Tlexpa	Ciudadanía	Se solicita que se tapen los baches de la calle Zaragoza y la entrada a Tlexpa.
52	Anónimo		Ciudadanía	Rehabilitación del empedrado de la entrada.
53	MGPM	Col. Morelos	Ciudadanía	Pavimentación en la calle del Sauce.
54	IOC	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Repavimentación de avenida Juárez.
55	MCE	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Solicitar pavimentación de la calle Zaragoza.
56	LCO	Palenque	Ciudadanía	Pavimentación calle privada del pozo.
57	LRR	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Empedrado camino Zapotlán.
58	JCH	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Pavimentación de calle 16 de septiembre.
59	LTH	Rancho El nevado	Ciudadanía	Pavimentación o empedrado del acceso principal y calles del vecindario.
60	MCV	Capulín	Ciudadanía	Pavimentación de calles .

61	MCV	Capulín	Ciudadanía	Se requieren paraderos en las carreteras con dirección a la cabecera municipal.
62	ARG	Calvario	Ciudadanía	Repavimentación de Av. Juárez.
63	Anónimo	Tlexpa	Ciudadanía	Pavimentación de calles principales.
64	MLG	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Mejoramiento del drenaje por inundaciones
65	AV	Chamberluco	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
66	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Poner drenaje en Cerrada San Antonio.
67	ABT	Prol. 5 de mayo	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
68	ARE	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Reparación de drenaje.
69	GBH	Rancho Nevado	Ciudadanía	Instalación de topes Av. 16 de septiembre.
70	MCVZ	Capulín	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
71	MBT	Fracc. Los amores de don Juan	Ciudadanía	El drenaje de paso peatonal está inconcluso.
72	Anónimo	Chamberluco	Ciudadanía	Realizar un tope frente a la iglesia.
73	MG	Chamberluco	Ciudadanía	Dejar topes completos.
74	Anónimo	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Guarnición curva 16 de septiembre con Hidalgo.
75	MCE	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Realizar banquetas de calle Zaragoza
76	VMI	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Mantenimiento y terminar el drenaje.
77	SRM	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Construcción de drenaje.
78	MHG	Calle Reforma	Ciudadanía	Realización de libramiento.
79	MIM	Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Reforestación dentro del fraccionamiento.
80	AGC	Chamberluco	Ciudadanía	Instalación de drenaje.
81	GG	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Creación de un andador.
82	PR	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Falta de reforestaciones.
83	Anónimo	Cabecera Municipal	Ciudadanía	Checar la tarifa de transporte del centro .
84	MCV	Capulín	Ciudadanía	Se requiere de más transporte público de manera cotidiana y en horarios hacia cabecera municipal.
85	EM	Tlexpa	Ciudadanía	Implementar transporte de cabecera a la comunidad.
86	ACR	Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Faltan medio de transporte para el fraccionamiento.
87	REC	Los arbolitos	Ciudadanía	Falta de transporte público de ida y vuelta al centro.
88	HVG	Los arbolitos	Ciudadanía	Falta de transporte público al centro.

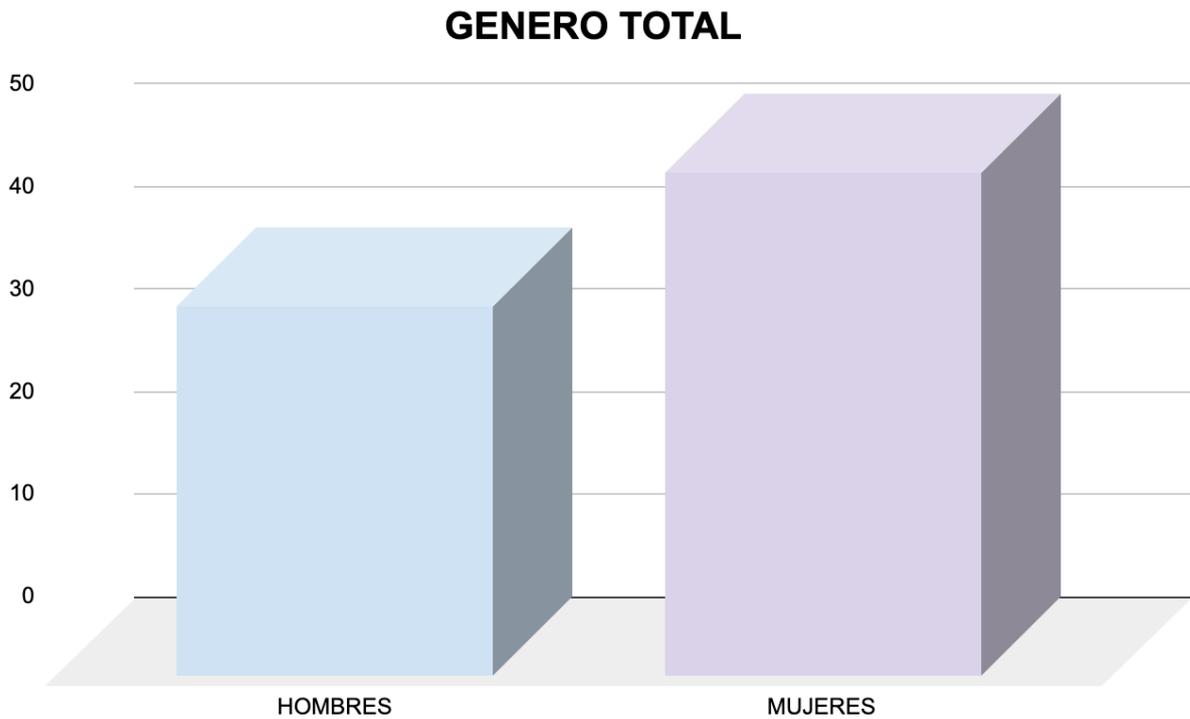
89	PJG	Los arbolitos	Ciudadanía	Falta de transporte público a los arbolitos y fraccionamiento forjadores.
90	BAM	Fracc. Forjadores	Ciudadanía	Es indispensable el transporte público ya que es una comunidad retirada.

Gráficas de participación ciudadana, Acuerdo 4.

Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Participación por género.

Total por género	
Hombres	Mujeres
36	49



Problemáticas identificadas en el Acuerdo 4.

Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

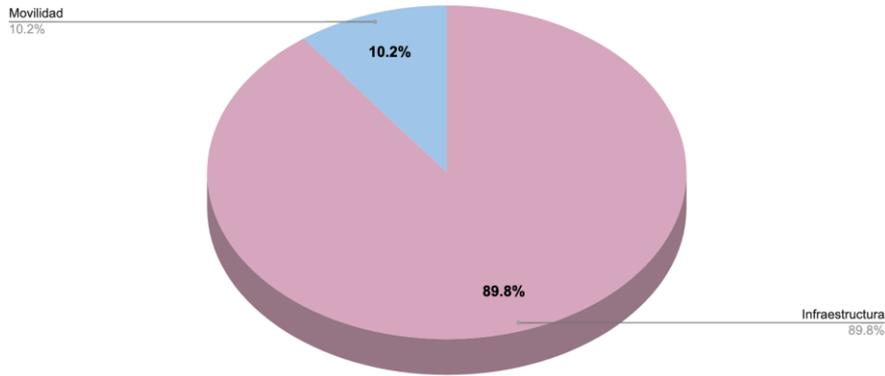
Problemáticas del Acuerdo 4		
Infraestructura	Medio Ambiente	Movilidad
74	1	10
Infraestructura		
Drenaje. Pavimentación, asfalto y topes. Postes de luz. Alumbrado. Obras inconclusas.		
Medio ambiente		
Reforestaciones.		
Movilidad		
Reubicación y regulación de tránsito pesado. Transporte público.		

Problemáticas identificadas por género en el Acuerdo 4.

Villa de Tezontepec con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

ACUERDO 4 - PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO – MUJERES	
Infraestructura	Movilidad
44	5

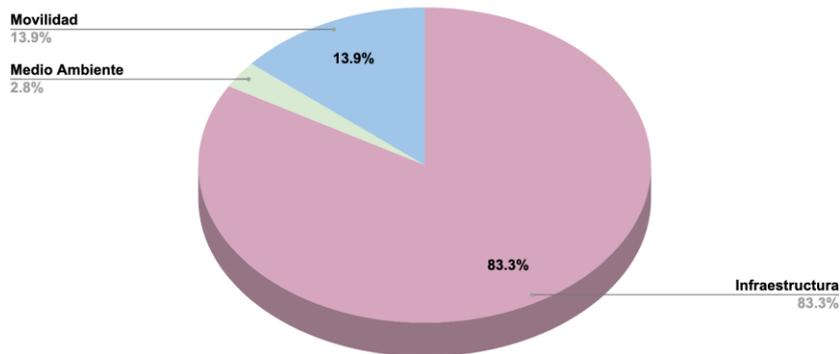
PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - MUJERES



ACUERDO 4 - PROBLEMÁTICA POR GÉNERO – HOMBRES

Infraestructura	Medio Ambiente	Movilidad
30	1	5

PROBLEMÁTICAS POR GÉNERO - HOMBRES

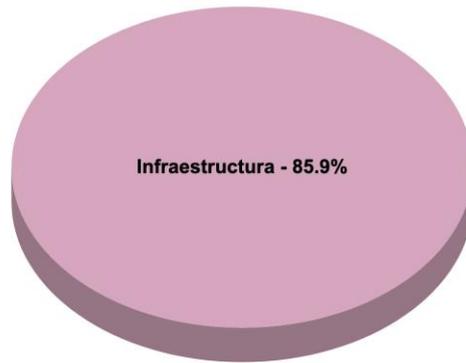


Principales problemáticas del Acuerdo 4.

Infraestructura

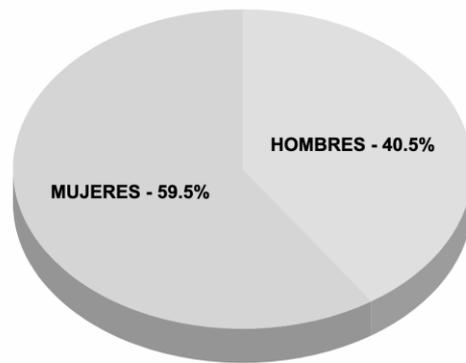
ACUERDO 4 - PROBLEMÁTICA MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN	
Infraestructura	
	73

ACUERDO 3 - PROBLEMÁTICA MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN



ACUERDO 4 - PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDA POR GÉNERO	
Infraestructura	
HOMBRES	MUJERES
30	44

PROBLEMÁTICAS MÁS SENTIDAS POR GÉNERO INFRAESTRUCTURA







18. Bibliografía.

1. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2015.
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo.** En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf
3. Cursor en la noticia (2023) ¡Hidalgo tiene algo! Ven y conoce Villa de Tezontepec, un lugar con historia, tradiciones, artesanías, gastronomía y reconocido por sus tiendas de artículos de piel. Diario digital. URL <https://www.cursorenlanoticia.com.mx/hidalgo-tiene-algo-ven-y-conoce-villa-de-tezontepec-un-lugar-con-historia-tradiciones-artesantias-gastronomia-y-reconocido-por-sus-tiendas-de-articulos-de-piel/>
4. **Data México.** Villa de Tezontepec.: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México
5. **Estudios de preinversión para el Sistema Férreo AIFA - Pachuca.** Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal. Programa de Estudios de Preinversión. Gobierno de México. 2024 URLS <https://www.proyectosmexico.gob.mx/ppp06-tren-mexico-pachuca/> y <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/desarrollo-regional/>
6. **Ficha municipal, Villa de Tezontepec.** Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo SIGEH. Disponible en <chrome-extension://efaidnbmninnnibpcajpcglclefindmkaj/http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Villa-De-Tezontepec-Enciclopedia-De-Los-Municipios.pdf>
7. **Glosario de Términos sobre Planeación.** 1ra Edición. Jalisco, México. 2009. <Glosario_Planeacion_1aEdicion_2009.pdf>
8. **Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.** Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

9. **Índice de Desarrollo Municipal. (2019)** Auditoría Superior de la Federación. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/AEGF_EF/Hidalgo.pdf
10. **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.** Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf
11. **Guía Consultiva de Desempeño Municipal**, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Disponible en <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105>
12. **Índice de Desarrollo Institucional Municipal. 2019.** Auditoría Superior de la Federación. Disponible en <https://www.asf.gob.mx/idim.htm>
13. **INEGI (2017)** Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo
14. **INEGI. (2019). Censos Económicos.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
15. **INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
16. **INEGI. (2020b). Economía y Sectores Productivos.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.htm>
17. **INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
18. **INEGI. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2020.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
19. **INEGI. (2022b). Indicadores Macroeconómicos Nacionales, Indicadores de la Actividad Turística 2022.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/>
20. **INEGI. (2022c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022.** Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
21. **INEGI Mapa Digital de México**, Villa de Tezontepec, Hidalgo. Escala 2 km:1 mi. Recuperado el 07 de marzo de 2025, URL <https://gaia.inegi.org.mx>.
22. **INEGI Mapa Digital de México**, Villa de Tezontepec, Hidalgo, Geografía y Medio ambiente, unidad climática secos templados y semifríos secos. Recuperado el 07 de marzo de 2025, URL <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>
23. **Ley de Planeación.** Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
24. **Lineamientos para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 2023-2024.** <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/guia-rapida-lineamientos.pdf>
25. Lineamientos para la Operación del Modelo PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestario para el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 2024.
26. Lopez Pérez, S., Guerrero Escamilla, B. et al (2019) Sistema de información de indicadores ambientales, para la construcción de la estrategia de mitigación y adaptación ante el cambio climático en el estado de Hidalgo. URL chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://ru.iiec.unam.mx/5113/1/1-094-Lopez-Guerrero-Mendoza.pdf>
27. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 - 2028. <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
28. **Secretaría de Desarrollo Económico. Trámites y Servicios.** <https://sedeco.hidalgo.gob.mx/Servicios>
29. **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Servicios.** <https://s-medioambiente.hidalgo.gob.mx/>
30. **Secretaría de Turismo. Servicios.** <https://s-turismo.hidalgo.gob.mx/s1>
31. **Sistema de Datos del Avance Municipal Data Mun.** Plataforma desarrollada por CONEVAL en colaboración con el proyecto Iniciativa Agenda 2030. Disponible en <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

**COMITÉ EJECUTIVO DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO VILLA DE TEZONTEPEC 2024 - 2027**

Miguel Moisés González Bautista

Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Joel Hernández Castañeda

Secretario General Municipal

Joanna Yarely Rivera Hernández
Rocío de los Ángeles Estrada Avendaño
Asesoras